

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas

## AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura  
de Gabinete de Ministros

*Lic. Alberto Pérez*

Sr. Subsecretario de Gabinete

*Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe*

Sr. Director Provincial de Impresiones  
del Estado y Boletín Oficial

*Lic. Claudio Rodolfo Priou*

Sra. Directora de Boletín Oficial

*Dra. Selene López de la Fuente*

Sra. Directora de Impresiones  
y Publicaciones del Estado

*Dra. Silvia Noemí López*

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

[www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) / E-mail: [diebo@jg.gba.gov.ar](mailto:diebo@jg.gba.gov.ar)

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	5268
Licitaciones	_____	5271
Varios	_____	5277
Transferencias	_____	5283
Convocatorias	_____	5284
Sociedades	_____	5285

### SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	5292
Varios	_____	5294
Sucesorios	_____	5307

### SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	5313
---	-------	------



# Sección Oficial

## Resoluciones

Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
Resolución N° 948

La Plata, 6 de junio de 2013.

VISTO que por expediente N° 21.100-738.387/13 y su agregado N° 21100-786.529/13 la Unidad Funcional de Instrucción N° 5 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen solicita al Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires tenga a bien ofrecer públicamente recompensa en el marco de la investigación tendiente a esclarecer e individualizar al autor o autores del homicidio de DORA MORALES (IPP N° 17-00-000802-13), y

### CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 2052/98 y sus modificatorios, el Poder Ejecutivo ha establecido un sistema de recompensas para las personas que aporten datos, informes, testimonios, documentación y todo otro elemento o referencia fehaciente a fin de contribuir al esclarecimiento de hechos de homicidios dolosos u homicidios en ocasión de otro delito doloso o a la individualización de sus autores, cómplices, encubridores o instigadores prófugos de la justicia, como así también para hechos delictivos que por su gravedad y/o complejidad así lo justifiquen;

Que el Ministerio de Justicia y Seguridad es el órgano de aplicación, encontrándose facultado para seleccionar los casos judiciales respecto de los cuales se ofrecerá recompensa;

Que por intermedio de la Dirección de Búsqueda e Identificación de Personas Desaparecidas, dependiente de la Subsecretaría de Justicia, se han recabado los antecedentes del caso;

Que, según da cuenta el Agente Fiscal que interviene en la investigación, el día 13 de febrero del corriente siendo aproximadamente las 20 horas fue hallado el cuerpo sin vida de Dora Morales en su vivienda sita en calle Venezuela y Rodón del Barrio Indio Trompa de la ciudad de Trenque Lauquen, víctima de golpes en la cabeza provenientes de un elemento contundente y puntazos en el cuello, hecho acaecido entre las 16.30 y 17.30 horas de ese mismo día;

Que pese al despliegue de medidas investigativas dispuestas (testimoniales, allanamientos, periciales, etc.) destinadas a esclarecer el hecho, no se han obtenido resultados suficientes, razón por la cual resulta menester ofrecer pública recompensa a quienes brinden información tendiente a ello;

Que el Subsecretario de Justicia, consideró viable la oferta pública propuesta;

Que, en su mérito, deviene menester ofrecer pública recompensa a quienes aporten información que permita la individualización y detención del autor o autores del homicidio de DORA MORALES, fijándose un monto entre la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) y pesos cien mil (\$ 100.000), de acuerdo a la naturaleza de la información que se brinde y el resultado que se logre;

Que con el fin de garantizar la reserva de identidad de las personas que aporten la información aludida y facilitar su presentación, aquellas podrán hacerlo ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, quienes se encuentran facultados para adoptar tal medida, la Unidad Funcional de Instrucción N°5 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, o ante la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Seguridad, dando a conocer que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento;

Que la Dirección General de Administración ha tomado la intervención de su competencia (fs.14);

Que por último, y para lograr la debida difusión de la oferta pública de recompensa, se arbitrará lo necesario a efectos de que sea transmitida por los medios de comunicación masivos nacionales y locales del lugar donde se produjo el hecho, para conocimiento de la población, a cuyo fin se remitirá copia de la presente y su Anexo a la Secretaría de Comunicación Pública de la Provincia de Buenos Aires;

Que se ha dado cumplimiento al procedimiento previsto en la Resolución Ministerial N° 2.390/07;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.757 y sus modificatorias y el Decreto N° 2.052/98 y sus modificatorios;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. OFRECER PÚBLICA RECOMPENSA, entre la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) y pesos cien mil (\$ 100.000), para quienes aporten información fehaciente que contribuya a la individualización y detención del autor o autores del homicidio de DORA MORALES, cuyas circunstancias obran en el Anexo de la presente.

ARTÍCULO 2°. El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información en los términos del Decreto N° 2052/98 y sus modificatorios, la Resolución Ministerial N° 2390/07, lo establecido en el presente y conforme al mérito de la información aportada.

ARTÍCULO 3°. Las personas que deseen aportar la información mencionada en los artículos precedentes, podrán hacerlo con reserva de identidad, presentándose ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, la Unidad Funcional de Instrucción N° 5 del Departamento Judicial Trenque Lauquen, o ante la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Seguridad, debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

ARTÍCULO 4°. Remitir copia de la presente con su Anexo a la Secretaría de Comunicación Pública de la Provincia de Buenos Aires, para que arbitre las medidas necesarias a efectos de posibilitar su difusión masiva nacional y local del lugar donde se produjo el hecho (Trenque Lauquen).

ARTÍCULO 5°. Registrar. Publicar en el Boletín Informativo y Boletín Oficial. Comunicar a la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y a la Unidad Funcional de Instrucción N° 5 del Departamento Judicial Trenque Lauquen. Comunicar a la Dirección General de Administración y a la Unidad de Comunicación Institucional. Cumplimente con ello la Subsecretaría de Coordinación Legal, Técnica y Administrativa, dejando debida constancia en este expediente. Cumplido, pase a la Subsecretaría de Justicia y, posteriormente, archivar.

**Ricardo Casal**  
Ministro de Justicia y Seguridad

ANEXO

PÚBLICA OFERTA DE RECOMPENSA  
HOMICIDIO DE DORA MORALES



El Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires ofrece pública recompensa entre la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000) y PESOS CIEN MIL (\$ 100.000), de conformidad a lo previsto por en el Decreto N° 2052/98 y sus modificatorios, a las personas que aporten información fehaciente que contribuya a esclarecer e individualizar al autor o autores del homicidio de DORA MORALES, de 68 años de edad, quien fuera encontrada sin vida aproximadamente a las 20 hs. del día 13 de febrero de 2013 en su vivienda sita en calle Venezuela y Rodón del Barrio Indio Trompa de la ciudad de Trenque Lauquen, víctima de golpes en la cabeza provenientes de un elemento contundente y puntazos en el cuello, hecho acaecido entre las 16:30 hs. y 17:30 hs. de ese mismo día. Interviene la Unidad Funcional de Instrucción N° 5 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen (IPP N° 17-00-000802-13).

Las personas que quieran aportar la información requerida deberán presentarse únicamente ante los Fiscales Generales de Cámara de cualquier Departamento Judicial de la Provincia, la Unidad Funcional de Instrucción N° 5 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen (sito en calle Uruguay N° 172, Trenque Lauquen, teléfonos 02392-432291 ó 424143) o ante la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Seguridad (sita en calle 2 entre 51 y 53, La Plata, teléfonos 0221- 429-3015 y 429-3211),

debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información ante las autoridades ya indicadas, haciendo conocer que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento, en los términos del Decreto 2052/98 y sus modificatorios, de la Resolución Ministerial N° 2390/07, lo establecido en el presente y conforme al mérito de la información aportada.

SE ASEGURA ESTRUCTA RESERVA DE IDENTIDAD

C.C. 5.909

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
Resolución N° 855**

La Plata, 21 de mayo de 2013.

VISTO el expediente N° 21.100-790.106/13, mediante el cual la Subsecretaría de Planificación – Dirección Provincial de Formación y Capacitación – propicia la creación de la Escuela de Policía “Juan Vucetich” Sede Moreno, y

**CONSIDERANDO:**

Que en el mes de diciembre de 2012, la Municipalidad de Moreno cedió a la Provincia de Buenos Aires, un inmueble ubicado en la intersección de las calles Triunvirato y Plus Ultra de la Localidad de Trujui, partido de Moreno, a fin de ser utilizado como sede de la Escuela de Policía “Juan Vucetich”, desprendiéndose ello del Contrato de Comodato firmado entre el Intendente Municipal de Moreno, Lic. Mariano West y el suscripto;

Que la formación y capacitación de las policías son los pilares fundamentales en los que se basan los lineamientos generales definidos en la política de modernización del estado impulsada por el ejecutivo provincial, y por lo que resulta necesario adoptar medidas específicas tendientes a la descentralización de las Escuelas, para poder acercar la instrucción policial a los diferentes puntos de la Provincia garantizando la igualdad de oportunidades en el acceso a los Institutos de Formación Básica y Capacitación Profesional;

Que atendiendo a las particulares condiciones de práctica educacional en los aspectos curricular, de infraestructura y organizacional de una sede descentralizada de la Escuela de Policía “Juan Vucetich” como la que se pretende crear, resulta necesario establecer un régimen de externado con el objeto de brindar al alumnado todas las facilidades para el estudio, investigación e intercambio con los demás actores integrantes del Polo Educativo local, atendiendo al mismo tiempo las demandas específicas de formación en la región;

Que en virtud de ser esta Escuela una sede descentralizada en la localidad de Moreno de la Escuela de Policía “Juan Vucetich”, los alumnos/as se registrarán por el reglamento interno vigente para los alumnos de los Institutos de Formación Policial;

Que en base a lo antes expuesto, deviene menester asimismo la creación en la Escuela de Policía “Juan Vucetich” sede Moreno, de un Consejo Académico, cargos éstos que serán desempeñados “ad honorem”, dependientes de la Dirección Provincial de Formación y Capacitación, quien estará a cargo de la aplicación y conducción del proyecto educativo institucional, gestión curricular, análisis de proyectos educativos, y en asuntos atinentes al funcionamiento del cuerpo docente y gestión de la comunidad educativa en su totalidad;

Que la cantidad de miembros – su ampliación o disminución -, la designación y/o cualquier otra modificación, será determinada por la Subsecretaría de Planificación. En el mismo orden de ideas, se creará el cargo de “Director/a Operativo/a”, el cual se hallará equiparado al grado de Comisario/a Inspector/a, figura que recaerá en la máxima autoridad policial del establecimiento con dependencia directa de la Superintendencia de Institutos de Formación Policial, quien podrá asumir las funciones del Director en caso de ausencia, impedimento ó vacancia;

Que sin perjuicio de lo anteriormente expuesto, las funciones específicas del Presidente del Consejo Académico y del Director/a Operativo/a se encuentran detalladas y agregadas como Anexo 1 a la presente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias, N° 13.482 y N° 13.982;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Crear, en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación, Dirección Provincial de Formación y Capacitación, la Escuela de Policía “Juan Vucetich” Sede Moreno, cuyo asiento estará ubicado en la intersección de las calles Triunvirato y Plus Ultra de la Localidad de Trujui, partido de Moreno, cedido a través de un Convenio de Colaboración a la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Establecer el régimen de externado para los alumnos y alumnas de la Escuela de Policía Sede Moreno.

ARTÍCULO 3°. Crear el Consejo Académico de la Escuela de Policía Sede Moreno, órgano cuyas funciones serán las normadas en el Anexo 1 de la presente y cuyos miembros desempeñan sus cargos “ad honorem”.

ARTÍCULO 4°. Designar como miembros integrantes del Consejo Académico de la Escuela de Policía Sede Moreno a las siguientes autoridades: Crio. Mayor (R.A.), Legajo N° 9.126, Roberto Ricardo CHIESI, D.N.I.: 4.427.189; Dr. Marcelo Vicente ARGENTINO, D.N.I.: 16.315.509; Dr. Jorge Antonio HANLON, D.N.I.: 13.329.833; Dr. Gastón FRAGA, D.N.I.: 32.605.995; Néstor Manuel PROCOPIO, D.N.I.: 12.23.409 y Claudia Norma MOLINA, D.N.I. 16.439.661.

ARTÍCULO 5°. Designar como Presidente del Consejo Académico de la Escuela de Policía Sede Moreno al Crio. Mayor (R.A.), Legajo N° 9.126, Roberto Ricardo CHIESI, D.N.I.: 4.427.189.

ARTÍCULO 6°. Determinar que cualquier modificación a la composición y designación de los miembros del Consejo Académico de la Escuela de Policía Sede Moreno será establecido por la Subsecretaría de Planificación.

ARTÍCULO 7°. Crear el cargo de Director/a operativo/a de la Escuela de Policía Sede Moreno, el cual estará equiparado al grado de Comisario/a Inspector/a debiendo ser incorporado oportunamente al Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia de Institutos de Formación Policial.

ARTÍCULO 8°. Aprobar las funciones del “Presidente del Consejo Académico” y del “Director/a Operativo/a”, conforme establece el Anexo 1 que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 9°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial, pasar a la Subsecretaría de Planificación. Cumplido, archivar.

**Ricardo Casal**  
Ministro de Justicia y Seguridad

ANEXO 1

FUNCIONES DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO

1) Presidir el Consejo Académico, siendo la máxima autoridad de la Escuela de Policía “Juan Vucetich” Sede Moreno.

2) Garantizar la formación integral de los alumnos de la Escuela de Policía “Juan Vucetich” Sede Moreno conforme al marco ético jurídico de los derechos humanos.

3) Coordinar acciones con el contexto comunitario, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, con el objeto de optimizar la calidad de la educación policial, la optimización de los recursos y la apertura a la comunidad de la institución educativa.

4) Coordinar la ejecución de las acciones de la Gestión Académica y Oficina Administrativa para garantizar la calidad de la formación de los aspirantes a policía y las condiciones socio-ambientales durante sus estudios.

5) Planificar, orientar, supervisar y evaluar el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional vigente, coordinando acciones con los distintos actores educativos.

6) Implementar las propuestas de formación que establezca la Dirección Provincial de Formación y Capacitación.

7) Elaborar la planificación de las actividades académicas y los informes diagnósticos y pronósticos en los diferentes ciclos lectivos.

8) Promover instancias de formación de formadores para la totalidad del personal involucrado en la educación de los alumnos de la Escuela de Policía “Juan Vucetich” Sede Moreno.

9) Fomentar instancias de comunicación e intercambio intra institucional, tendientes a una construcción compartida del proyecto de formación de los futuros policías de la provincia de Buenos Aires.

10) Preseleccionar las propuestas de designación de los docentes a la Dirección Provincial de Formación y Capacitación conforme el proceso de concurso de antecedentes y oposición.

11) Proponer a la Dirección de Provincial de Formación y Capacitación la cobertura de los cargos de profesores interinos y suplentes, mediante mecanismos de selección interna y hasta tanto se substancien en tiempo prudencial los mecanismo de concurso de cobertura de cargos docentes.

12) Supervisar las acciones realizadas por al Gestión Académica y solicitar los informes de las actividades desempeñadas por las dependencias a su cargo.

13) Evaluar, con la periodicidad que se determine, la Gestión Académica y la Oficina Administrativa.

14) Elaborar y elevar a la Dirección Provincial de Formación y Capacitación informes de gestión y detección de necesidades que permitan evaluar el estado de situación y prever acciones correctivas a futuro.

15) Formular y elevar las propuestas de acción necesarias para el desarrollo de las competencias propias de la Escuela a la Dirección Provincial de Formación y Capacitación.

16) Delegar, en caso de ausencia, sus funciones en el Director/a Operativo/a de la Escuela de Policía “Juan Vucetich” Sede Moreno.

17) Promover la participación de los docentes en actividades de investigación generando espacios de producción de conocimientos, temáticas que concierne a la seguridad y a las problemáticas sociales relacionadas con la misma.

FUNCIONES DEL DIRECTOR/A OPERATIVO/A

1) Coordinar acciones con el contexto comunitario y áreas operativas de las distintas policías de la provincia de Buenos Aires con el objeto de optimizar la calidad de la educación policial, la optimización de los recursos y la apertura a la comunidad de la institución educativa.

2) Formular las propuestas de baja de los aspirantes.

3) Garantizar el efectivo cumplimiento de las normas de convivencia y régimen disciplinario por parte de todos los actores institucionales generando, dentro del ámbito de su competencia, espacios de participación democráticos.

4) Imponer las sanciones disciplinarias a los aspirantes de acuerdo con lo que establezca el Reglamento Interno que regule las normas de convivencia y régimen disciplinario establecido para los establecimientos de formación, con excepción de las bajas, las que se dispondrán por acto administrativo ministerial.

5) Coordinar acciones con la Gestión Académica y la Oficina Administrativa del establecimiento, para un eficiente y eficaz desarrollo de la función educativa.

6) Fiscalizar el cumplimiento de la normativa legal vigente.

7) Tomar conocimiento del despacho puesto a consideración o disposición de la Superintendencia de Institutos de Formación Policial – Dirección Provincial de Formación y Capacitación-.

8) Organizar y supervisar las funciones y actividades del personal docente y no docente de la institución.

9) Desarrollar las tareas y funciones que el Presidente del Consejo Académico le deleguen y reemplazarlos en el ejercicio de sus funciones en caso de impedimento o ausencia de los mismos.

10) Promover medidas tendientes al mejoramiento de los servicios de apoyo a la gestión pedagógica.

11) Controlar el funcionamiento de la Gestión Académica y la Oficina Administrativa y sus dependencias subordinadas, en función de los objetivos asignados a las mismas.

12) Efectuar el contralor directo de la Guardia de Prevención y sobre el personal policial que cumple funciones en ella.

13) Ser el responsable de la administración de los recursos materiales, humanos, académicos y logísticos del establecimiento.

14) Dar inmediata información de las novedades relevantes en el establecimiento a la Superintendencia de Institutos de Formación Policial y a la Dirección Provincial de Formación y Capacitación del Ministerio de Justicia y Seguridad o de la que en el futuro dependa.

C.C. 6.023

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
Resolución N° 873**

La Plata, 27 de mayo de 2013.

VISTO el presente expediente N° 21.100-690.828/13 y sus agregados N° 21.100-690.824/13 y N° 21.100-695.145/13, y

**CONSIDERANDO:**

Que la empresa "GRUPO M4 SHERMAN S.R.L.", solicita su habilitación como prestadora de Servicios de Seguridad Privada;

Que la Asesoría Letrada de Policía ha tomado intervención en el ámbito de su competencia;

Que de la documentación agregada surge que se encuentran cumplidos los recaudos legales, salvo el requisito previsto en el artículo 8° inciso 2° de la Ley N° 12.297, respecto de la señora Fernando Ernesto De La Cruz;

Que en dicho contexto, corresponde otorgar en forma provisoria, la habilitación solicitada por la empresa "GRUPO M4 SHERMAN S.R.L.";

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 1°, 9° y 18 de la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, artículo 43 inciso "a" de la Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Proceder a la habilitación provisoria en el ámbito de la provincia de Buenos Aires de la empresa denominada "GRUPO M4 SHERMAN S.R.L." como Prestadora de Servicios de Seguridad Privada, cuya responsabilidad comercial recae en la mencionada sociedad, con sede en la calle Garibaldi N° 424 bis, de la localidad y Partido de San Nicolás.

ARTÍCULO 2°. Autorizar a ejercer el cargo de Jefe de Seguridad al Señor Fernando Ernesto De La Cruz, titular del D.N.I. N° 12.780.088.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar y pasar a la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Ricardo Casal**

Ministro de Justicia y Seguridad  
C.C. 6.024

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
Resolución N° 878**

La Plata, 27 de mayo de 2013.

VISTO el presente expediente N° 21.100-405.036/08 con II cuerpos y sus agregados N° 21.100-405.037/08 y N° 21.100-226.094/11 en el que la empresa prestadora de servicios de seguridad privada denominada "SEGURIDAD HORUS S.R.L." solicita el cambio de sede social, y

**CONSIDERANDO**

Que a fojas 237 se agrega escrito solicitando el cambio de sede social de la empresa de marras a la Avenida Sucre N° 2425 Planta Baja Oficina 2 de la localidad de Beccar, Partido de San Isidro;

Que en tal sentido, a fojas 239/241 lucen las placas fotográficas del inmueble propuesto, a fojas 242/243 se adjunta croquis, a fojas 248/254 se acompaña copia certificada del contrato de cesión de derechos fiduciarios y a fojas 256/260 se adjunta acta de inspección realizada en el inmueble propuesto como sede social;

Que a fojas 263 la Dirección de Asesoría Letrada ha tomado intervención en el ámbito de su competencia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1°, 9° y 18 de la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, artículo 43 inciso "a" de la Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Autorizar a la empresa prestadora de servicios de seguridad privada "SEGURIDAD HORUS S.R.L.", a realizar el cambio de sede la que estará ubicada en la Avenida Sucre N° 2425 Planta Baja Oficina 2 de la localidad de Beccar, Partido de San Isidro.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, notificar y pasar a la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Ricardo Casal**

Ministro de Justicia y Seguridad  
C.C. 6.025

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
Resolución N° 895**

La Plata, 30 de mayo de 2013.

VISTO el presente expediente N° 21.100-410.033/12, y

**CONSIDERANDO:**

Que la empresa "PROTECCIÓN UNITORCO S.R.L.", solicita su habilitación como empresa prestadora del servicio de Control de Admisión y Permanencia;

Que a fojas 2 luce agregada nota de solicitud de habilitación, por parte de la firma solicitante;

Que de la documentación agregada surge que se encuentran cumplidos los recaudos legales, exigidos por la Ley Nacional N° 26.370 y Provincial N° 13.964 (Decreto Reglamentario N° 1.096/09);

Que Asesoría Letrada de Policía ha tomado intervención en el ámbito de su competencia;

Que en dicho contexto, corresponde otorgar la habilitación solicitada por la empresa "PROTECCIÓN UNITORCO S.R.L.";

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 1°, 9° y 18 de la Ley N° 13.757 y modificatorias, 12 y 35 de la Ley Nacional N° 26.370 y artículos 2° y 9° del Decreto Reglamentario N° 1.096/09;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Proceder a la habilitación en el ámbito de la provincia de Buenos Aires de la empresa denominada "PROTECCIÓN UNITORCO S.R.L." como Prestadora de Servicios de Control de Admisión y Permanencia, cuya responsabilidad comercial recae en la mencionada sociedad con sede en la calle Las Heras N° 911, piso 2°, dpto. "C" de la localidad y partido de San Fernando.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, notificar y pasar al Registro Público Provincial de Personal de Control de Admisión y Permanencia, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Ricardo Casal**

Ministro de Justicia y Seguridad  
C.C. 6.026

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
Resolución N° 898**

La Plata, 30 de mayo de 2013.

VISTO el expediente N° 21.100-798.578/13 mediante el cual la Subsecretaría de Planificación - Dirección Provincial de Formación y Capacitación - propicia la creación de la Escuela de Policía "Juan Vucetich" Sede Partido de La Costa, y

**CONSIDERANDO:**

Que con fecha 13 de Junio de 2011, la Municipalidad del Partido de La Costa, representada por el Intendente Juan Pablo de Jesús y el Ministerio de Justicia y Seguridad, representado por el suscripto, firmaron un convenio de colaboración para la construcción de un edificio sobre el inmueble ubicado en la Ruta 11 Km. 325 de la localidad de Santa Teresita, Partido de La Costa, propiedad de la Provincia de Buenos Aires, a fin de ser utilizado como sede de la Escuela de Policía "Juan Vucetich";

Que la formación y capacitación de las policías son los pilares fundamentales en los que se basan los lineamientos generales definidos en la política de modernización del estado impulsada por el ejecutivo provincial, y por lo que resulta necesario adoptar medidas específicas tendientes a la descentralización de las Escuelas, para poder acercar la instrucción policial a los diferentes puntos de la Provincia garantizando la igualdad de oportunidades en el acceso a los Institutos de Formación Básica y Capacitación Profesional;

Que atendiendo a las particulares condiciones de práctica educacional en los aspectos curricular, de infraestructura y organizacional de una sede descentralizada de la Escuela de Policía "Juan Vucetich" como la que se pretende crear, resulta necesario establecer un régimen de externado con el objeto de brindar al alumnado todas las facilidades para el estudio, investigación e intercambio con los demás actores integrantes del Polo Educativo local, atendiendo al mismo tiempo las demandas específicas de formación en la región;

Que en virtud de ser esta Escuela una sede descentralizada en la localidad de La Costa de la Escuela de Policía "Juan Vucetich", los alumnos/as se registrarán por el Reglamento Interno vigente para los alumnos de los Institutos de Formación Policial;

Que en base a lo antes expuesto, deviene menester asimismo la creación del cargo de "Director/a Operativo/a", el cual se hallará equiparado al grado de Comisario/a Inspector/a, figura que recaerá en la máxima autoridad policial del establecimiento con dependencia directa de la Superintendencia de Institutos de Formación Policial, quien podrá asumir las funciones del Director en caso de ausencia, impedimento ó vacancia, cuyas funciones específicas se encuentran detalladas y agregadas como Anexo 1 a la presente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias, N° 13.482 y N° 13.982;

Por ello,  
EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Crear, en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación, Dirección Provincial de Formación y Capacitación, la Escuela de Policía "Juan Vucetich" sede Partido de La Costa, cuyo asiento estará ubicado en la Ruta 11 Km. 325 de la localidad de Santa Teresita, Partido de La Costa, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Establecer el régimen de externado para los alumnos y alumnas de la Escuela de Policía "Juan Vucetich" sede Partido de La Costa.

ARTÍCULO 3°. Crear el cargo de Director/a Operativo/a de la Escuela de Policía Sede Partido de La Costa, el cual estará equiparado al grado de Comisario/a Inspector/a debiendo ser incorporado oportunamente al Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia de Institutos de Formación Policial.

ARTÍCULO 4°. Aprobar las funciones de "Director/a Operativo/a", conforme establece el Anexo 1 que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial, pasar a la Subsecretaría de Planificación. Cumplido, archivar.

**Ricardo Casal**  
Ministro de Justicia y Seguridad

ANEXO 1

FUNCIONES DEL DIRECTOR/A OPERATIVO/A

1) Coordinar acciones con el contexto comunitario y áreas operativas de las distintas policías de la provincia de Buenos Aires con el objeto de optimizar la calidad de la ecuación policial, la optimización de los recursos y la apertura a la comunidad de la institución educativa.

2) Formular las propuestas de baja de los aspirantes.

3) Garantizar el efectivo cumplimiento de las normas de convivencia y régimen disciplinario por parte de todos los actores institucionales generando, dentro del ámbito de su competencia, espacios de participación democráticos.

4) Imponer las sanciones disciplinarias a los aspirantes de acuerdo con lo que establece el Reglamento Interno que regule las normas de convivencia y régimen disciplinario establecido para los establecimientos de formación, con excepción de las bajas, las que se dispondrán por acto administrativo ministerial.

5) Coordinar acciones con la Gestión Académica y la Oficina Administrativa del establecimiento, para un eficiente y eficaz desarrollo de la función educativa.

6) Fiscalizar el cumplimiento de la normativa legal vigente.

7) Tomar conocimiento del despacho puesto a consideración o disposición de la Superintendencia de Institutos de Formación Policial – Dirección Provincial de Formación y Capacitación-

8) Organizar y supervisar las funciones y actividades del personal docente y no docente de la institución.

9) Promover medidas tendientes al mejoramiento de los servicios de apoyo a la gestión pedagógica.

10) Controlar el funcionamiento de la Gestión Académica y la Oficina Administrativa y sus dependencias subordinadas, en función de los objetivos asignados a las mismas.

11) Efectuar el contralor directo de la Guardia de Prevención y sobre el personal policial que cumple funciones en ella.

12) Ser el responsable de la administración de los recursos materiales, humanos, académicos y logísticos del establecimiento.

13) Dar inmediata información de las novedades relevantes en el establecimiento a la Superintendencia de Institutos de Formación Policial y a la Dirección Provincial de Formación y Capacitación del Ministerio de Justicia y Seguridad o de la que en el futuro dependa.

C.C. 6.027

# Licitaciones

Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA

**Licitación Pública Nº 1/13**

POR 15 DÍAS - Presupuesto Oficial: \$ 1.500.000.

Facultad Regional Avellaneda.

Ampliación Departamento Electrónica, Villa Domínico, Buenos Aires.

Consulta y Venta de Pliegos: A partir del 03/06/2013.

Fecha y Hora de Apertura: 03/07/2013 a las 14 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.500.

Valor de garantía de la Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Consultas, Ventas de Pliegos y Apertura: Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Avellaneda, Ramón Franco 5050, Villa Domínico, Buenos Aires. Tel. 4353-0220.

C.C. 5.324 / jun. 3 v. jun. 25

MUNICIPALIDAD DE ITUZAINGÓ  
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL Y POLÍTICAS CULTURALES  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

**Licitación Pública Nº 8/13**

POR 15 DÍAS - Plan de Obras Más Escuelas – Mejor Educación. Objeto: Construcción de Jardín de Infantes y Maternal Municipal Nº 3 "Mis Manzanitas".

Presupuesto Oficial: \$ 5.698.574,91 (pesos cinco millones seiscientos noventa y ocho mil quinientos setenta y cuatro con 91/100).

Valor del Pliego: \$ 5.700,00 (pesos cinco mil setecientos con 00/100).

Consulta y/o Compra del Pliego: Lunes a Viernes de 08 a 15 hs. (Dirección de Compras).

Apertura de las Ofertas: 19 de julio de 2013, 11 (once) horas. Dirección de Compras, Peatonal Eva Perón 848 – 1er. Piso, Ituzaingó, Tel. Fax 4458-4045/2134. direccióndecompras@miituzaingo.gov.ar

Los oferentes deberán estar inscriptos o haber iniciado el trámite correspondiente en el Registro de Proveedores, Consultores Expertos en Evaluación y Dirección de Proyectos de Inversión y Licitadores de la Municipalidad de Ituzaingó.

C.C. 5.360 / jun. 3 v. jun. 25

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**

**Licitación Pública Nº 32/13  
Primer Llamado**

POR 5 DÍAS - Motivo: Plan de Pavimentación con Hormigón Simple en Accesos a Escuelas, Salas de Salud y Barrios. Etapa 8.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 15 de julio de 2013 a las 10:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 10.400 (son pesos diez mil cuatrocientos).

Expediente Nº: 01908/INT/13.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo).

Horario de atención 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

C.C. 5.888 / jun. 13 v. jun. 19

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**

**Licitación Pública Nº 31/13  
Primer Llamado**

POR 5 DÍAS - Motivo: Construcción del Hospital Materno Infantil Dra. Teresa Germani de G. de La Ferrere, Etapa II.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 10 de julio de 2013 a las 10:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 10.176 (son pesos diez mil ciento setenta y seis).

Expediente Nº: 066752/INT/12.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo).

Horario de atención 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

C.C. 5.889 / jun. 13 v. jun. 19

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**

**Licitación Pública Nº 27/13  
Primer Llamado**

POR 5 DÍAS - Motivo: Desagües Pluviales en la Cuenca Arroyo Venecia, de la Localidad de I. Casanova y G. De Laferrere.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 29 de julio de 2013 a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 14.712 (son pesos catorce mil setecientos doce).

Expediente Nº: 12721/INT/12.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo).

Horario de atención 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

C.C. 5.890 / jun. 13 v. jun. 19

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**

**Licitación Pública Nº 35/13  
Primer Llamado**

POR 5 DÍAS - Motivo: Consolidación de Caminos Rurales de la Producción en la Localidad de V. Del Pino, Etapa III.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 24 de julio de 2013 a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 1.650 (son pesos mil seiscientos cincuenta).

Expediente Nº: 14569/INT/12.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo).

Horario de atención 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

C.C. 5.891 / jun. 13 v. jun. 19

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**

**Licitación Pública Nº 33/13  
Primer Llamado**

POR 5 DÍAS - Motivo: Consolidación de Caminos Rurales de la Producción en la Localidad de V. Del Pino, Etapa I.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 17 de julio de 2013 a las 10:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 1.650 (son pesos mil seiscientos cincuenta).

Expediente N°: 13198/INT/12.  
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).  
 Horario de atención 8:00 a 14:00 horas.  
 Plazo para Retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.  
 Sitio de Consulta en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

C.C. 5.892 / jun. 13 v. jun. 19

## MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

### Licitación Pública N° 34/13 Primer Llamado

POR 5 DÍAS - Motivo: Consolidación de Caminos Rurales de la Producción en la Localidad de V. Del Pino, Etapa II.  
 Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 22 de julio de 2013 a las 10:00 horas.  
 Valor del Pliego: \$ 1.650 (son pesos mil seiscientos cincuenta).  
 Expediente N°: 13199/INT/12.  
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).  
 Horario de atención 8:00 a 14:00 horas.  
 Plazo para Retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.  
 Sitio de Consulta en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

C.C. 5.893 / jun. 13 v. jun. 19

### Provincia de Buenos Aires SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONTRATACIONES

#### Licitación Pública 4/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 4/13, Autorizada por Resolución N° 118/13, Expte. N° 2170-180/12, tendiente a contratar el Servicio de limpieza integral y su mantenimiento complementario con destino al Estadio Ciudad de La Plata dependiente de la Secretaría de Deportes, por el período comprendido entre el 1° de julio o fecha posterior aproximada y hasta al 31 de diciembre de 2013, con un presupuesto estimado de pesos dos millones ciento treinta y ocho mil noventa y cuatro (\$ 2.138.094), previéndose una opción de prórroga por igual período al previsto en el llamado y una ampliación de hasta el cien por ciento (100%), del monto total adjudicado, que sólo podrá ejercer el Contratante, en las mismas condiciones originarias de contratación, de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 9° del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3.300/72 y modificatorios).

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección de Licitaciones y Contratos de la Dirección Provincial de Contrataciones, Edificio Administrativo, Calle 7 N° 899, 1° Piso, esq. 50, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9.00 a 15.00, y hasta el momento fijado para la iniciación del Acto de Apertura de la Licitación.

Recepción de Constancia de Pago, Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el 28/06/13.

Visita a Instalaciones: 19 de junio de 2013 a las 10.00 hs en el Estadio Ciudad de La Plata.

Coordinación y Lugar de Encuentro: Agencia Administradora del Estadio Ciudad de La Plata. Teléfono: (0221) 429-1967.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 28 de junio de 2013 a las 12:00 horas, Urna N° 1, en la Dirección Provincial de Contrataciones, Edificio Administrativo, calle 7 N° 899, 1° Piso, esq. 50, La Plata, Provincia de Buenos Aires, Tel. 0221/429-1940/1936.

Consulta de Pliegos: Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash
I. Convocatoria	Convocatoria.zip	7e1a11f3710685631d915a5b49869a46
II. Campos Editables	Editables.zip	2c20ecff823ab44da8d7ea49597956df
III. Detalle de Renglones	Renglones.zip	7b048837e6e8eb5ef3b7fb461b6019e0
IV. Especificaciones Técnicas.doc	EspTecnicas.pdf	c306e122d61e2fc1ac23650a21708b7d
V. Planilla de Cotización	Cotizacion.zip	3f12f9cb08995f6e8c2814cd657e5b99

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección Provincial de Informática y Comunicaciones de la Secretaría General de la Gobernación (Teléfonos 54-221-429-4148-4149).

C.C. 6.037 / jun. 13 v. jun. 17

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

#### Licitación Pública N° 16/13

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámase a Licitación Pública N° 16/13 (Expediente N° 21200-44448/13), para la adquisición de leche en polvo y leche fluida larga vida, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá

consultarse la documentación correspondiente en el sitio Web Oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones – Justicia de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 6 N° 122 e/ 34 y 35, de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 16:00.

Valor del Pliego: Pesos dos mil (\$ 2.000,00), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites ([www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar)) o mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, Licitación Privada N° 16/13.

Día, Hora límite para retirar los Pliegos: 2 de julio de 2013 hasta las 11 hs.

Fecha límite para la presentación de Muestras: 2 de julio de 2013 hasta las 11 hs. En la Dirección de Compras y Contrataciones - Justicia de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 6 N° 122 e/ 34 y 35, de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 13:00.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 3 de julio de 2013 a las 11 hs., en la Dirección de Compras y Contrataciones - Justicia de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 6 N° 122 e/ 34 y 35, de la ciudad de La Plata.

C.C. 5.979 / jun. 14 v. jun. 18

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.

#### Licitación Pública N° 9/13

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Agua Potable para Roberto Cano, La Beba y otros, Partidos Varios.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 3.425.161,34.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 3.425.161,34.

Capacidad de contratación financiera: \$ 2.315.155,35.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 3.400,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 11 de julio de 2013 a las 14,00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 11 de julio de 2013 a las 14,00 horas.

C.C. 5.982 / jun. 14 v. jun. 24

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS AUXILIARES

#### Licitación Pública N° 224/13

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-65098/13. Llámese a Licitación Pública N° 224/13, para la adquisición de cardiodesfibriladores a establecimientos hospitalarios de la Provincia de Buenos Aires.

Apertura de sobres: El día 3 de julio de 2013, a las 11:00 hs. en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 N° 1120, Planta Baja, Ed. Nuevo, La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta la hora fijada para la apertura de sobres, inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I. a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Lugar de presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 3 de julio de 2013 a las 11:00 horas.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar)

C.C. 5.907 / jun. 14 v. jun. 18

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS AUXILIARES

#### Licitación Pública N° 225/13

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-59546/12. Llámese a Licitación Pública N° 225/13, para la adquisición de prótesis traumatológicas con destino a pacientes asistidos en Hospitales Provinciales y Municipales de la Provincia de Buenos Aires.

Apertura de sobres: El día 3 de julio de 2013, a las 12:00 hs. en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 N° 1120, Planta Baja, Ed. Nuevo, La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta la hora fijada para la apertura de sobres, inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I. a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Lugar de presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 3 de julio de 2013 a las 12:00 horas.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar)

C.C. 5.908 / jun. 14 v. jun. 18

## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

### Licitación Pública N° 3/13

POR 15 DÍAS - Según Ley de Obras Públicas, Legajo de Compra N° 168/13. Objeto: Puesta en valor de la fachada del edificio del Departamento de Agronomía. UNS.

Lugar donde pueden consultarse o retirarse los Pliegos: Departamento de Licitaciones, Dirección de Contrataciones, Av. Colón N° 80, 2° piso, Bahía Blanca, Tel. 0291-4595053 de 8:00 a 12,30 hs. También podrá obtenerse del sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), accediendo al link Contrataciones vigentes.

Valor de Pliego: \$ 500,00 (Pesos quinientos).

Garantía de Oferta: Uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial \$ 17.818,74 (Pesos diecisiete mil ochocientos dieciocho con setenta y cuatro centavos).

Lugar de presentación de las Ofertas: Departamento de Adjudicaciones, Dirección de Contrataciones, Av. Colón 80, 2° piso, Bahía Blanca.

Apertura: 5/8/13, 11:00 hs.

C.C. 5.968 / jun. 14 v. jul. 8

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS AUXILIARES

### Licitación Pública N° 190/13

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 190/13, tendiente a la contratación de un servicio que brinde un sistema de gestión, control, auditoría, distribución y provisión de especialidades medicinales con destino al Programa de Drogas de Alto Costo del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Apertura de Sobres: El día 27 de junio de 2013 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta la hora fijada para la apertura de sobres, inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I., a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 27 de junio de 2013 a las 12:00 horas.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

C.C. 6.022 / jun. 14 v. jun. 18

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE ECONOMÍA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES

### Licitación Privada N° 1/13

POR 1 DÍA - Expediente N° 2309-6621/13. Llámese a Licitación Privada N° 1/13, tendiente a la contratación por la provisión de insumos sanitarios (toallas de papel y papel higiénico), destinados a Dependencias Centralizadas y Descentralizadas de este Ministerio de Economía y Dirección Provincial del Registro de la Propiedad, solicitados por el Departamento Mantenimiento y Técnico de Obras, División Intendencia, con posibilidad de ampliar hasta un 100 % del contrato original.

Apertura de ofertas: 2 de julio de 2013, a las 13:00 horas, en la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, Sala de Proveedores, calle 46 e/7 y 8, piso 2°, Pasillo "E" Oficina 241. La Plata.

Condiciones: La contratación se rige por el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires, aprobados por Decreto 1676/05 y modificatorios.

Los documentos que componen la licitación: Carátula de Convocatoria, Condiciones Particulares, Detalle de Renglones, Planilla de Cotización, Instructivo de Procedimiento y Anexo Plazo de Entrega (Anexos I a VI), se encuentran publicados en la página web de la Provincia de Buenos Aires ([www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar)).

Los Hash, podrán retirarse en el Departamento Contrataciones y Suministros de dicha Dirección, a partir del día 18 junio y hasta el 01 de julio de 2013 inclusive, en el horario de 8:00 a 14:00, previa constitución del domicilio de comunicaciones.

Entrega de Pliego sin costo.

C.C. 6.078

## Provincia de Buenos Aires INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS

### Licitación Privada N° 5/13

POR 1 DÍA - Objeto: Obtener el servicio de guarda, custodia; mantenimiento y administración de los archivos pertenecientes a este Instituto por el período comprendido entre julio y el 31 de diciembre de 2013, con la posibilidad de ampliar hasta un 20% del total adjudicado.

Justiprecio: Pesos seiscientos cincuenta y tres mil ochocientos veinte con 71/100 (\$ 653.820,71,).

Apertura de sobres: viernes 28 de junio de 2013 a las 12:00hs, en la Sala de Reuniones del Instituto Provincial de Lotería y Casinos.

Calle 46 N° 581 e/ 6 y 7, La Plata.

Valor del Pliego: Pesos trescientos (\$ 300,00).

Consulta y retiro de pliegos: Departamento Compras del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, Calle 46 N° 581 Planta Baja. Tel. (0221) 4121136/51 de Lunes a Viernes de 9:00 a 13:00hs.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1676/05

0800-999-4263 - [www.loteria.gba.gov.ar](http://www.loteria.gba.gov.ar).

C.C. 6.079

## MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

### Licitación Pública N° 417R-2219

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente 417R N° 2219 Año 2013. Llamado a Licitación Pública N° 417R-2219, para la ejecución de la obra "Extensión de la red de agua potable en calles del Barrio Stella Maris - Plan Mas Cerca, Mas Municipio, Mejor País, Mas Patria" con un Presupuesto Oficial de pesos un millón ciento veinticinco mil seiscientos cincuenta y uno con setenta y seis centavos (\$ 1.125.651,76), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las Propuestas: Día 10 de julio de 2013, a las 10.00 horas, en el Despacho de la Secretaría de Obras y Servicios de la Municipalidad de Bahía Blanca.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Vialidad.

Valor Pliego: Pesos un mil ciento veinticinco con setenta y seis centavos.- (\$ 1.125,76).

A las empresas que se presenten en el Acto Licitatorio de esta Obra, se les exigirá Capacidad Técnica y Financiera otorgada por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires y/o de la Nación dando cumplimiento a los siguientes requisitos:

I) Certificado del Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires.

a) Especialidad: Ingeniería Civil - Rama II - Obras Sanitarias Tipo A y Obras Sanitarias tipo B.

b) Capacidad Técnica: igual o superior a \$ 1.125.651,76.

c) Capacidad Financiera Anual: igual o superior a \$ 3.376.955,28.

II) Certificado del Registro Nacional de la Construcción de Obras Públicas.

a) Categoría A o B: Sección Ingeniería Sanitaria.

b) Capacidad de Contratación: igual o superior a \$ 1.125.651,76.

c) Capacidad de Ejecución: igual o superior a \$ 3.376.955,28.

Bahía Blanca, 31 de mayo de 2013.

C.C. 5.811 / 2° v. jun. 17

## MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y MANTENIMIENTO URBANO DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS

### Licitación Pública N° 41/13

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Pública Nro. 41/2013, para la Provisión de Concreto Asfáltico en Caliente y Litros de Emulsión Asfáltica.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros, Palacio Municipal Calle 12 el 51 y 53 Planta Baja.

Fecha de Apertura: 11/07/2013.

Hora: 10.00.

Expediente Nro. 884655/13.

La garantía de oferta será del 5% del monto total ofertado.

Presentación de los sobres de Oferta: Hasta treinta (30) minutos antes de la hora fijada para el acto de apertura. Pasado dicho plazo, no se recibirán propuesta alguna.

Retiro y Consulta de Pliegos: El valor del Pliego de Bases y Condiciones será de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00) Y podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53 hasta cinco (5) días antes de la fecha fijada para la apertura de sobres.

Horario: De 8.30 a 13.30 hs.

C.C. 6.014 / 1° v. jun. 17

## Presidencia de la Nación MINISTERIO DE SEGURIDAD POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA

### Licitación Pública N° 3/13

POR 2 DÍAS - Convocatoria. Clase: De etapa única nacional.

Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente N° EXPPSA - S02: 0000423/2013.

Rubro comercial: 24 - Equipos.

Objeto de la Contratación: Adquisición de módulos de puestos externos.

Vista y Retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Departamento de Compras, Autopista Riccheri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Provincia de Buenos Aires - Oficina 102.

Plazo y Horario: De 10:00 a 16:00 hs. en días hábiles administrativos hasta el día y horario fijado para la presentación de ofertas.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Por escrito en la Policía de Seguridad Aeroportuaria, Departamento de Compras, Autopista Riccheri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Provincia de Buenos Aires - Oficina 102 ó por Correo electrónico a: [compras@psa.gob.ar](mailto:compras@psa.gob.ar).

Plazo y Horario: De 10:00 a 16:00 hs. en días hábiles administrativos hasta 96 horas antes de la fecha y hora fijados para la apertura de ofertas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Departamento de Compras, Autopista Riccheri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Provincia de Buenos Aires - Oficina 102.

Plazo y Horario: Martes 16 de julio de 2013, 15 horas.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gob.ar](http://www.argentinacompra.gob.ar). Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

L.P. 21.920 / jun. 17 v. jun. 18

## BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA

### Licitación Pública N° INM – 3177

POR 4 DÍAS - Llámese a la Licitación Pública N° INM - 3177, para la ejecución de los trabajos de "Provisión, instalación y puesta en servicio de un ascensor para pasajeros y su mantenimiento integral" en el edificio sede de la sucursal San Nicolás (BA).

La apertura de las propuestas se realizará el 28/06/13 a las 12:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311- (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal San Nicolás (BA) y en la Gerencia Zonal Pergamino (BA).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar).

Valor del Pliego: \$ 500.

Costo Estimado: \$ 419.270, más IVA.

L.P. 21.922 / jun. 17 v. jun. 24

## Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

### Pedido Público de Ofertas N° 155/13

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su compra en la Ciudad de Escobar, Departamento Judicial Zárate-Campana, con destino al funcionamiento de Dependencias Judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia ([www.scba.gov.ar/Información-Contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/Información-Contrataciones.asp)). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración-Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Zárate-Campana, calle San Martín N° 166 de la Ciudad de Campana, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 1° de julio del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1726/10 Alc. XVI

Secretaría de Administración.

Contratación de Inmuebles.

C.C. 5.999 / jun. 17 v. jun. 19

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO

### Licitación Privada N° 7/13 SAMO.

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2978-3836/2013. Llámese a Licitación Privada N° 7/13 SAMO. por la adquisición de Bombas de Infusión a jeringa del Servicio de Terapia Intensiva, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la Ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 25 de junio de 2013, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala, San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00 .

C.C. 6.002

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO

### Licitación Privada N° 18/13 Pcia.

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2978-3816/2013. Llámese a Licitación Privada N° 18/13 Pcia. por la adquisición de insumos para Anatomía Patológica, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la Ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 25 de junio de 2013, a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala, San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00 .

C.C. 6.003

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA

### Licitación Privada N° 99/13

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-9282/2013. Llámese a Licitación Privada Plan Nacer Cardiopatías Congénitas N° 99/13, para la adquisición de Oxigenadores y Hemofiltros BC 20 Plus, con destino a cubrir necesidades del Servicio de Terapia Intensiva Cardiovascular, Sala 1ra. del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 25/6/13 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) y [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 6.004

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN

### Licitación Privada N° 64/13 Nuevo Llamado

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 64/13 Nuevo Llamado. Expediente 2960-10.235/13 para la adquisición de Agujas Atraumáticas y otros.

Apertura de Propuestas: El día 26 de junio de 2013 a las 9:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00)

C.C. 6.005

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. DR. JOSÉ PENNA

### Licitación Privada N° 50/13

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2971-9503/2013. Llámese a Licitación Privada N° 50/13, por la provisión de Guantes y Jeringas, con destino al H.I.G.A. Dr. José Penna.

Apertura de Propuestas: Día 25/6/13, hora 10:00, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Dr. José Penna, sito en la calle Lainez 2401 de Bahía Blanca, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 14:00.

H.I.G.A. Dr. José Penna, Lainez 2401, 8000, Bahía Blanca, Tel. Fax 0291-459-3696/03.

C.C. 6.006

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. PROF. DR. LUIS GÜEMES

### Licitación Privada N° 38/13

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2968-3317/13. Llámese a la Licitación Privada N° 38/13, para gestionar la adquisición de Soluciones Parenterales (Reglones Desiertos), con destino al Servicio de Farmacia a este establecimiento, al H.I.G.A. Prof. Dr. Luis Güemes de la Localidad de Haedo.

Apertura de Propuestas: Día 24 de junio de 2013, a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras (P.B.) del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes, sito en la calle Av. Rivadavia 15000, en la Localidad de Haedo, Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 6.007

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. DR. ABRAHAM F. PIÑEYRO

### Licitación Privada N° 5/13

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2920-2861/2013. Llámese a Licitación Privada N° 5/13, para la adquisición de medicamentos (otros fármacos), por el período julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre 2013, para el Servicio de Farmacia, correspondiente al Ejercicio 2013 con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro de Junín.



Apertura de Propuestas: Día 25 de junio de 2013 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro, sito en calle Lavalle N° 1084 de la Ciudad de Junín (Bs. As), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 6.008

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**HOSPITAL ZENÓN VIDELA DORNA**

**Licitación Privada N° 16/13**  
**Segundo Llamado**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2992-995/2013. Llámese a Licitación Privada N° 16/13 para la provisión del Abono de Insumos Descartables, para el Hospital Zenón Videla Dorna de la Ciudad de San Miguel de Monte.

Apertura de Propuesta: Día 24 de junio de 2013, a las 10:00 hs., en la Administración del Hospital Zenón Videla Dorna, sito en calle Videla Dorna 851, de la Ciudad de San Miguel del Monte, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 6.009

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.Z.G.A. MAGDALENA V. DE MARTÍNEZ**

**Licitación Privada N° 54/13**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2976-3894/2013. Llámese a Licitación Privada N° 54/13, referente a la adquisición de Anestésicos y Psicofármacos, con destino a este Hospital Zonal Gral. de Agudos Magdalena V. de Martínez de Gral. Pacheco.

Apertura de las Propuestas tendrá lugar el día 24/6/13, a las 10:30 horas, en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en Av. de los Constituyentes 395, Gral. Pacheco, Tigre, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 15:00.

H.Z.G.A. Magdalena V. de Martínez, Av. de los Constituyentes 395, 1617, Gral. Pacheco, Tel. Fax 4736-0241.

C.C. 6.010

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.Z.G.A. MAGDALENA V. DE MARTÍNEZ**

**Licitación Privada N° 53/13**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2976-3893/2013. Llámese a Licitación Privada N° 53/13, referente a la adquisición de Antibióticos, con destino a este Hospital Zonal Gral. de Agudos Magdalena V. de Martínez de Gral. Pacheco.

Apertura de las Propuestas tendrá lugar el día 24/6/13, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en Av. de los Constituyentes 395, Gral. Pacheco, Tigre, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 15:00.

H.Z.G.A. Magdalena V. de Martínez, Av. de los Constituyentes 395, 1617, Gral. Pacheco, Tel. Fax 4736-0241.

C.C. 6.011

**MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS**

**Licitación Pública N° 27/13**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 003836/13 Expte.: 4132-38337/13. Llámese a Licitación Pública N° 27/13 por la contratación de la mano de obra y materiales para la construcción de carpeta asfáltica con cordón cuneta laterales de hormigón simple en las calles Rondeau entre Moreno y Darragueyra, Darragueyra entre Rondeau y Cabildo y Cabildo entre Darragueyra y Moreno de la Localidad de Los Polvorines, solicitado por la Dirección General de Obras y Servicios de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 5 de julio de 2013.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 2.392.222,00.

Valor del Pliego: \$ 2.400,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 24/06/13 y hasta el 03/07/13 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 05/07/13 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 6.012 / jun. 17 v. jun. 18

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**CONSEJO ESCOLAR DE ENSENADA**

**Licitación Privada N° 3/13**

POR 1 DÍA - Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa. Llámase a Licitación Privada N° 3/13, Expediente Interno N° 114/065-2013, para la contratación de adquisición de alimentos para el Servicio de Programa Adolescente.

Apertura: 24 de junio de 2013, 13:30 horas

Lugar de presentación de las Ofertas: Consejo Escolar, calle Alberdi N° 329, Ensenada, el día 24/6/2013, 9 a 13 horas y 13:30 horas fijados para la Apertura de Propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar, calle Alberdi N° 329, Ensenada.

Consulta y retiro de Pliegos: Sede de Consejo Escolar, calle Alberdi N° 329, Ensenada el día 17/06 en horario de 10 a 15 o en el sitio web de la Provincia [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar), presentando el comprobante de depósito en la cuenta 697/8 Banco Provincia sucursal 5017. Valor del Pliego: \$ 50, (pesos cincuenta con 00/100).

C.C. 6.028

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**CONSEJO ESCOLAR DE ENSENADA**

**Licitación Privada N° 4/13**

POR 1 DÍA - Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa. Llámase a Licitación Privada N° 4/13, Expediente Interno N° 114/066-2013, para la contratación de adquisición de alimentos para el Servicio de Programa Adolescente.

Apertura: 24 de junio de 2013, 13:30 horas

Lugar de presentación de las Ofertas: Consejo Escolar, calle Alberdi N° 329, Ensenada, el día 24/6/2013, 9 a 13 horas y 13:30 horas fijados para la Apertura de Propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar, calle Alberdi N° 329, Ensenada.

Consulta y retiro de Pliegos: Sede de Consejo Escolar, calle Alberdi N° 329, Ensenada el día 17/06 en horario de 10 a 15 o en el sitio web de la Provincia [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar), presentando el comprobante de depósito en la cuenta 697/8 Banco Provincia sucursal 5017. Valor del Pliego: \$ 50, (pesos cincuenta con 00/100).

C.C. 6.029

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Privada N° 235/13**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 235/2013, para la contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Hemodializadores con destino a diversos hospitales dependientes de este Ministerio, por el período julio-diciembre de 2013, con opción a una prórroga de tres (3) meses.

Valor del Pliego: \$ 300,00, (pesos trescientos) El que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites ([www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar)) o mediante depósito en la cuenta fiscal N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz o por Interdepósito en cualquier sucursal de dicho Banco, en concepto de adquisición del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Privada N° 235/13-Expediente N° 2900-57770/12.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 25 de junio de 2013, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 26 de junio de 2013, a las 10:00 hs., en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 26 de junio de 2013, a las 10:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar).

C.C. 6.031

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Privada N° 236/13**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 236/2013, para la contratación del Servicio de Centro de Fotocopiado con destino a la Sede Central de este Ministerio, a la Subsecretaría de Planificación de la Salud, a la Subsecretaría de Atención a las Adicciones, al Hospital Descentralizado Subzonal Especializado Elina de la Serna de Montes de Oca y al Departamento Automotores, Electromedicina y Comunicaciones, por el período julio/diciembre de 2013, con opción a una prórroga de tres (3) meses.

Valor del Pliego: \$ 300,00 (pesos trescientos). El que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites ([www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar)) o mediante depósito en la cuenta fiscal N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz o por Interdepósito en cualquier

sucursal de dicho Banco, en concepto de adquisición del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Privada N° 236/13-Expediente N° 2900-41325/12.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 25 de junio de 2013, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 26 de junio de 2013, a las 11:00 hs., en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 26 de junio de 2013, a las 11:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar).

C.C. 6.030

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. EVITA**

**Licitación Privada N° 59/13**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2966-5279/2013. Llámese a Licitación Privada N° 59/13, por la adquisición de Películas Radiográficas, solicitado por el Servicio de Diagnóstico por Imágenes del Establecimiento, para cubrir los meses julio-diciembre del ejercicio 2013, con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita de la Ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: Día 25 de junio de 2013 a las 10:00 hs, en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita, sito en la calle Río de Janeiro 1910 de la Ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo (9:00 a 14:00).

C.C. 6.032

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON  
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 74/13**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

J.I N° 919.

Localidad: Bahía Blanca.

Distrito: Bahía Blanca.

Presupuesto Oficial: \$ 1.960.003,05.

Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha Apertura: 19/07/2013, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 19/07/2013, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad Bahía Blanca, sita en Calle Alsina N° 65.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E., Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 6.033 / jun. 17 v. jul. 2

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON  
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 75/13**

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.S. A/C.

Localidad: San Andrés de Giles.

Distrito: San Andrés de Giles.

Presupuesto Oficial: \$ 5.442.552,13.

Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha Apertura: 29/07/2013, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 29/07/2013, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de San Andrés de Giles, sita en Calle Moreno N° 338.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 6.034 / jun. 17 v. jul. 10

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON  
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 76/13**

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.E.S.A N° 1.

Localidad: Berisso, Los Talas.

Distrito: Berisso.

Presupuesto Oficial: \$ 6.525.675,47.

Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha Apertura: 30/07/2013, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 30/07/2013, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Berisso sita en calle 6 Esq. 166.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 6.035 / jun. 17 v. jul. 10

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON  
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 77/13**

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.S. N° 1 B° La Estación.

Localidad: Lobería.

Distrito: Lobería.

Presupuesto Oficial: \$ 5.424.726,27.

Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha Apertura: 31/07/2013, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 31/07/2013, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas:

Municipalidad de Lobería sita en Av. San Martín N° 51.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E., Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 6.036 / jun. 17 v. jul. 10

**MUNICIPALIDAD DE TIGRE**

**Licitación Pública N° 21/13**

POR 2 DÍAS - Objeto: Ampliación del Centro de Atención Familiar y Salud Madre Teresa de Calcuta, Rincón de Millberg.

Presupuesto Oficial: \$ 815.000,00 (pesos ochocientos quince mil con 00/100)

Valor del Pliego \$ 815,00 (pesos ochocientos quince con 00/100)

Fecha de Apertura: 16 de julio de 2013 a las 10:30 horas en la Dirección de Compras, Municipio de Tigre.

Consulta y venta de Pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio, Av. Cazón 1514, Tigre, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00.

C.C. 6.038 / jun. 17 v. jul. 18

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ  
SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO HUMANO**

**Licitación Pública N° 21**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 21 para la contratación Servicio de recolección, tratamiento y disposición final de residuos patogénicos y radiológicos con provisión de insumos contenedores en el Hospital Municipal "Prof. Dr. Bernardo A. Houssay", Hospital y Maternidad "Santa Rosa", Instituto de Geriátrica "Rodríguez Ortega", Subdirección de Zoonosis, Instituto Municipal de Rehabilitación "A. Marini", Instituto Municipal de Ojos, Ciegos y Baja Visión "Josefina C. de Bignone" y Unidades de Atención Primaria, dependientes de la Secretaría de Salud y Desarrollo Humano, en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Particulares que rige la presente convocatoria y al Pliego de Especificaciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 798.789,60.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 590,00.

Presentación y Apertura: 3 de julio de 2013, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web [www.vicentelopez.gov.ar](http://www.vicentelopez.gov.ar) y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) de Olivos.

Expediente N° 4119-002303/2013.

C.C. 6.039 / jun. 17 v. jun. 18

**MUNICIPALIDAD DE TANDIL  
DIRECCIÓN DE COMPRAS**

**Licitación Pública N° 2-01-13**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la provisión e instalación de Sistema de Digitalización, Almacenamiento y Distribución de las Imágenes Médicas (PACS).

Presupuesto Oficial: \$ 910.000.

Venta e inspección de Pliegos: Desde la publicación de la presente de 7:30 a 13:30 hs., en la Tesorería del Hospital Ramón de Santamarina, sito en calle Paz N° 1406, Tandil, Prov. de Buenos Aires y hasta el 11 de julio de 2013, inclusive.

Recepción de ofertas: Hasta las 11:55 del día indicado para el Acto de Apertura en el Departamento de Compras y Suministros

Apertura de Ofertas: Con la presencia de los participantes que deseen asistir el 17 de julio de 2013, en el Departamento de Compras y Suministros, Paz N° 1406, Tandil, TE: 0249-4426007 a las 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 910.

C.C. 6.040 / jun. 17 v. jun. 18

**Provincia de Buenos Aires  
FISCALÍA DE ESTADO**

**Licitación Pública N° 1/13**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 1/2013. Expediente N° 5100-27264/2013.

Objeto: Compra de hardware para el Organismo. Año 2013.

Retiro de Pliego: A los fines de consultar el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires con sus Anexos (aprobados por Decreto 1676/05 y modificatorios) y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares para la adquisición Jurisdiccional de Equipamiento Informático de la Provincia de Buenos Aires" y Especificaciones Técnicas Básicas, que regirán el certamen, los interesados podrán ingresar al sitio Web <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/>.

Asimismo podrán obtener un ejemplar en Dirección General Compras, Contrataciones y Servicios, Avda. 1 N° 1342 esq. 60, 5to. Piso de la Ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hs.

Consultas: Lugar y Dirección: ídem Retiro de Pliegos.

Costo del Pliego: sin valor.

Fecha de Apertura: 01/07/2013 a las 11:00 hs.

Presentación de ofertas: Lugar y Dirección: ídem Retiro de Pliegos.

Plazo y Horario: Hasta el día de la Apertura y antes de la hora programada para la misma.

Acto de Apertura: Dirección General Compras, Contrataciones y Servicios, Avda. 1 N° 1342 esq. 60, 5to. Piso de la Ciudad de La Plata.

Día y hora: El 1° de julio a las 11:00 hs.

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los archivos digitales publicados en el mencionado sitio Web deberá verificarse la coincidencia del Digesto Digital Seguro (Hash), correspondiente a cada uno de ellos con los que a continuación se consignan:

Documento	Nombre del archivo	Formato	Hash
Cláusulas Particulares	Campos Editables Hardware	.zip	157C7702B6740354AC7AE33618894BB2
Especificaciones Técnicas	Especificaciones Técnicas Hardware	.zip	763E0A45FA34195B63FA7D505E0B5E11
Planilla de Convocatoria	Planilla de Convocatoria Hardware	.zip	1806C8694CE9BBE0BADA9744B486AF0
Planilla de Cotización	Planilla de Cotización Hardware	.zip	259D5F1DECFEA506181C132AF79F856B

C.C. 6.000 / jun. 17 v. jun. 19

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA**

**Contratación Directa N° 18/13**

POR 5 DÍAS - Objeto del llamado: El presente llamado a Contratación Directa tiene por objeto la contratación de los trabajos necesarios para la ejecución de la Obra de Readequación integral del sistema cloacal y tratamiento de efluentes del Complejo Penitenciario Federal II- Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires que comprende los siguientes trabajos: Desarrollo del Proyecto Ejecutivo, provisión de materiales, equipos, herramientas, andamios y mano de obra necesarios para la ejecución completa de la obra.

Consulta de Pliegos: En la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° Piso frente, TE. 5300-4033; en la Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria, 25 de Mayo 350 piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00

a 17:30 horas y en el Complejo Penitenciario Federal II, sito en Acceso Zabala, Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: Tesorería, Sarmiento 329 Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas, su forma de pago será en efectivo o mediante cheque certificado a la orden de: M. JUST. 4000/332. S. JUST. DGA. RECAUD. Cuenta 758/18, desde el día 17 de junio de 2013 hasta el día 25 de junio de 2013.

Presupuesto Oficial: \$ 6.197.927,81 (pesos seis millones ciento noventa y siete mil novecientos veintisiete con 81/100).

Plazo de Ejecución Obra: 480 días corridos (Art. 4°, P.C.E.).

Régimen Ley N° 13.064: "Ajuste Alzado sin presupuesto oficial detallado".

Lugar de Presentación de Consultas (Artículo 7° Pliego Cláusulas Especiales): En la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Presentación de las Ofertas: Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 12:00 hs. del día 23 de julio de 2013.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 12:00 hs. del día 23 de julio de 2013.

Importe de Garantía de Oferta: \$ 61.979,28 (pesos sesenta y un mil novecientos setenta y nueve con 28/100).

Valor del Pliego: \$ 200.

Capacidad de Contratación en Sección Arquitectura y/o Ingeniería y/o Especialidad en Ingeniería Sanitaria: \$ 4.648.445,86 (pesos cuatro millones seiscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y cinco con 86/100).

Forma de Pago: Certificación Mensual Abonada a los 30 días corridos (artículos 31 y 32 del Pliego de Cláusulas Especiales).

C.C. 6.061 / jun. 17 v. jun. 25

# Varios

**Provincia de Buenos Aires  
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor DIEGO IGLESIAS, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 18 de abril de 2013, en el Expediente N° 4.095.0/11, Municipalidad de Quilmes, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 18 de abril de 2013. ...Resuelve... Artículo Cuarto: Por los fundamentos expuestos en el considerando noveno, aplicar un llamado de atención ... al Concejal Diego Iglesias... (artículos 243 inciso 3) de la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires y 16 inciso 1) de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias. Artículo Vigésimo Noveno: Notificar a los Sres... Diego Iglesias,.. de lo dispuesto en el artículo cuarto. Artículo Trigésimo Noveno: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo. Grinberg (Presidente); Gustavo E. Fernández; Héctor B. Giocco; Miguel O. Teilletchea; Cecilia Rosaura Fernández (Vocales); ante mí: Roberto A. Vicente, (Secretario General)". La Plata, 22 de mayo de 2013. Roberto Anastasio Vicente. Secretario General.

C.C. 5.677 / jun. 11 v. jun. 17

**Provincia de Buenos Aires  
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber al señor JORGE MIGUEL MAUGERE que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado providencia de Autos para Resolver en el Expediente N° 21100-231.607/08, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 18 de marzo de 2013. Autos para Resolver (Artículo Treinta de la Ley Provincial N° 10.869). Pasen estas actuaciones a la señora Vocal Cecilia Rosaura Fernández. Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Roberto Anastasio Vicente (Secretario General)".

Al mismo tiempo, se le hace saber que el H. Tribunal ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: señores Cecilia Rosaura Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; Héctor Bartolomé Giocco; Gustavo Ernesto Fernández.

La Plata, 22 de mayo de 2013. Roberto Anastasio Vicente. Secretario General.

C.C. 5.678 / jun. 11 v. jun. 17

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2  
Del Partido de Esteban Echeverría**

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 2 Distrito Esteban Echeverría a cargo de la Escribana Miriam Laura Bologna en virtud de lo dispuesto por la ley 24374 cita y emplaza por 30 días al/los propietarios y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles detallados sitios en el partido de Esteban Echeverría:

1) Propietario: TARSIA María Elena. (2147-030-2-25/11) calle: Gandulfo N° 1225. Localidad: El Jagüel. Nomen. Catastral: Cir: II; Sec: D; Mz: 8; Pc: 15.

2) Propietario: MONTE GRANDE S.A.I.C. (2147-030-2-7/10) calle: San Nicolas N° 2855. Localidad: 9 de Abril. Nomen. Catastral: Cir: VI; Sec: G; Mz: 133; Parcela: 16.

3) Propietario: BEREZOWSKI Roberto Carlos. (2147-030-2-221/10) calle: Santa Inés N° 6240. Localidad: 9 de Abril. Nomen. Catastral: Cir: VI; Sec: E; Mz: 26-a; Pc: 9.

4) Propietario: "PIRE" Compañía de Inversiones Inmobiliaria Responsabilidad Limitada. (2147-030-2-985/05) calle: Colón N° 1568. Localidad: 9 de Abril. Nomen. Catastral: Cir: VI; Sec: B; Mz: 17; Pc: 9.

5) Propietario: SEMENAS Eduardo. (2147-030-2-219/10) calle: Las Violetas N° 492. Localidad: Monte Grande. Nomen. Catastral: Cir: V; Sec: F; Mz: 117; Pc: 9.

6) Propietario: GÓMEZ Rodolfo. (2147-030-2-928/05) calle: Los Pinos N° 963. Localidad: El Jagüel. Nomen. Catastral: Cir: II; Sec: G; Mz: 257; Pc: 2.

7) Propietario: BEZUZ Nicolás. (2147-030-2-3/12) calle: Liniers N° 649. Localidad: Monte Grande. Nomen. Catastral: Cir: I, Sec: C, Ch: 28; Mz: 28-a; Pc: 22.

8) Propietario: DELEO Roberto. (2147-030-2-1/13) calle: Castro Chavez N° 973. Localidad: Monte Grande. Nomen. Catastral: Cir: I; Sec: C; Ch: 33; Mz: 33-f; Pc: 27.

Las oposiciones deberán presentarse en el plazo de 30 días ante el Registro Notarial de Regularización Dominial N° 2 sito en calle Las Heras N° 459 de la ciudad de Monte Grande martes y jueves de 15:00 a 19:00 hs. Miriam Laura Bologna, Encargada.  
C.C. 5.896 / jun. 13 v. jun. 17

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Balcarce

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° Uno del Partido de Balcarce con domicilio en calle 17 N° 468 de la Ciudad de Balcarce, Partido de Balcarce, en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza por el término de 30 días; al titular/es del Dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles del Partido de Balcarce, Prov. de Bs.:

- N°-EXPT-E-NOMENCLATURA CATASTRAL-LOCALIDAD-PROPIETARIO.
- 2147-008-1-29/98. I-D- Qta:7- Mz. 7b -33. Calle 18 N° 79. Balcarce. JURADO, Juan y PASCUAL de JURADO, Margarita Néliada.
  - 2147-008-1-85/98. I- D- Qta:74-Mz.74a- 20. Calle 14 N° 1129. Balcarce. MARCOS, Mabel Teresa.
  - 2147-008-1-94/98. I-D-Qta.59-Mz.59b-4. Calle 31 N° 276. Balcarce. MINICHILLI, José.
  - 2147-008-1-13/99. I-D-Qta.46-Mz.46c- 8. Calle Maipú (A) N° 758. Balcarce. MATEO, Pedro.
  - 2147-008-1-121/99. XI-A-Chac.55-Mz.55b-15. Calle 14 N° 1232. BARRAGAN, Atilio Federico y CORTES, Cristóbal.
  - 2147-008-1-190/99. XI-A-Chac.27-Mz.27i-6b. Calle 110 e/19 y 21. Balcarce. CANTO, José.
  - 2147-008-1-94/2000. IX-A-Mz.57-8. Cuartel 9°. Los Pinos. Part. Balcarce. MANARINO, Salvador.
  - 2147-008-1-77/2001. I-A-Mz.58-28. Calle 18 N° 377. Balcarce. DI DONATO, Carmelo Antonio.
  - 2147-008-1-8/2004. I-A-Mz.19-7. Calle 3 N° 334. Balcarce. OBLIGADO, Ramón P.
  - 2147-008-1-26/2006. I-D-Qta.30-Mz.30c-2 (2a). Calle Maipú y 7. OLIVA, Pedro.
  - 2147-008-1-16/2008. I-D-Qta. 75-Mz.75d-27. Calle 18 N° 1173. Balcarce. GALANTE, José Nelson, GARCÍA, Walter Washington y LÓPEZ CINTAS, Francisco.
  - 2147-008-1-23/2010. I-B-Mz.144- 9. Calle 6 N° 695. Balcarce. GÓMEZ, Jorge Luis.
  - 2147-008-1-24/2010. I -C- Mz.226- 14. Calle 10 N° 917. Balcarce. CRUZ, José Manuel.
  - 2147-008-1-82/2000 y 45/2010. I-A- Mz.67- 12b (12d y 12e). Calle 6 N° 421. Balcarce. BARROSO Y ALEOBA, José, Osvaldo, Timoteo, María Ester, Oscar, Isabel y Donata María.
  - 2147-008-1-49/2010. I-D- Qta.41-Mz.41b-16. Calle 17 N° 73. Balcarce. TOLEDO de LEAL de IBARRA, Venancia, LEAL de IBARRA y TOLEDO, María Eugenia.
  - 2147-008-1-51/2010. XI- A- Mz.5b-7. Calle 42 e/105 y 107. Balcarce. MARZANO, José Roberto.
  - 2147-008-1-53/2010. I- A- Mz.53-3b. Calle 7N° 434. Balcarce. LAMBERTO y STELLA, Josefa, Alfredo, Orializ Yolanda, Hugo Humberto, Rubén Orlando; LAMBERTO y RAMPOLDI, Rubén Darío y Sonia Lilian ; y LAMBERTI o LAMBERTO, María Ángela.
  - 2147-008-1-54/2010. I-D-Qta.26-Mz.26d-2. Calle 3 N° 184. Balcarce. MIGUENS, Carlos.
  - 2147-008-1-10/2011. I- D-Qta.21-Mz.21d-18. Calle 1 N° 883. Balcarce. MOLINA, Silvio.
  - 2147-008-1-12/2011. I- D- Qta.21-Mz.21i-13a. Calle 1 N° 823. Balcarce. GERVASIO, Carmelo
  - 2147-008-1-13/2011. XI -A- Chac.27- Mz.27-g-9. Calle 106 N° 656. Balcarce. NOLASCO RETAMAL, Santos.
  - 2147-008-1-14/2011. I- A- Mz.48 -6. Calle 32 N° 302. Balcarce. Elena Gabriela, Juana Simona, Juan Bautista, Hilario, Clara, Hilaria, Filomena, Felisa, Martín, Inocencio Ignacio y Antonia GOICOCHEA y BRID.
  - 2147-008-1-24/2011. I- D- Qta.42-Mz.42c-1b. Calle 17 N° 112. Balcarce. RODRÍGUEZ, Luis Doroteo.
  - 2147-008-1-26/2011. XI-A-Chac.20-Mz.20-a-6a. Calle 9 e/110 y 112 N° 3760. Balcarce. GALANTE, José Nelson y GARCÍA, Walter Washington.
  - 2147-008-1-27/2011. XI-A-Chac.50-Frac.I. 6. Calle 39 y 120. VIGNO, Bernardo.
  - 2147-008-1-29/2011. I- D - Qta.46 -Mz.46b-6. Calle 19N°184. Balcarce. GIROTTI y BARRAGAN Orlando José, Hilda Belia, Abel Carlos, Saúl Domingo, Estdardo Elio, Rubén Carlos y María Esther.
  - 2147-008-1-30/2011. I-A-Mz.61-5f-.Calle 9 N° 837. Balcarce, GÓMEZ, Camila y GARI, Loran y FUNES. Carlos Alberto. .
  - 2147-008-1-63/2011. XI- A- Chac.57-Frac.II-8b. Calle 26 e/43 bis y 45. N° 1357. Balcarce. IAROSSI, Saverio.
  - 2147-008-1-64/2011. XI- A-Chac.55-Mz.55e-11. Calle 12 N° 1268. Balcarce. PEZZI, Over Adolfo y ANDRADE, Lilia María Dolores.

30. 2147-008-1-67/2011. XI - A-Chac.27-Mz.27f- 6. Calle 17 e/ 108 y 110. Balcarce. OLIVARES, Alberto.

31. 2147-008-1-68/2011. I - D- Qta.75-Mz.75b-18. Calle 37 N° 677. Balcarce. ERAZUN o ERASUN, Emilia y ERAZUN o ERASUN de IMAZ, Margarita.

32. 2147-008-1-69/2011. XI-A -Chac.20-Mz.20a-16--Calle 11 y 110. Balcarce. GONZÁLEZ, Sabino.

33. 2147-008-1-71/2011. I -B - Mz.88- 6a. Calle 11 N° 584. Balcarce. MIRABELLA, Antonio

34. 2147-008-1-72/2011. I- D. Qta-46-Mz.46a-18. Calle Chacabuco N° 737. Balcarce. PANAGGIO, Pascual..

35. 2147-008-1-73/2011. XI -A- Chac.5-Mz. 5b-2. Calle 107 y 44. Balcarce. LUCE-RO, Pedro María.

36. 2147-008-1-74/2011. IX- A- Mz.24-7. Calle 10 e/19 y 21. Los Pinos, Part. de Balcarce. LARRALDE, Miguel Gilberto.

37. 2147-008-1-78/2011. I-D-Qta.26-Mz.26c-1. Calle 3 y Chacabuco. Balcarce. PAYO, Faustino.

38. 2147-008-1-20/2010. I-D-Qta-61-Mz.61d-1a-Subp.8. Calle 33 esq.12. N° 456. Balcarce. CAMBARERI, Rubén Miguel.

39. 2147-008-1-24/2008. I-D-Qta-48-Frac.I-4e. Calle 36 e/ 21 y 23. Balcarce. STIO, Roque; Carmela y Luisa; PRESTIFILIPPO y STIO, Rosa Cayetana, Carmen y Santiago; y MANCINI y STIO, María Magdalena, Antonio, Julia, Luisa, Juan y Nicolás.

40. 2147-008-1-28/2009. I-D-Qta.46-Manz.46c-19. Calle 23 N° 127. Balcarce. AMADEO, Domingo.

41. 2147-008-1-1/2012. I-D-Qta.62-Manz.62d-34b. Calle 14 N° 1063. Balcarce. ZARRIELLO, Manuel.

42. 2147-008-1-4/2012. II-B-Mz.54-1. Ruta 226-Km.62.700. Balcarce. DI CORRADO, Pascual y José Pablo.

43. 2147-008-1-5/2012. I-D-Qta.47-Mz.47d-21c. Calle 32 N° 773. Balcarce. BLANES, Manuel y Francisco.

44. 2147-008-1-6/2012. IX-A-Mz.29-4. Calle 10 e/17 y 19. Los Pinos. Part. de Balcarce. SOSA, Venancio (h).

45. 2147-008-1-8/2012. I-A-Mz.80-7b. Calle 11 N° 967. Balcarce. QUINTEROS, Francisco Heriberto.

46. 2147-008-1-10/2012. I-D-Qta.60-Mz.60a-3b. Calle 31 N° 334. Balcarce. CARDINALI, José y HELI, Silvia Beatriz.

47. 2147-008-1-11/2012. XI-A-Chac.55-Mz.55a-19. Calle 41 N° 433. Balcarce. PEZZI, Over Adolfo y ANDRADE, Lilia María Dolores.

48. 2147-008-1-12/2012. I-B-Mz.143-12. Calle 19 N° 257. Balcarce. AHMED, Brahim.

49. 2147-008-1-13/2012. I-C-Mz.224-3. Calle 27 N° 318. Balcarce. MARTÍNEZ, Gines, Zoilo y PONCE Alejandro.

50. 2147-008-1-14/2012. I-C-Mz.222-11. Calle 2 N° 923. Balcarce. ROJAS, Miguel Ignacio.

51. 2147-008-1-15/2012. I-D-Qta.54-Mz.54c-11a. Calle Maipú y 31. GARCÍA de FERNÁNDEZ, América Victoria, FERNÁNDEZ y GARCÍA, Ildefonso, Alberto Raúl, América Victoria y Héctor Ricardo.

52. 2147-008-1-16/2012. I-D-Qta.30-Mz.30d-10. Calle 2 N° 376. Balcarce. SÁNCHEZ, Zenón Manuel.

53. 2147-008-1-20/2012. II-D-Mz.53-3. Paraje El Cruce. Balcarce. DI CORRADO, Pascual y José Pablo.

54. 2147-008-1-21/2012. II-D-Mz.53-5. Paraje El Cruce. Balcarce. DI CORRADO, Pascual y José Pablo.

55. 2147-008-1-22/2012. I-C-248-7a. Calle 29 N° 740. Balcarce. TROGLIA, Francisco.

56. 2147-008-1-25/2012. I-C-Mz.239-10. Calle 31 N° 257. Balcarce. IBARRA, Elbio Eduardo.

57. 2147-008-1-28/2012. I-D-Qta.43-Mz.43a-12c. Calle 17 N° 1015. CICORE, Hugo Santos.

58. 2147-008-1-30/2012. XI-A-Chac.56-Mz.56b-8. Calle 41 esq.20. Balcarce. ERAZUN, Emilia, María Martina, Margarita y Miguel Ignacio.

59. 2147-008-1-31/2012. I-D-Qta.54-Mz.54c-8. Calle 2 N° 960. Balcarce. QUEQUÉN, Gloria.

60. 2147-008-1-32/2012. I-D-Qta.60-Mz.60d-1b. Calle 33 e/ 8 y 10. Balcarce. DIVITO, Miguel.

61. 2147-008-1-33/2012. XI-A-Mz.56a-19. Calle 41 e/ 18 y Av. Centenario. Balcarce. ERAZUN, Emilia, María Martina y Miguel Ignacio.

62. 2147-008-1-34/2012. IX-A-Mz.59-7,8y 9. Los Pinos-Balcarce. "SIERRAS DE BALCARCE, S.A."

63. 2147-008-1-36/2012. I-A-Mz.68-23. Calle 11 e/ 8 y 10 N° 363. Balcarce. PARODI, Noé Roberto, José Bartolomé y Tito Jesús.

64. 2147-008-1-37/2012. I-D-Qta.27-Mz.27d-22. Calle 5 N° 1067. Balcarce. MOREL, Juan María.

65. 2147-008-1-38/2012. XI-A.Chac.37-Mz.37a-2. Calle 23 e/40 y 42. Balcarce. MELOGRANO, Haydee

66. 2147-008-1-39/2012. I-A-Mz.66-16. Calle 4 N° 423. Balcarce. REQUEJO, José.

67. 2147-008-1-40/2012. XI-A-Chac.44-Mz.44k-2. Calle 35 e/42 y 44. Balcarce. PALLADINO, Catalina, Rubén Herbes, ABOITIZ, Oscar José, MASSIMINO, Heriberto, PALLADINO, Ericle Genoveva, PALLADINO, Rosa Blanca.

68. 2147-008-1-41/2012. XI-A-Chac.26- 41, 42 y 43. Calle 114 bis e/17 y Avda Eva Perón Balcarce. LENCINA, Bernardo (Parcelas 41 y 42) y RUIZ, Laureano. (Parcela 43).

69. 2147-008-1-42/2012. I-A-Mz.30-20. Calle 5 N° 877. Balcarce. ALE, Amado.

70. 2147-008-1-138/1999. I-C-Mz.175-9ª. Calle 6 N° 778. Balcarce. RUIZ, Josefa.

71. 2147-008-1-5/2010. XI-A-Mz.44-j-13. Calle 42 e/37 y 35 N° 1122. Balcarce. PALLADINO, Catalina, Rubén Herbes, ABOITIZ, Oscar José, MASSIMINO, Heriberto, PALLADINO, Ericle Genoveva, PALLADINO, Rosa Blanca.

72. 2147-008-1-43/2012. I-D-Qta.75-Mz.75b-23. Calle 18 e/35 y 37. Balcarce. ERAZUN o ERASUN, Emilia y ERAZUN o ERASUN de IMAZ, Margarita.

73. 2147-008-1-44/2012. I-D-Qta.75-Mz.75b-22. Calle 18 e/35 y 37. Balcarce. ERAZUN o ERASUN, Emilia y ERAZUN o ERASUN de IMAZ, Margarita.

74. 2147-008-1-45/2012. I-C-Mz.242-12. Calle 31 e/10 y 12 N° 435. Balcarce. BAT-TAGLIA, Rosario.

74. 2147-008-1-46/2012. I-A-Mz.48-9. Calle 32 e/ 7 y 5, N° 322. Balcarce. Elena Gabriela, Juana Simona, Juan Bautista, Hilario, Clara, Hilaria, Filomena, Felisa, Martín, Inocencio Ignacio y Antonia GOICOCHEA y BRID.

75. 2147-008-1-47/2012. I-C-Mz.186-4-a-Subp.2. Calle 2l N° 830. Balcarce. MELUC-Cl y MARTÍNEZ, Abel Ricardo, Elsa Mabel y Norberto Daniel; MARTÍNEZ, Dolores.

76. 2147-008-1-48/2012. I-B-Mz.114-7h..Calle 4 N° 587. Balcarce. RODRÍGUEZ, Mirta Mabel.

77. 2147-008-1-49/2012. XI-A-Ch.20-Mz.20c-11. Calle 13 e/110 y 112 N° 3777. Balcarce. FERNÁNDEZ, Manuel Lorenzo y BUJOSA, María Isaiza.

78. 2147-008-1-2/2013. I-C-Mz.176-5-a. Calle 8 N° 776. Balcarce. RUIZ de CASTILLO, Petrona y ADOBATI, Graciano Nicolás.

Presentar oposición ante el Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 del Partido de Balcarce, domicilio calle 17 N° 468, Ciudad de Balcarce. Horario lunes a jueves de 9:00 a 12:00. Marcelo A. Delle Donne. Encargado.

C.C. 5.887 / jun. 13 v. jun. 17

**M Y N S.A.**

POR 3 DÍAS - Se hace saber que la Asamblea Ordinaria del 20 de diciembre de 2012 decidió el aumento del Capital Social al quintuplo conforme previsión estatutaria, elevándose el capital social a la suma de 200.000 \$ lo que se hace saber a los accionistas a los efectos del ejercicio del derecho de preferencia. Juan Bautista Alberdi, 03 de junio de 2013. El Directorio. Beatriz Alicia Jácome. Presidente. Javier Eduardo Ruggiero. Contador Público.

Jn. 69.776 / jun. 14 v. jun. 18

**LA BUENA SUERTE S.C.**

POR 3 DÍAS - La Buena Suerte S.C. Sede calle Rivadavia N° 740 piso 7 B Coronel Pringles. Inscripción en DPPJ 12/08/1998 matrícula 25029. Capital Social antes de la reducción \$ 5, capital post. reducción \$ 3.33. Antes de la reducción según balance al 28/02/2013 activo \$ 12.440.726,99, pasivo \$ 305.487,53; después de la reducción activo \$ 8.376.797,99 pasivo 286.638,35. Reducción aprobada por acta del 30 de marzo de 2013. Administradores por todo el término de duración en forma indistinta Enrique Beltrán Burón y Andrés Martín Burón. Fdo. Dra Mariela Díaz, Abogada.

L.P. 21.791 / jun. 14 v. jun. 18

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ**

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de General Paz- Ranchos, emplaza por el plazo de 3 (tres) días a todos aquellos que quieran hacer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra por condiciones de ser adquirido por Prescripción Administrativa.

Ranchos: Circ. I - Sec. B- Qta. 31, - Parc. 11, de la localidad de Ranchos, Partido de General Paz. Veramendi Juan Carlos. Intendente Municipal.

C.C. 5.975 / jun. 14 v. jun. 18

**Provincia de Buenos Aires  
TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 2  
Departamento Judicial La Plata**

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Tribunal del Trabajo N° Dos de La Plata, hace saber que el día 10 de julio de 2013, a las 9 horas, se llevará a cabo la destrucción de Expedientes tramitados ante las antiguas Secretarías 3 y 4 del Tribunal del Trabajo N° 2, comprendidos entre los años 1949 y 1975 (Conforme Resolución de la SCBA 2049/12). Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Tribunal del Trabajo N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, sito en calle 13 esquina 48 Piso 3° de La Plata, quienes en los términos del artículo 120 del Acuerdo citado, podrán plantear por escrito su oposición o solicitar desgloses dentro de los veinte (20) días corridos desde esta publicación. La Plata, 5 de junio de 2013. Dra. Fernanda A. Molinari. Secretaria.

C.C. 5.943 / jun. 14 v. jun. 18

**Provincia de Buenos Aires  
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA  
REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1  
Del Partido de Coronel Suárez**

POR 3 DÍAS - Anexo Único. La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Inc. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Coronel Suárez con domicilio calle Alsina número 506, de dicho partido, de lunes a viernes, en el horario de 16:00 a 19:30.

1. 2147-024-1-243/09. Nomenclatura Catastral: Circ. X; Secc. B; Mza. 143; Pc. 11 b; de la localidad de Huanguelén. Titulares: SALAS, Eduardo Ernesto y DÍAZ, Elsa.

Juan Ignacio Bitar. Director de Titularización de Inmuebles.

C.C. 5.911 / jun. 14 v. jun. 18

**Provincia de Buenos Aires  
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA  
REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 5  
Del Partido de Florencio Varela**

POR 3 DÍAS - Anexo Único. La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se con-

sidere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Inc. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 5 del Partido Florencio Varela con domicilio calle Sarmiento número 89, de la ciudad de Alejandro Korn, partido de San Vicente, los días lunes y viernes, en el horario de 11:00 a 14:00.

NOMENCLATURA CATASTRAL- LOCALIDAD - TITULAR

1. Circ. II; Secc. M; Frac. II; Parcela 4, de la localidad de Florencio Varela, Titular: IULA, MIGUEL

2. Circ. II; Secc. M; Frac. II; Parcelas 5 y 6, de la localidad de Florencio Varela, Titular: MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

3. Circ. II; Secc. M; Frac. II; Parcela 7, de la localidad de Florencio Varela, Titular: SPEHRS, AURELIO

Juan Ignacio Bitar. Director de Titularización de Inmuebles.

C.C. 5.912 / jun. 14 v. jun. 18

**Provincia de Buenos Aires  
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA  
REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1  
Del Partido de General Pueyrredón**

POR 3 DÍAS - Anexo Único. La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Inc. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de General Pueyrredón con domicilio calle Funes número 2240, de la ciudad de Mar del Plata, de lunes a viernes, en el horario de 10:00 a 16:00 hs.-

1) Exp. 2147-45-1-282/2013. Nom. IV-L-16-45. Calle Hernandarias 5069 de Mar del Plata. Campo Pérez, Manuel o quien resulte prop.

2) Exp. 2147-45-1-281/2013. Nom. VI-M-169-22(00-02). Calle Friuli 1096 de Mar del Plata. Obertti Dora, González Néstor Alberto, González de Meier María Cristina, González Antonio Omar, González Rubén Oscar o quien resulte prop.

3) Exp. 2147-45-1-279/2013. Nom. VI-A-26-26j-18. Calle P. Cardiel 6461 de Mar del Plata. Saiz y Fernández Eva Beatriz o quien resulte prop.

4) Exp. 2147-45-1-285/2013. Nom.VI-H-73j-9. Calle Calabria 4222 de Mar del Plata. Nicul Zavaría Alberto o quien resulte prop.

5) Exp. 2147-45-1-280/2013. Nom. VI-A-3-3C-23. Calle Dávalos 6031 de Mar del Plata. Recojo de Gayol Blanca o quien resulte prop.

6) Exp. 2147-45-1-283/2013. Nom. VI-H-71-71v-22. Calle W. Morris 5253 de Mar del Plata. Sanpietro José Atilio y Olga Liliana, Gentilini Olga o quien resulte prop.

7) Exp. 2147-45-1-284/2013. Nom. VI-A-316-7. Calle Strobel 6718 de Mar del Plata. Monasterio Felipe Diego, Trajtenberg Héctor o quien resulte prop.

Juan Ignacio Bitar. Director de Titularización de Inmuebles.

C.C. 5.913 / jun. 14 v. jun. 18

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 146**

La Plata, 22 de mayo de 2013.

Corresponde expediente N° 5400-11527/08 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubro por parte de la firma TECNO NOVA S.A., C.U.I.T. 30-70795286-1, legajo N° 100.307, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja del rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 220000- Productos para administración intravenosa y arterial, 200000- Productos de hacer imágenes diagnosticas medicas y de medicina nuclear;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dicho rubro del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja al rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 220000- Productos para administración intravenosa y arterial, 200000- Productos de hacer imágenes diagnosticas medicas y de medicina nuclear, del legajo N° 100.307, de la firma TECNO NOVA S.A., C.U.I.T. 30-70795286-1, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 5.515 / jun. 14 v. jun. 24

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 147**

La Plata, 22 de mayo de 2013.

Corresponde expediente N° 5400-12075/08 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma SURELY S.A., C.U.I.T. 30-67970230-7, legajo N° 100.754, comunica el cambio de domicilio real y comercial, y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en los rubros 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos; 92- Servicios de Defensa Nacional, Orden Público y Seguridad, subrubro 120000- Seguridad y protección personal;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio real y comercial ha cambiado a la calle Encarnación Ezcurra n° 365 piso 2° dpto. "C" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.754, de la firma SURELY S.A., C.U.I.T. 30-67970230-7, el nuevo domicilio real y comercial, sito en la calle Encarnación Ezcurra n° 365 piso 2° dpto. "C" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 5.516 / jun. 14 v. jun. 24

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 148**

La Plata, 22 de mayo de 2013.  
Corresponde expediente N° 5400-6853/13

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por UNIDAD CORONARIA MOVIL QUILMES S.A., C.U.I.T. 30-60201043-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 92- Servicios de Defensa Nacional, Orden Público y Seguridad, subrubro 100000- Orden público y seguridad;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito del Partido de Quilmes, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Hipólito Yrigoyen n° 712 – Quilmes, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a UNIDAD CORONARIA MOVIL QUILMES S.A., C.U.I.T. 30-60201043-7, en el rubro 92- Servicios de Defensa Nacional, Orden Público y Seguridad, subrubro 100000- Orden público y seguridad, con domicilio legal, real y comercial en la calle Hipólito Yrigoyen n° 712 – Quilmes, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito del Partido de Quilmes.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 5.517 / jun. 14 v. jun. 24

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 150**

La Plata, 22 de mayo de 2013.  
Corresponde expediente N° 5400-6916/13

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por NUTRICIÓN ANIMAL SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-70795867-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 10- Material, Accesorios y Suministros de Plantas y Animales Vivos, subrubro 120000- Pienso para animales;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito del Partido de La Plata, como también su domicilio legal en la calle 18 n° 940 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Ocampo n° 3961 – Rosario, Provincia de Santa Fe;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a NUTRICIÓN ANIMAL SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-70795867-3, en el rubro 10- Material, Accesorios y Suministros de Plantas y Animales Vivos, subrubro 120000- Pienso para animales, con domicilio legal en la calle 18 n° 940 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Ocampo n° 3961 – Rosario, Provincia de Santa Fe, la que podrá operar en el ámbito del Partido de La Plata.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 5.518 / jun. 14 v. jun. 24

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 151**

La Plata, 22 de mayo de 2013.  
Corresponde expediente N° 5400-6420/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por DE FRANCESCO OMAR ATILIO, C.U.I.T. 20-12536982-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000- Transporte de pasajeros;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito del Partido de Gonzales Chaves, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Mar del Plata n° 230 – Adolfo Gonzales Chaves, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a DE FRANCESCO OMAR ATILIO, C.U.I.T. 20-12536982-1, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000- Transporte de pasajeros, con domicilio legal, real y comercial en la calle Mar del Plata n° 230 – Adolfo Gonzales Chaves, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito del Partido de Gonzales Chaves.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 5.519 / jun. 14 v. jun. 24

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 153**

La Plata, 22 de mayo de 2013.  
Corresponde expediente N° 5400-6824/13

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por COOPERATIVA DE TRABAJO CONSUL TECH LIMITADA, C.U.I.T. 30-71189418-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 80- Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos, subrubro 120000- Servicios legales; 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubros 100000- Servicios profesionales de ingeniería, 120000- Economía;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 5 n° 421 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida Mitre n° 55 – Pigue, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a COOPERATIVA DE TRABAJO CONSUL TECH LIMITADA, C.U.I.T. 30-71189418-3, en los rubros 80- Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos, subrubro 120000- Servicios legales; 81- Servicios de Investigación y

Científicos, subrubros 100000- Servicios profesionales de ingeniería, 120000- Economía, con domicilio legal en la calle 5 n° 421 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida Mitre n° 55 – Pigue, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 5.520 / jun. 14 v. jun. 24

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 149**

La Plata, 22 de mayo de 2013.  
Corresponde expediente N° 5400-6932/13

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por RAMEC CATERING S.A., C.U.I.T. 30-71224082-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000- Frutas, verduras y frutos secos, 110000- Productos de carne y aves de corral, 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 180000- Productos de panadería, 200000- Bebidas, 220000- Productos de Cereales y Legumbres;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Almirante Brown n° 1763 – San Fernando, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Rosetti n° 2510 – Olivos, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a RAMEC CATERING S.A., C.U.I.T. 30-71224082-9, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000- Frutas, verduras y frutos secos, 110000- Productos de carne y aves de corral, 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 180000- Productos de panadería, 200000- Bebidas, 220000- Productos de Cereales y Legumbres, con domicilio legal en la calle Almirante Brown n° 1763 – San Fernando, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Rosetti n° 2510 – Olivos, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 5.521 / jun. 14 v. jun. 24

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 152**

La Plata, 22 de mayo de 2013.  
Corresponde expediente N° 5400-6838/13

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por SYNTICO S.A., C.U.I.T. 30-71004353-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 39- Suministros y Accesorios Eléctricos y de Iluminación, subrubro 110000- Iluminación, artefactos y accesorios; 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 170000- Hardware (Soporte físico) y accesorios; 52- Muebles, Accesorios, Electrodomésticos y Productos Electrónicos de Consumo, subrubro 160000- Electrónica de consumo; 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 12 n° 745 piso 1° dpto. "E" – La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SYNTICO S.A., C.U.I.T. 30-71004353-8, en los rubros 39- Suministros y Accesorios Eléctricos y de Iluminación, subrubro 110000- Iluminación, artefactos y accesorios; 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 170000- Hardware (Soporte físico) y accesorios; 52- Muebles, Accesorios, Electrodomésticos y Productos Electrónicos de Consumo, subrubro 160000- Electrónica de consumo; 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios

de apoyo a la fabricación, con domicilio legal, real y comercial en la calle 12 n° 745 piso 1° dpto. "E" – La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 5.522 / jun. 14 v. jun. 24

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 154**

La Plata, 29 de mayo de 2013.  
Corresponde expediente N° 5400-7037/13

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por BQL S.A., C.U.I.T. 30-71224818-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 180000- Servicios de labrado y procesado;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 60 n° 327 local 1 – La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a BQL S.A., C.U.I.T. 30-71224818-8, en el rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 180000- Servicios de labrado y procesado, con domicilio legal, real y comercial en la calle 60 n° 327 local 1 – La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 5.983 / jun. 17 v. jun. 25

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 155**

La Plata, 29 de mayo de 2013.  
Corresponde expediente N° 5400-7025/13

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por GPS SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-71154825-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 100000- Transporte de correo y carga;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y comercial en la calle Mitre n° 3509 – Villa General San Martín, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Hipólito Yrigoyen n° 1628 piso 9° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a GPS SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-71154825-0, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 100000- Transporte de correo y carga, con domicilio legal y comercial en la calle Mitre n° 3509 – Villa General San Martín, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Hipólito Yrigoyen n° 1628 piso 9° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 5.984 / jun. 17 v. jun. 25

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 156**

La Plata, 29 de mayo de 2013.  
Corresponde expediente N° 5400-1312/10 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma CORNIJON S.A., C.U.I.T. 33-71141226-9, legajo n° 102.058, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

**CONSIDERANDO:**

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 53- Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubro 110000- Calzado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma CORNIJON S.A., C.U.I.T. 33-71141226-9, legajo N° 102.058, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 53- Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubro 110000- Calzado.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 5.985 / jun. 17 v. jun. 25

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 157**

La Plata, 29 de mayo de 2013.  
Corresponde expediente N° 5400-4679/12 alc. 2

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma SERVICIOS COTON S.R.L., C.U.I.T. 30-71215475-2, legajo n° 102.548, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

**CONSIDERANDO:**

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma SERVICIOS COTON S.R.L., C.U.I.T. 30-71215475-2, legajo n° 102.548, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 5.986 / jun. 17 v. jun. 25

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 158**

La Plata, 29 de mayo de 2013.

Corresponde expediente N° 5400-2358/11 alc. 3

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma LEDESMA SOCIEDAD ANÓNIMA AGRÍCOLA INDUSTRIAL, C.U.I.T. 30-50125030-5, legajo N° 102.230, comunica la baja de uno de los domicilios comerciales, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, la solicitud de baja del domicilio comercial en la calle Salta s/n – Libertador General San Martín, Provincia de Jujuy;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 102.230, de la citada firma, la baja de dicho domicilio comercial;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA,  
RESUELVE:

ARTICULO 1°. Registrar en el legajo N° 102.230, de la firma LEDESMA SOCIEDAD ANÓNIMA AGRÍCOLA INDUSTRIAL, C.U.I.T. 30-50125030-5, la baja del domicilio comercial sito en la calle Salta s/n – Libertador General San Martín, Provincia de Jujuy.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 5.987 / jun. 17 v. jun. 25

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 159**

La Plata, 29 de mayo de 2013.

Corresponde expediente N° 5400-10184/08 alc. 7

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual se da cuenta de la comunicación del cambio de Razón Social de la firma LYME S.R.L., C.U.I.T. 30-63935839-5, legajo N° 100.117, por el de LYME S.A., y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha firma en su presentación de fojas 1 y 2, pone en conocimiento del Registro de Proveedores y Licitadores, el cambio de Razón Social de la misma, adjuntando la documentación pertinente que así lo acredita;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de la citada firma, el cambio de Razón Social de la misma por el de LYME S.A.;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el Registro de Proveedores y Licitadores en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.117, de la firma LYME S.R.L., C.U.I.T. 30-63935839-5, el cambio de Razón Social de la misma por el de LYME S.A.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 5.988 / jun. 17 v. jun. 25

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 160**

La Plata, 29 de mayo de 2013.  
Corresponde expediente N° 5400-10184/08 alc. 8

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma LYME S.R.L., C.U.I.T. 30-63935839-5, legajo N° 100.117, comunica el cambio de domicilio legal, real y comercial, y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en los rubros 70- Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna, subrubro 130000- Preparación, gestión y protección del terreno y del suelo; 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción; 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000- Servicios de limpieza y de conserjería;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal, real y comercial ha cambiado a la calle 9 n° 258 dpto. 3. – La Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal, real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.117, de la firma LYME S.R.L., C.U.I.T. 30-63935839-5, el nuevo domicilio legal, real y comercial, sito en la calle 9 n° 258 dpto. 3. – La Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 5.989 / jun. 17 v. jun. 25

**MUNICIPALIDAD GRAL. PUEYRREDÓN**  
**ENTE MUNICIPAL DE VIALIDAD Y**  
**ALUMBRADO PÚBLICO**

**Registro de Oposición**  
**Ordenanza. N° 19.092/2009**

POR 2 DÍAS - Señores Propietarios:

Se comunica por este medio que por el término de 20 (veinte) días hábiles administrativos a partir del 19 de junio de 2013, se encuentra abierto el Registro de Oposición para la obra de: "Recapado de Calles (con pavimento en zig-zag) del B° Constitución" 2° Etapa, en calles: Artigas, e/ Constitución, Cataluña, Aragón y e/ Lijo López, Mariani. Roldán, e/ Constitución, Cataluña, Aragón y e/ Mariani, Daprotis, Acevedo, Sagastizabal, Mugaburu, Storni, Alice, Aguirre, Estrada. Ingenieros, e/ Constitución, Cataluña, Aragón, L. López, Mariani, Daprotis y e/ Acevedo, Sagastizabal, Mugaburu, Storni, Alice, Aguirre, Estrada. Cataluña, e/ Tejedor, Ingenieros, Roldán, Artigas. Aragón, e/ Ingenieros, Roldán y e/ Artigas, M. Sastre. Lijo López, e/ Tejedor, Ingenieros, Roldán. Daprotis, e/ Ingenieros, Roldán, Artigas, M. Sastre. Acevedo, e/ Tejedor, Ingenieros y e/ Roldán, Artigas. Sagastizabal, e/ Roldán, Artigas, M. Sastre. Mugaburu, Storni Alice e/ Tejedor, Ingenieros, Roldán, Artigas, M. Sastre. Aguirre, e/Tejedor, Ingenieros, Roldán, Artigas. Las que serán ejecutadas de acuerdo a la modalidad prevista en la Ordenanza N° 165 Art. 9 Inc. A), Estando a cargo del EMVIAL el recupero de las Contribuciones por Mejoras que generen estos trabajos públicos.

Plazo de Ejecución de Obra: Estimado de tres 3 meses.

Presupuesto Oficial: Valor promedio cuadra tipo de 86,60 ml. = \$ 39.072,86

Método de Prorrateo

El prorrateo del costo se efectuará de acuerdo a la modalidad prevista en la normativa vigente, con la distribución proporcional del 50% por metro lineal de frente y 50% por m2 de superficie.

Forma de Pago

Para lote tipo de 10 ml. y 333 m2 de superficie.

a) Contado (15% de Dto.). La deuda será de \$ 2.950,16 c/Dto. Abonará \$ 2.507,64 b) Hasta 24 cuotas: Iguales, mensuales y consecutivas. Ej.: Abonará 24 cuotas de \$ 122,92 c/u. Coeficientes de Cálculo

Por metro lineal de frente = 121,19 y m2 de superficie = 5,22

Los interesados deberán presentarse munidos de la documentación que acredite la titularidad que ejercen sobre los inmuebles afectados (escritura, o boleto de compra, venta sellado y con certificación de firmas ante Escribano Público) Acompañando recibo de la T.S.U. a los efectos de identificar el inmueble. La incomparencia dentro del término para formular la oposición importará la tácita aceptación para la realización de los trabajos y las condiciones de costos y recupero que las inversiones suponen. El registro estará abierto en el EMVIAL (Ruta 88 Km. 7,5) de lunes a viernes en el horario de 9,00 a 13,00.

C.C. 6.015 / jun. 17 v. jun. 18



# Transferencias

POR 5 DÍAS - **Mar del Plata**. EDUARDO BAUTISTA GHIZZONI con L.E. 5.285.853 con domicilio en calle Rodríguez Peña N° 4767 de Mar del Plata transfiere a la firma Alazul S.A., C.U.I.T. N° 30-71250256-4 y con domicilio en calle Salta 3244 Of. 1 de Mar del Plata, el contrato de concesión vigente sobre la Unidad Fiscal Balneario N° 2 del Complejo Punta Mogotes de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, conocida comercialmente con el nombre de "Balneario Alaciel". Reclamos de Ley en Salta 3244 Of. 1 de Mar del Plata, de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 hs. Daniel Alberto Gómez, Apoderado. G.P. 93.360 / jun. 11 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - **San Isidro**. Se avisa al comercio que FERNANDO D. PURITA, transfiere el fondo de comercio denominado El Rincón de las Mascotas, de alimentos y accesorios para mascotas sito en Segundo Fernández 256 Local 5 al Señor Ricardo J. Amuchastegui libre de toda deuda y sin personal. Reclamos de ley lunes a viernes 9 a 17 hs. en Salta 377, Gral. Pacheco. Cdor. Carlos Segala, dentro del término legal. S.I. 39.989 / jun. 11 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - **Martínez**. Transferencia fondo de comercio: En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, la Sra. MABEL CAPPABIANCA DNI 3.256.429 con domicilio legal en Berutti 1656 de Martínez Bs. As, anuncia la venta y transferencia de fondo de comercio a favor de Leonardo Elvio Martín Schamine DNI 23.665.797, con domicilio legal en Psje. González 3470 de San Fernando Bs. As, destinado al rubro de kiosco, librería y afines, ubicado en la calle Berutti 1660 Martínez Bs. As. Para reclamos de ley se fija domicilio en la calle Berutti 1656 de Martínez. S.I. 40.046 / jun. 11 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - **Mar del Plata**. OSVALDO CARLOS MALISARDI D.N.I. 20.201.102 dom. San Luis 1830 Pso. 9 "I" cede y transfiere libre de pasivo y personal, Fondo de Comercio La Nona, dom. Solis 4588 Mar del Plata a Mario Enrique Romero D.N.I. 16.249.434 dom. San Luis 3084. Reclamos y oposiciones de ley José Ingenieros N° 398 de Mar del Plata, Dr. Héctor Marcelo Gentili. M.P. 34.327 / jun. 11 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - **F. Álvarez**. Aldo Francisco Dambolena, Contador Púb. comunica que CHEN XUN FU, DNI 18.863.008, CUIT 20-18863008-2, con domic. en Gorriti 1136 de la Localidad de Francisco Álvarez, vende Fondo de Comercio a Lin Fengmin, DNI 94553743 CUIT 20-94553743-4, con domicilio en Ramón Falcón 1760 de la Localidad de Francisco Álvarez, transferencia de fondo de Comercio de Carnicería, Art. de limpieza, verdulería y despensa con sistema de autoservicio, ubicado en la calle Gorriti 1136 de la Localidad de Francisco Álvarez. Con expediente N° 8383/C/08, y cuenta de comercio N° 20188630082. Domic. legal para reclamos de ley Martínez Melo 172 de la Localidad de Moreno. Aldo Francisco Dambolena, Contador Público Nacional. Mn. 62.301 / jun. 12 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - **Castelar**. María de los Milagros Signorelli Gallo, Abogada, comunica que ROBERTO BLAS PARERA, DNI 7.776.348 transfiere a Industrias Blaspa S.R.L., CUIT 30-71159965-3 la habilitación de industria Tornería Acabado de Piezas Mecánicas, ubicada en Curutchet 2129/31 Castelar, Pdo. de Morón, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo. María de los Milagros Signorelli Gallo, Abogada. Mn. 62.408 / jun. 12 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - **Castelar**. MANOLIO GABRIELA ANTONIA transfiere a Acosta Osvaldo Hernán, habilitación de comercio de Artículos de Vestir sito en Montes de Oca 2383 de Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley en el mismo. Mn. 62.449 / jun. 12 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - **San Justo**. ALEJANDRO GARCÍA NICORA transfiere a Huang Kai fondo de comercio: Autoservicio de comestibles y no comestibles envasados. Domicilio comercial y oposiciones Thames 1248, San Justo, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo. L.M. 97.432 / jun. 13 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - **Villa Luzuriaga**. DI ROCCO PATRICIO, DNI 36.077.460, transfiere fondo de comercio, ubicado en Arieta 440 de la localidad de Villa Luzuriaga, rubro locutorio y venta de cigarrillos. Expediente municipal 7.380/12 a Sciombra Nora Beatriz, DNI 24.212.151. Reclamos de Ley en el mismo. L.M. 97.421 / jun. 13 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - **La Plata**. Se comunica que MARTÍNEZ CELIA ELENA, DNI 4.287.341, con domicilio en calle 17 N° 280, Dpto. C de la ciudad de La Plata, transfiere fondo de comercio de su negocio casa de fiestas infantiles a Zamboni Gabriel Osvaldo, DNI 18.480.716, con domicilio en calle 66 N° 637 de la ciudad de La Plata. Reclamos de Ley en el mismo. L.P. 21.711 / jun. 13 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - **La Plata**. GAMALERI HÉCTOR y GAMALERI JORGE (S.H.) CUIT 30-61566747-8, transfiere libre de todo gravamen, el comercio de joyería y relojería, ubicado en la calle 137 N° 1639 de la ciudad y Partido de La Plata, a Gamaleri Hermanos (S.H.) CUIT 30-71407485-3. Reclamos, calle 4 N° 645, La Plata. L.P. 21.703 / jun. 13 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - **Escobar**. ADRIÁN ELISEO ACOSTA transfiere fondo de comercio rubro parrilla, sito en Av. Benito Villanueva 1547, Ing. Maschwitz, Partido de Escobar, Prov. de Buenos Aires, a Fernando Daniel Bresler. Reclamos de Ley en el mismo. Z-C. 83.373 / jun. 13 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - **Bahía Blanca**. Se hace saber que PERLA ASUNCIÓN MARTÍNEZ, DNI 6.727.564, con domicilio en Las Huerta 82 de Bahía Blanca y ALICIA FERNÁNDEZ, DNI 6.419.725, con domicilio en calle Güemes 266 de Bahía Blanca, han transferido el 100% del fondo de comercio Colegio Victoria Ocampo, Registro DIPREGEP N° 2.642 y Registro DIPREGEP N° 3.365, a la firma Gestión Educativa Bahía Blanca S.R.L. Para reclamos de Ley se fija domicilio en Av. Alem 176. Alejandro A. Galmarini, Notario. Reg. 70, Matr. 5.317. B.B. 57.196 / jun. 13 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - **La Plata**. FRIGGIERI SILVIA NOEMÍ, transfiere a María Susana Santamariña, fondo de comercio, casa de fiestas infantiles, ubicada en calle 15 N° 1709. Reclamos de Ley en el mismo. Patricia S. González, Abogada. L.P. 21.119 / jun. 14 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - **Manuel Alberti**. El Sr. MAURO E. CARRANZA GIMÉNEZ, CUIT 20-30393226-8, comunica que vendió, cedió y transfirió el fondo de comercio del cual es único titular al Sr. Marcelo Federico Carranza Giménez, CUIT 20-26745797-3, habilitado por Expte. N° 0005743/2010, cuyos rubros son librería, papelería, juguetería, sito en la calle Santa Inés N° 1174, de la localidad de Manuel Alberti, Partido de Pilar, Prov. de Buenos Aires. S.I. 40.112 / jun. 14 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - **Hurlingham**. MARÍA LAURNAGARAY, DNI 5.268.153, notifica la venta del fondo de comercio sito en Bustamante N° 2050 de la localidad y Partido de Hurlingham, habilitado como jardín de infantes "El Gato Confite", al señor Diego De Cunzo, DNI 25.906.377. Reclamos de Ley 11.867: Serrano 1345, San Miguel. Tel. 4451-5001. Sergio E. Caffesse, Abogado. L.P. 21.751 / jun. 14 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. PATRICIA HILDA GALASSO DNI 11.768.640 incorpora a Leticia Magdalena Beruatto DNI 26.019.295 a la integración de firma de su negocio del rubro "Venta de Indumentaria en General y Artículos Textiles-Accesorios" sito en la calle Aguaribay 1398 de Ituzaingó Bs As. Reclamos de Ley en el mismo. Mn. 62.522 / jun. 17 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - **Del Viso**. Transferencia de Fondo de Comercio. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2° de la Ley 11.867, el Sr. LUIS MANUEL MUSTONE, DNI 23.556.740 y la Sra. IVANA MEMETOW D.N.I. 28.705.596, ambos domiciliados en la calle Sara Maqueda 6705, Del Viso, anuncian la transferencia de Fondo de Comercio del Colegio San Jerónimo, DIPREGEP 6359 y 8091, con domicilio en la calle Vieytes 6858, a favor de Colegio San Jerónimo S.A., CUIT N° 30-71282740-4, representante legal Nicolás R. Rodríguez Aranzasti, DNI: 31.370.085 con domicilio legal en la calle Vieytes 6858, Del Viso, Pilar, destinado al rubro Enseñanza Privada. Para reclamos de ley se fija el domicilio calle Víctor Vergani 667, Pilar, Dra. Cecilia Carolina Tejada- Mat T° XLVI F° 182 C.A.S.I. S.M. 52.460 / jun. 17 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - **Morón**. VILLEGAS DANIEL DAVID, transfiere fondo de comercio a Espinoza Arguello Ángel Nicolás, rubro Repuestos de Automotor, sito en Don Bosco 4943, Morón, Pdo. de Morón. Relamo de Ley en el mismo. Mn. 62.518 / jun. 17 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. Comunico que LAS PIBAS S.R.L. transfiere a Carlos Miguel Gracia agencia de Prode, quiniela venta de billetes de lotería, sito en la calle Las Heras 81, Ituzaingó, Bs. As. Reclamos de Ley en Mendoza 35 Morón. Carlos A. Martínez, Contador Público Nacional. Mn. 62.494 / jun. 17 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - **Morón**. A 31 días de mayo de 2013, la Sra. CRUZ, GABRIELA YOLANDA DEL ROSARIO, comunica que deja de pertenecer a la Sociedad de Hecho que constituía con el Sr. Grimaldi, Leonardo y la Sra. Giorgetti Graciela Nancy, quedando estos dos últimos como titulares del negocio de Maxikiosco-Almacén sito en la calle Arenales, Juan N° 598, de Morón, Prov. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Mn. 62.512 / jun. 17 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - **Glew**. Aviso que MARCIA ANDREA REY con domicilio legal en la calle Avellaneda 265 de la localidad de Glew, Pdo. de Alte. Brown, Prov. de Bs. As. Vende a Carolina Noemí Moreno y Silvana Alejandra Nieva con domicilio legal en la calle Carola Lorenzini 1841 de la localidad de Longchamps, Pdo. de Alte. Brown, el fondo de comercio rubro Salón de Fiestas Infantiles denominado "Wamerú Eventos", sito en la calle Avellaneda 265 de la localidad de Glew, Pdo. de Alte. Brown, Prov. de Bs As. Libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Solicitante: Marcia Andrea Rey Titular. L.P. 21.937 / jun. 17 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - **Llavallo**. El Sr. CASTRO WALTER DANIEL, domiciliado en la calle Rosales 1237, de la localidad de Llavallo (CP 1836), partido de Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As. con DNI 22.023.186 le vende y transfiere el fondo de comercio del rubro Elaboración de productos panificados y derivados con el nombre de fantasía WC ubicado en Rosales 1237, de la localidad de Llavallo (CP 1836), partido de Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As. a WC S.R.L. C.U.I.T N° 33-71142747-9. Reclamos de Ley en el mismo. David R. Seoane, Contador Público. L.Z. 47.390 / jun. 17 v. jun. 25

# Convocatorias

## MATERIA HERMANOS S.A..C.I.F.

### Asamblea General Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 28/06/2013 a las 17 hs. en José Camusso N° 1302, Mar del Plata, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de 2 accionistas presentes para aprobar y firmar acta de asamblea.

2) Consideración Distribución de Dividendos. Ejercicio 30/06/12. Sociedad no comprendida Art. 299 Ley 19.550. El Directorio. Jorge A. Lucarini, Síndico Titular. (CUIT: 20-05320334-6).

G.P. 93.357 / jun. 11 v. jun. 17

## QUÍMICOS ESSIOD S.A.

### Asamblea Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día lunes 01 de julio de 2013, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, ambas en el domicilio legal de la empresa sito en la calle 4 esquina 5, del Parque Industrial General Savio, de la ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires con el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

Primero: Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

Segundo: Consideración de los estados contables del ejercicio cerrado al 28 de febrero de 2013.

Tercero: Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.

Cuarto: Consideración del destino de los resultados no asignados. Alfredo Enzo Elgue. Presidente.

G.P. 93.368 / jun. 11 v. jun. 17

## CLÍNICA GÜEMES S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Conforme al Estatuto se cita a los Señores Accionistas de Clínica Güemes S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 03 de julio de 2013, a las 20,30 hs. en primera convocatoria y a las 21,30 hs. en segunda convocatoria para el caso de no tener quórum en la primera, en Alsina 1250 de la ciudad de Luján, provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.  
2. Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación del Síndico por el período 1° de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012.

3. Retribución al Directorio y a la Sindicatura conforme al Art. 261 de la Ley 19.550.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea. Dicha comunicación deberá efectuarse personalmente en la sede social o por carta al domicilio de la misma. Se comunica a los Señores Socios que la Asamblea General Ordinaria se desarrollará conforme a lo prescripto por las disposiciones legales vigentes. El Directorio. Guillermo C. Tinghitella, Presidente.

Mc. 67.001 / jun. 12 v. jun. 18

## CLÍNICA GÜEMES S.A.

### Asamblea General Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Conforme al Estatuto se cita a los Señores Accionistas de Clínica Güemes S.A. a la Asamblea General Extraordinaria para el día 03 de julio de

2013 a las 21,00 hs. en primera convocatoria y a las 22,00 hs. en segunda convocatoria para el caso de no tener quórum en la primera, en Alsina 1250 de la ciudad de Luján, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta juntamente con el Presidente.

2. Consideración de la solicitud formulada por el Dr. Juan Manuel Antonio Astiz para la autorización de transferencia de 38.086 acciones nominativas, clase A, cinco votos, equivalente al 1,00% del Capital Social al Dr. Mauricio Kushinakajo conforme el art. decimoquinto punto 15.1.2 de los Estatutos Sociales.

3. Consideración de la solicitud formulada por la Dra. Blanca Ester Llanas para la autorización de transferencia de 31.858 acciones nominativas, clase A, cinco votos, equivalente al 0,8365% del Capital Social al Dr. Juan Manuel Amado conforme el art. decimoquinto punto 15.1.2 de los Estatutos Sociales.

4. Consideración de la solicitud formulada por la Sucesión Dr. Raúl Francisco Russo para la autorización de transferencia de 20.002 acciones nominativas, clase A, cinco votos, equivalente al 0,5252% del Capital Social al Dr. Andrés Enrique Russo conforme el art. decimoquinto, punto 15.1.2 de los Estatutos Sociales.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación fehaciente para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asambleas hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea. Dicha comunicación deberá efectuarse personalmente en la sede social o por carta al domicilio de la misma. El Directorio. Guillermo C. Tinghitella, Presidente.

Mc. 67.002 / jun. 12 v. jun. 18

## LABORATORIOS PLÁSTICOS S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 05/07/13 a las 20 hs. en primera convocatoria y 21 hs. en segunda en Calle 123 N° 2174 de Berisso, Prov. de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Razones de la convocatoria fuera de término.

3°) Consideración de los Estados Contables al 31/12/12, Gestión y remuneración del Directorio.

4°) Elección de un Directorio con mandato por tres (3) Ejercicios.

Nota: Los Sres. Accionistas deberán estar a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550, hasta las 12 hs. del día 07/08/12 (Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550). El Directorio. Dr. Emiliano Zanghellini. Contador Público.

L.P. 21.642 / jun. 12 v. jun. 18

## HARAS MARÍA ELENA S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 6 julio del 2013 a las 10.30 hs, en primera convocatoria y a las 11.30 hs en segunda convocatoria a celebrarse en la sede social de Atahualpa n° 1, Moreno, Provincia de Buenos Aires en los términos del art. 235 y siguientes de la Ley 19.550 y sus modificatorias para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1- Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.

2- Consideración de la renuncia indeclinable de la totalidad de los miembros del Directorio presentada en Asamblea General Ordinaria del día 04/05/2013.

3- Elección de tres Directores titulares y tres suplentes para completar el período hasta la culminación del actual mandato, 20 de enero de 2014.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cumplir con lo establecido en el Art. 238 de la Ley 19.550 habilitándose los respectivos Registros en la sede social en el horario de 15 a 18. Presidente Silvio Medina - Contadora Pública Laura Graciela Starico.

Mn. 62.444 / jun. 12 v. jun. 18

## COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Asamblea Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Convócase en cumplimiento de los artículos 32, 33, 34, 36, 37 y 44 inc. 5) de la Ley 10.416 y modificatorias 10.698, 13.114 y 13.686, a los miembros titulares de los Consejos Directivos de los Colegios de Distrito y a los matriculados del Colegio de Ingenieros de la Provincia de Buenos Aires, a Asamblea Extraordinaria para el día miércoles 26 de junio de 2013, a las 15.00 horas, en la sede del Consejo Superior (Calle 42 N° 777 de la ciudad de La Plata), a fin de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración del "Acta de Entendimiento" de las cuatro Entidades Colegiadas que se encuentran incluidas en la Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Técnicos de la Provincia de Buenos Aires.

2. Designación de dos (2) miembros de la Asamblea para firmar el Acta, juntamente con el Presidente de la misma.

Norberto L. Beliera, Presidente. José M. Jáuregui, Secretario.

L.P. 21.827 / jun. 13 v. jun. 17

## CENTRO DE RETIRADOS DE LA ARMADA NACIONAL

### Asamblea General Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - El Consejo Directivo del Centro Retirados de la Armada Nacional, Matrícula 376, en cumplimiento de los artículos N° 31 y 32 del nuestro Estatuto social, convocamos a los señores asociados, que reúnan las condiciones estatutarias a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse a las 10:00 hs, en Sede Central de calle 4 N° 577, Ciudad de La Plata, el día 20 de Julio del 2013, a fin de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos asociados para firmar el acta.

2°) Homenaje a los socios fallecidos.

3°) Tratamiento de la apertura de una farmacia mutual del CRAN.

4°) Tratamiento del Leasing del Hotel en Punta Alta.

5°) Adquisición de un inmueble en Punta Alta.

6°) Abrir una representación en Posadas Misiones.

Rubén Andrés Escudero, Presidente; Guillermo Nicolás Páez, Secretario.

L.P. 21.858

## PCSJB S.A.

### Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El 10/07/2013, a las 12:00 hs, en la calle Comodoro Rivadavia 1681, Piso 6, dto. B, CABA, se realizará la Asamblea Gral. Ord. y Extraord. de PCSJB S.A.

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Considerar la Memoria, el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo, anexos y notas correspondiente, según lo establecido por el artículo 234, inciso 1°), Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2012.

3) Elección de un nuevo Directorio, y duración de su mandato.

4) Designación de fiduciario y fijación de directivas y constitución del fideicomiso para obtención de fondos para compra del predio del paseo de compras. Docs. del punto 3 a disp. en Est. Amaya, Moreno 87, F. Varela. Los accionistas deberán comunicar asistencia conf. Art. 238 Ley 19.550. Sociedad no comprendida art. 299 LS. Daniel O. Bartel, Apoderado.

L.P. 21.899 / jun. 17 v. jun. 25

## ASOCIACIÓN MUTUAL PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA PLATA

### Asamblea General Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - La Asociación Mutual para el Personal de la Industria de La Plata, matrícula INAES BA N° 879,

convoca a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el 29 de Julio de 2013 a las 17:30 hs en calle 9 N° 573 de la ciudad de La Plata, Prov. de Buenos Aires, con la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de 2 (dos) socios para firmar el acta respectiva.

2) Tratamiento de la propuesta elevada por el Consejo Directivo para la venta de una unidad funcional propiedad de la Mutual. Juan Carlos Magri, Presidente.

L.P. 21.931 / jun. 17 v. jun. 19

## Sociedades

### QUÓRUM MEDICINA FAMILIAR S.A.

POR 1 DÍA – Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 23 de agosto de 2012, se aprobó por unanimidad de los accionistas que representan la totalidad del capital social, la disolución anticipada de Quórum Medicina Familiar S.A., asumiendo el directorio el carácter de liquidadores, con facultad para atender los asuntos urgentes, cumplir con las obligaciones pendientes de la sociedad, celebrar todos los actos necesarios para la realización del activo, cancelación del pasivo, confeccionar el inventario, balance y proyecto de distribución, realizar todo lo necesario para la inscripción de la disolución, designación de liquidadores y la cancelación de la inscripción del contrato social con el aditamento “en liquidación”. El presidente del Directorio ejercerá la representación legal de la sociedad. La sociedad no está comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550. Jorge B. Sánchez, Presidente. Jorge H. Flores, Vicepresidente. Osvaldo S. Rackauskas, Director.

Qs. 89.600

### EL TOBIANO S.A.

POR 1 DÍA – Edicto ampliatorio. Designado Director Suplente por Asamblea General Extraordinaria N° 1 del 10 de diciembre de 2012 Marino Simón, DNI 24.704.106, CUIT 20-24704106-1. Domicilio especial constituido en la calle Lamadrid N° 10 de Bragado Prov. de Bs. As., República Argentina. Duración 2 ejercicios. Griguoli César Rene, Contador Público Nacional.

Jn. 69.731

### CATARNAUM S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento complementario. 1) Fecha de Instrumento Público Complementario: 20/05/13. 2) Artículo Cuarto: Objeto: Constructora: a) Vta. de edificios por prop. horizont. y en gal., la constr. y compra-vta. de inmueb. Dedicarse a neg. relacionados con la constr. todo tipo d obras, púb. o priv., a través d contrat. Direct. o en lic., p/ la constr. de viviendas, puent., camin. y cualquier otro trab. del ramo. b) Constr. de edif., estr. Met. o de hormig., obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas, redes de desagüe, obr. de electrificación, civiles y dtodo. Real. refacc., mejoras, remodelaciones, instalaciones eléct., mecs., electromec. y en gal., reparación de edif. Decorac., equip., empapelado, lustrado, pintura. Prefabricac. de cañerías, conductos de agua y aire, equip. viales y de mov. de tierra. Compravta., industrializac., fabricac., rep., permuta y distribución de mat. direct. afectados a la construcc. de cualq. tipo de mod. de vivienda, revestimientos internos y externos. Limpieza: Tareas de limp., lav. en gal., de carácter téc. e ind., de Edif. part., cons., of., plantas ind., est. de ómnib., aerops., aeroparc., buq., barcos, aeronaves, Transp. de carga, de pasaj., púb. o priv. Comerc. de prod., insum., maq., mat. de lavado y limp. Export. e importa. de maq., insumos y prod. relacionados con el objeto social. Aldo F. Dambolena, Contador Público Nacional.

Mn. 62.232

### CONSULTORIOS MÉDICOS MAIPÚ S.A.

POR 1 DÍA – Por Escritura N° 322, fecha 27/5/13. Acc.: Ana Mónica Romero, arg., 51 Años, casada, DNI: 14.840.432; CUIT: 27-14840432-7, enfermera, dom.: Av. Yrigóyen 255, Merlo; María Constanza Yanguas, arg., 41 años; soltera; DNI: 22.591.477; CUIL: 27-22591477-5;

Doctora; Dom.: Centenario 625 Merlo y Lucas Manuel Pappalardo: arg., 33 años, soltero; DNI: 28.165.553; CUIL: 20-28165553-2; Dom.: Santa Fe 2425, Pdo. de Merlo, Sede Social: Bolívar 463, Merlo, Buenos Aires. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto, realizar por sí, por terceros o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: Prestaciones médicas, internación domiciliaria, proveeduría de insumos médicos, equipamientos médicos y ortopédicos, servicios de ambulancia y traslado de pacientes, clínica y consultorios médicos, odontológicos y estética, servicios de diagnóstico por imágenes, servicios odontológicos, fono-audiológicos, de enfermería y kinesiología. Para la consecución de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad legal para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los demás actos relacionados en forma directa e indirecta con el objeto social, las que podrá realizar por sí o por intermedio de terceros. Plazo de Duración: 99 años. Capital Social: \$ 100.000. Administración: A cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mín. de 1 y un máx. de 5 directores titulares y hasta 3 suplentes; siendo reelegibles y permanecerán en sus cargos hasta que la siguiente asamblea designe reemplazantes. Durarán en su función tres ejercicios. Presidente: Ana Mónica Romero y Director Suplente: María Constanza Yanguas. Representación Legal: corresponde al presidente. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Martín V. Brieua, Notario.

Mn. 62.231

### BELA GROUP S.A.

POR 1 DÍA - 1) Héctor Tulio Lafitte, DNI 10.104.137, CUIT. 23-10104137-9, agrimensor, divorciado, nacido el 12/4/1952, con domicilio en calle 15 nro. 521, oficina 24, La Plata; Graciela Edith Berruete, DNI 13.723.886, CUIT. 27-13723886-7, veterinaria, divorciada, nacido el 2/5/1960, con domicilio en la calle 60 nro. 495, Depto. 3, La Plata y María Noelia Caldera, DNI 31.940.599, CUIT 27-31940599-8, médica, soltera, nacida el 17/12/1985, con domicilio en calle 60 nro. 495, Depto. 3°, La Plata; todos argentinos. 2) Constituida por escritura pública el 28/05/2013. 3) Bela Group S.A. 4) Calle 15 nro. 521, oficina 24, de la ciudad y partido de La Plata, Prov. de Bs. As. 5) La sociedad podrá realizar las siguientes actividades: 1) Servicios: Establecimientos asistenciales, sanatorios, clínicas, policlínicas y toda otra estructura edilicia funcional, dotada de acuerdo a la ley y normas reglamentarias para tales fines. Ejercicio integral de la medicina, clínicas médicas, quirúrgicas, psiquiátricas, del diagnóstico, exámenes complementarios, laboratorios de análisis clínicos, radiodiagnóstico, tratamiento de enfermedades en consultorios externos e internos. Instalar los establecimientos ambulatorios sin internación, kinesioterapia, dermatología y rehabilitación de pacientes en consultorio y/o a domicilio. Internación domiciliaria de rehabilitación, asistencia médica, enfermería, psicología, psiquiatría, terapia ocupacional. Cuidado y acompañamiento de pacientes. Estética, depilación, Cosmetología, Radiofrecuencia, Ultracavitación. Presoterapia. Cuidados de menores de edad y servicio de babysitters. 2) Asesoramiento Integral: Para la organización de empresas, que tengan por fin el desarrollo de las ciencias médicas y/o servicios que se relacionan directa o indirectamente con el arte de curar. 3) Representaciones y Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes, capital y Empresas en general. 4) Comercial: Compraventa, permuta, importación, exportación locación, distribución, consignación, representación, comisiones y mandatos. Explotación de patentes, licencias, diseños y marcas que se relacionen con el objeto social. 5) Financiera: Para el otorgamiento de préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, con dinero propio, descuento de documentos, acreedor prendario y cualquier operación financiera que faciliten o permitan el cumplimiento del objeto social con capital propio. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 de entidades financieras, ni toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Se deja expresamente establecido que la sociedad no podrá realizar explotaciones ni concesiones de servicios públicos. 6) 99 años. 7) \$100.000. 8) Órganos de Administración: Directorio compuesto por el número que

fije la Asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 9 Directores Titulares, la asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número, pudiendo ser reelegidos. Presidente: Graciela Edith Berruete. Director Suplente: Héctor Tulio Lafitte. Tendrán un mandato de 3 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura en los términos de los artículos 55 y 284 Ley 19.550. 9) Representación Social: Presidente, en caso de vacancia, impedimento o ausencia de éste último, será remplazado por el Vicepresidente, en caso de Directorio Colegiado, en caso de Directorio Unipersonal por el Director Suplente.10) Cierre del Ejercicio 31/12 de cada año. Marisa Jaureguy. Notaria.

L.P. 21.456

### PINOS GUEVARA S.R.L.

POR 1 DÍA - Constituida por Esc. 241, del 7/11/12, ante Not. Tit. Reg. 40, Morón, Néstor Daniel Bonanno. Socios: Juan Manuel Pinos Guevara, arg., nac. 13/3/74, empresario, con DNI 23.771.714, CUIT 20-23771714-8, soltero, dom. Avenida Wernicke 2.212, 1er. piso, Dto. A, Cdad. Jardín El Palomar, Pdo. de Tres de Febrero, Prov. Bs. As; María del Mar Pinos Guevara, arg., nac. 30/7/77, empresaria, DNI 26.074.647, CUIT 27-26074647-8, soltera, dom. Presidente Derqui 2692, El Palomar, Pdo. Morón, Prov. Bs. As; Joaquín Pinos, español, nac. 25/12/42, jub., DNI 93.423.032, CUIL 23-93423032-9, casado, dom. Presidente Derqui 2692, El Palomar, Pdo. Morón, Prov. Bs. As. y Norma Alicia Guevara, arg., nac. 28/9/48, jub., DNI 6.060.056, CUIL 27-06060056-8, casada, dom. Presidente Derqui 2692, El Palomar, Pdo. Morón, Prov. Bs. As. Denominación: Pinos Guevara S.R.L. Domicilio: Prov. Bs. As. Sede Social: José Blanco 2.494, Haedo, Pdo. Morón, Prov. Bs. As. Duración: 90 años desde inscripción. Objeto: Por sí o por terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior: Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y consignación de: a) Artículos, mercaderías y aparatos utilizados en la producción gastronómica, ya sea profesional o doméstica. b) Mercaderías, artículos, aparatos e implementos para el confort del hogar, utensilios e implementos para cocina, baño y demás. c) Todo tipo de artículos que integren la explotación del negocio de bazar. d) Artículos, materias primas elaboradas o a elaborar en el ramo textil. Industriales: La fabricación, transformación, elaboración o producción de: a) Todo tipo de productos metálicos, artículos de chapa, alambre o flejes, maquinado, soldadura, tratamiento y terminación de piezas metálicas y la producción de objetos de metal. b) Productos de plástico inyectado. c) Artículos de producción textil. d) Transformación, fabricación y torneado de piezas metálicas en los rubros de matricería y tornería.- e) Artículos relacionados con el objeto comercial. Quedan incluidas todas aquellas actividades complementarias y accesorias a las mencionadas precedentemente. Capital: \$ 100.000, dividido en 1.000 cuotas, de \$ 100, valor nominal cada una, con derecho a Un Voto. Administración: Uno o más Gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. Gerentes: Juan Manuel Pinos Guevara, dom. Avenida Wernicke 2.214, 1° piso, Dto. A, de Palomar, Pdo. Tres de Febrero, Prov. Bs. As. y María del Mar Pinos Guevara, dom. Presidente Derqui 2.692 El Palomar, Pdo. Morón, Prov de Bs As, quienes aceptan los cargos. Ejercicio Social: 31 dic. cada año. Disolución y Liquidación: A cargo de los gerentes. Néstor D. Bonanno, Notario.

Mn. 62.385

### SEMICELI S.R.L.

POR 1 DIA - Por Escrit. Pública N° 151, del 29/05/2013, se constituyó la Sociedad “Semiceli S.R.L.”, con domicilio legal en Av. Gral. Paz, Barrio Fonavi, Casa 18, de la ciudad de Rauch, con una duración de 99 años. Objeto: La Sociedad tiene como objeto: a) Comerciales: Compra, venta, comisión, mandato, consignación, importación, exportación, distribución, transporte e intermediación en la venta de semovientes, animales de cualquier tipo y especie, semillas, productos, materias primas y mercadería derivadas de cualquier clase de explotación agropecuaria y todo otro fruto del país, como así también, de todo otro tipo de herramientas o implementos de uso en explotaciones agropecuarias; fabricación, renovación

y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola. b) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos rurales ganaderos, agrícolas, frutícolas, hortícolas, forestales, granjas, criaderos, sean de propiedad de la Sociedad o de terceros; desarrollo de actividades de cría, invernación, mestización y cruce de ganados y hacienda de todo tipo; explotación de tambos; cultivos, compra, venta y acopio de cereales y oleaginosas, incorporación y recuperación de tierras áridas; forestación y reforestación. c) Industriales: Acondicionamiento, fraccionamiento, elaboración e industrialización de productos derivados de cualquier clase de explotación agropecuaria y, en general, de todo otro tipo de productos alimenticios. d) Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta, explotación, construcción, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales incluidas todas las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos sobre Propiedad Horizontal. e) Mandatarias: Realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones relacionadas con los objetos previstos en los apartados precedentes. f) Financieras: Financiación de operaciones sociales, otorgamiento de créditos, actuación como acreedor prendario en los términos del artículo Quinto, de la Ley 12.962, constitución, cesión, descuento y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, y realización de todas las operaciones necesarias de carácter financiero, permitidas por la legislación vigente. No realizará las actividades comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo, o requiera de la intermediación con el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto social, la Sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y Artículo Noveno del Libro II, Título X del Código de Comercio. Socios: Jorge Manuel Celiberti, argentino, Ingeniero Agrónomo, nacido el 21/04/83, DNI 29.885.850, CUIT 23-29885850-9, soltero, domiciliado en Av. Gral. Paz, Barrio Fonavi, Casa 18, de Rauch; Griselda Edith Martínez, argentina, ama de casa, nacida el 23/11/58, DNI 12.638.864, CUIL 27-12638864-6, domiciliada en Av. Gral. Paz, Barrio Fonavi, Casa 18 de Rauch. Administración: Gerente: Jorge Manuel Celiberti. Por todo el término de duración de la sociedad. Ejercicio Social Cerrará el 31 de Diciembre de cada año. Capital Social: \$ 12.000. Javier Eduardo Cajaravilla. Contador Público Nacional.

Ds. 79.367

### PLACERES DE AVRIL S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura Pública Nro. Sesenta, de fecha 14 de Febrero de 2013 Ignacio José Gutiérrez, not. Adscripta al Reg.86, Pdo. Gral. Pueyrredón: Verónica Alejandra García, arg., DNI 25.957.358, CUIT 27-25957358-6, nac. 25/08/1977, comerc., casada, domic. Luis Vernet 1816 Mar del Plata; y Roberto Carlos Miño, arg., DNI 23.770.752, CUIT 27-23770752-5, nac. 02/06/1974, comerc., casado, domic. Luis Vernet 1816, Mar del Plata. Constituyen una Sociedad Anónima, denominada: Placeres de Abril S.A., domicilio Luis Vernet 1816, Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. Buenos Aires. Plazo 99 años desde su inscripción registral. Objeto: Comercialización prendas de vestir, lencería, blanco, mantelería, calzados, accesorios, marroquinería, artículos de cuero, fantasías, Fabricación, Diseño y Confección. Asesoramiento integral. Capital: Cien Mil (\$ 100.000,00) dividido en cien mil (100.000) Acciones Orden. Clase A, Un Peso (\$ 1,00) vn c/u; Un voto por acción. Administración: Presidente: Roberto Carlos Miño, CUIT 20-23770752-5; Director Suplente: Verónica Alejandra García, CUIT 27-25957358-6; Duraciones tres ejercicios. Cierre de ejercicio: 30 de Septiembre. Gustavo C. Moraza, Contador Público.

G.P. 93.348

### F.E.D. P.J.M. S.A.

POR 1 DÍA - 1) Fernando Espejo Delgado, español, 04/11/46, casado, empresario, CDI 20-60425470-2, pasaporte español AA328119, 14 de julio 2846, Mar del Plata; Pablo José Martos, arg., 01/10/1975, soltero, empresario, DNI 25.569.663, Francia 2249, Mar del Plata; 2) 06/05/13; 3) Servicios aéreos y agrícolas argentina F.E.D. P.J.M. S.A.; 4) 14 de julio 2846 de Mar del Plata, Pdo. Gral.

Pueyrredón, Prov. Bs. As.; 5) Comerciales: Compra, venta, consignación de productos agropecuarios. Industriales: la explotación de industrias de productos de origen animal, vegetal o mineral. Transporte: traslado de cargas y de pasajeros por vía aérea y terrestre. Agropecuaria: servicios de pulverización, desinfección y fumigación aérea y terrestre, y servicios de labranza y siembra. Protección de bosques contra incendios y vigilancia. Constructora: Realización de obras públicas y privadas. Inmobiliaria: compra, venta, administración de inmuebles. Importación y exportación. Financiera: financiación de operaciones sociales. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526; 6) 99; 7) \$ 100.000; 8) Pte.: Fernando Espejo Delgado. Suplente: Pablo José Martos; 1a 5 tit. y mínimo 1 spl. por 3 ej. Art. 55; 9) Presidente. 10) 31/10.

G.P. 93.350

### GIGADEV S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución S.R.L.: 1) Instrumento Privado del 13/05/2013. 2) Socios: Cataldo, Cristian Matías, 21/05/1987, Soltero, argentino, Comerciante, Juan Vucetich N° 2221 Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As., DNI N° 33104593; Cimadoro, Tomas Enrique, 11/05/1986, soltero, Argentino, comerciante, calle 3 N° 2256, Miramar, Partido de Gral. Alvarado, Prov de Bs. As, DNI 32.343.116. 3) Denominación: Gigadev S.R.L. 4) Domicilio: Juan Vucetich N° 2221, Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Prov. de Buenos Aires. 5) Objeto: Comercial: La compra, venta, importación y Exportación, por mayor y menor, de Software, software a Medida, software para teléfonos inteligentes y hardware de Informática. b) Industrial: El desarrollo de Software a medida de juegos electrónicos, sistemas de gestión, material publicitario Digitalizado, Software para teléfonos inteligentes c) Servicios: La prestación de servicios de Informática, de consultoría en sistemas de información para empresas, de servicios de Networking, de telefonía IP, de Programación, diseño Web y administración de bases de datos relacionales. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5° de la Ley N° 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley N° 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. 6) Duración 99 años desde su Inscripción. 7) Capital Social: \$ 10000, dividido en 1000 cuotas de \$10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. 8) Cierre de ejercicio: 31/12. 9) Administración /Representación Legal: Socio Gerente Cimadoro, Tomas Enrique, por todo el término de duración de la sociedad. 10) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerentes en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550. Cuando la sociedad quedare comprendida en la causal del artículo 299, inciso 2 por aumento de capital social, la reunión de socios que determine dicho aumento elegirá un síndico titular y un suplente, los cuales durarán en sus cargos cinco ejercicios, siendo reelegibles. Rigen al respecto las normas de los artículos 284 y 298 de la Ley 19.550. Tal designación no configurará reforma estatutaria. Izaguirre Juan Pablo, Contador Público.

G.P. 93.332

### FAMEA S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Socio Acosta Florencio, nacido el 10/11/51, Documento Nacional de Identidad número 10.358.618, de estado civil casado, nacionalidad argentina, constructor, domiciliado en la calle Corbeta Agradable N° 1181, de la localidad de Valeria del Mar, Partido de Pinamar y Acosta María Elizabeth, nacida el 25/01/84, Documento Nacional de Identidad número 30.742.222, de estado civil soltera, nacionalidad argentina, estudiante universitaria, mismo domicilio, deciden construir una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Famea S.R.L." por instrumento privado el día 18/02/2013, tendrá su domicilio legal y administrativo en Ingeniero Devillard N° 2549, de la localidad de Ostende Partido de Pinamar, de la provincia de Buenos Aires. El capital social es de Pesos Veinte Mil dividido en

Doscientas cuotas de Pesos Cien de valor nominal cada una y de un voto por cuota. El señor Acosta Florencio suscribe cien cuotas, por la suma de Pesos Diez Mil (\$10000), Acosta María Elizabeth suscribe cien cuotas, por la suma de Pesos Diez Mil (\$10000). Cada cuota otorga derecho a un voto. El capital suscrito se integrará, al estar constituido por efectivo, en este acto un 25%, y el saldo restante será integrado por los socios dentro del plazo de un año computado a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La administración social será ejercida por todos los socios que quedan designados como gerentes por todo el término de duración de la sociedad, Su término de duración es de Noventa y Nueve Años contados desde su inscripción registral. La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o terceros, las siguientes actividades: Construcción, reforma y reparación de edificios residenciales. La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios Acosta Florencio y Acosta María Elizabeth, en forma indistinta, quienes se desempeñan como Socios Gerentes, y gozarán por tales funciones honorarios que serán fijados en Asamblea y durarán en sus cargos todo el término de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos con las mayorías del artículo 160 de la Ley de sociedades comerciales. Todos los socios tendrán derecho a fiscalizar la marcha y actividades desarrolladas por la sociedad en el momento que lo consideren oportuno. El ejercicio social finaliza el día 28 del mes de Febrero de cada año. Quiñónez A. Beatriz, Contadora Pública.

G.P. 93.346

### DECCAN TRAVEL S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Inst. Priv. 29/04/2013. Adriana Edith Farauello arg., 1/9/59, casada, comerciante DNI 13.713.455, CUIT 27-13713455-7, con domen. 4 N° 286 La Plata y Tranchida Zulema Nereida, arg., 30/1/54, viuda, comerciante, DNI 10.608.489, CUIT 27-10608489-9, con dom. 528 N° 860 La Plata, 2) Deccan Travel S.R.L. 3) 99 años desde su inscripción en la DPPJ. 4) Sede social 48 N° 632 ofic. N° 6 La Plata Prov. Bs. As. 5) \$100.000, dividido en 1000 cuotas de \$100 cada una y un voto por cuota. 5) Adm. y Repr. Adriana Edith Farauello y Tranchida Zulema Nereida, indistintamente ambas con el cargo de gerentes. 6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a- Turismo: Intermediación reserva locación de medios de transporte y hotelería, organiz. de viajes de carácter individual o colectivo excursiones cruceros o similares. Recepción y asistencia de turistas y prestación de serv. de guías y despacho de equipajes. La realización de actividades conexas al turismo. La compra y venta de cheques de viajeros y cualquier otro medio de pago. Todo lo relacionado al movimiento hotelero, gastronómico y de transporte no regular de pasajeros. Financieras realizar aportes de capital a personas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios financiaciones créditos en gral. con o sin garantía, constitución de hipotecas prendas, y toda clase de oper., la sociedad no podrá realizar operaciones comprendidas en la Ley 21.526 de Ent. financieras. Representaciones y Mandatos ejercer repres y mand agencias, comisiones gestiones con personas de exist. jurídica o ideal. Constructora: proyecto desarrollo ejecución y fabricación de estructuras de hormigón, o metálicas destinados a obras civiles o pública. Inmobiliaria: Compra venta permuta, arrendamiento, comodato, locaciones, cesión, loteo, operaciones incluidas en la Ley de Propiedad Horizontal. Importación y Exportación: importar y/o exportar todo tipo de bienes servicios productos elaborados o semielaborados tecnología directa o indirectamente relacionado con su actividad. 7) Fiscalización: por los socios arts. 55, 284 y 298 Ley 19.550. 8) Reunión de socios: una vez al año dentro de los 4 meses de cerrado el ejercicio social 9) Cierre de ejercicio 31/05 de cada año. 10) Contador Mallano Enrique Daniel.

L.P. 21.262

### VEMATEL S.A.

POR 1 DÍA - En Asamblea General Extraordinaria de fecha 28/03/2013, y Reunión de Directorio de fecha 03/04/2013, quedó conformado y designado el siguiente directorio: Presidente: Pablo Luis Zelezen, arg., nacido el

26/12/1972, casado, comerciante, domiciliado en avenida Independencia N° 1964, de la ciudad de Mar del Plata, DNI 22.915.792, CUIT 20-22915792-3 y como Director Suplente: Luis Alberto Zelezen, arg., nacido el 25/04/1946, casado, comerciante, domiciliado en avenida Independencia N° 1964 de la ciudad de Mar del Plata, LE 8.702.032, CUIT 20-08702032-1. Contador Público. Juan Pablo Etchepare.

G.P. 93.345

### TODO PARA LA GASTRONOMÍA S.A.

POR 1 DÍA - En Asamblea General Ordinaria de fecha 21/03/2012 y reunión de Directorio de misma fecha quedó designado el siguiente directorio: Presidente: Fernando Javier Tobio, argentino, nacido el 27/08/1968, casado, comerciante, domiciliado en calle Paunero N° 3693 de la ciudad de Mar del Plata, DNI 20.426.202, CUIT 20-20426202-1; Vicepresidente: Silvia Cristina Tobio, argentina, nacida el 02/01/1954, viuda, comerciante, domiciliada en calle Avellaneda N° 673 de la ciudad de Mar del Plata, DNI 11.176.421, CUIT 27-11176421-8; Directora Suplente: Lorena Florencia Subin, argentina, nacida el 27/06/1976, casada, comerciante, domiciliada en calle Vicente López y Planes N° 380, P.1 Dto. 13, de la ciudad de Mar del Plata, DNI 31.476.539, CUIT 27-31476539-2. Contador Público. Juan Pablo Etchepare.

G.P. 93.347

### SEYERSOL S.A.

POR 1 DÍA - Por instr. públ. del 16/04/2013, Luis Horacio Farías, arg., cas. 1° con Silvia G. Godoy, DNI 16.626.907, comerc., CUIT 20-12200086-9, nac. 14/02/1964, domic. Avellaneda 1061 Mar del Plata y Diego Nicolás Farías, arg., hijo de Luis H. Farías y Silvia G. Godoy, DNI 36.217.854 CUIL 20-36217854-2 nac. 24/07/1991, Estudiante, domic. Avellaneda 1061 Mar del Plata; Const. Sociedad Seyersol S.A. Domicilio Social: Sarmiento 2390 Local 1 MdP, Part. de Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As. Objeto Social: Realizar por sí o por terc. o asoc. a terceros: a) Comercial: Comp-Vta. prod. aliment. e insumos gastronomía; b) Servicios: Elaborac. y expendio com. p/llvar, catering, explot. salones fiestas Restaurantes, hoteles, bares, confit. y helader. c) Inmobiliaria: Adq. Vta. perm., adem. y arrendam. inm. propios o de 3°. d) Inversora; e) Mandataria, f) Importación y Exportación; Duración: 99 años desde inscr. regis; Capital: Pesos cien mil (\$100.000) div. en 1000 acciones ord. nominat. no endos. de pesos cien (\$100) V.N. c/u y con un voto por acción. Administrac.: Directorio: Presidente: Luis H. Farías, arg., nac.: 14/02/1964, DNI 16.626.907 Dir. Supl.: Diego N. Farías. Durac. cargos: 3 ejerc. reelej. Cierre Ejerc.: 30 de abril. Fiscalizac.: accnistas. s/art. 55 Ley 19.550 y modif. Contadora Liliana Beatriz Blanco.

G.P. 93.337

### M.D.Q. SECURITY SYSTEMS S.R.L.

POR 1 DÍA - Cont.: 29/04/13. Leandro Hernán Solís, arg., cas., DNI: 29.936.661, CUIT: 20-29936661-9, 16/02/82, Gianelli 1326, Mar del Plata, Bs.As., comerciante, Alejandro Vuoso, arg., sol., DNI: 25.562.075, CUIT: 20-25562075-5, 9/10/76, Solís N° 3633, Mar del Plata, Bs.As., com. y Cataldo José F., arg., DNI: 25.001.676, CUIT: 20-25001676-0, 12/11/75, sol., comerciante, Rafael del Riego N° 1324, Mar del Plata, Bs. As. M.D.Q. Security Systems S.R.L., dom. Solís N° 3633, Mar del Plata, Bs. As. Dur.: 99 años desde Ins., Cap. \$ 5.000,00. Obj.: Ss. Instalación, mantenimiento y reparación de aparatos dispositivos y sis. de seguridad. Explotación de centrales para la reopción y transmisión de señales de alarmas. Comer: Vta. al por menor y mayor de sist. de seguridad. Financieras: aportes de capitales propios y/o ajenos. (Excepto operaciones Ley 21526) siempre actuarán con dinero propio. Inmobiliaria. Mandataria Adm. Gte.: Alejandro Vuoso. Ilimitada. Fis. Socio no gte.: Cataldo José F. Solís Leandro H. Cierre: 31/03. Gabriela A. Izzo Contadora Pública Nacional.

G.P. 93.358

### FERFF S.A.

POR 1 DÍA - Constitución S.A. Socios: Aubone, María Florencia, argentina, nacida 11-06-1980, soltera, diseñadora en comunicación visual, DNI 28.204.874, CUIT 23-28204874-4 domiciliada en Mendoza 4290, Mar del Plata y Aubone Rodríguez Facundo, argentino nacido 30-05-1973, soltero, Contador Público - Lic. Adm. Empresas, DNI 23.313.388, CUIT 20-23313388-5 domiciliado en Mendoza 4290, Mar del Plata. Escritura N° 561 del 28/07/2008, Escribano Julio César Gayone titular Reg. 67, Pdo. G. Pueyrredón. Denominación: Ferff S.A. Dom. Legal: Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Av. Libertad 3688. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el extranjero a las siguientes actividades: A) Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales propiedad de la sociedad o de terceras personas, realización de actividades tamberas, ganaderas y agrícolas, cría, engorde y invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino y realización del ciclo integral de la siembra y producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, fibrosas, frutícolas, forestales, apícolas y granjeras; B) Inmobiliaria: la adquisición, administración y explotación por cualquier título o contrato, el fraccionamiento, loteo, afectación a los regímenes de propiedad horizontal y de prehorizontalidad, la administración y la explotación de toda clase de inmuebles, urbanos, suburbanos, subrurales, rurales y la construcción de toda clase de edificios y obras; C) Financiera: La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5° de la Ley 12.926 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526, o cualquiera otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación en ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5° del Libro II Título X del Código de Comercio. Duración: 99 años. Capital social: \$ 12.000. Administración, representación y uso firma social: Presidente. Directorio 1 a 5 titulares e igual suplentes. Mandato 3 ejercicios. Directorio: Presidente: Aubone, María Florencia. Dir. Suplente: Aubone Rodríguez Facundo. Prescinde Sindicatura. Cierre ej. 31/03 de c/año. Fiscalización.: accionistas. Adriana D. Casado. Contadora.

G.P. 93.366

### TRANSPORTE JJR S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Núñez Digon José Ramón, arg., nac. el 26/12/1954, DNI 15.125.940, comerciante, casado, domic. Cuartel X Chacabuco (B); Rossi Roberto Carlos, arg., nac. el 23/03/1977, DNI 25.688.645, casado, comerciante, domic. Dean Funes N° 270 Chacabuco (B); y Gaibisso Juan, arg., nac. el 04/12/1983, DNI 30.652.214, soltero, comerciante, domic. Guido N°2676, Piso 18, CABA. 2) 19/10/11 3) Transporte JJR S.R.L. 4) Reconquista N°69, Chacabuco (B) 5) Agricologanadera: La realización de operaciones agricologanaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos; b) Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura; comercialización de frutos del país; e) arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos e instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves; d) realizar operaciones emergentes de la consignación, intermediación, transporte y comercialización de productos agropecuarios, distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con el quehacer agropecuario. Servicios a terceros: Realizar con vehículos, maquinaria y equipos propios o de terceros todas las actividad relacionadas con: a) el ciclo integral de siembra de cereales, semillas, oleagino-

sas y pasturas, incluyendo la preparación del previa del suelo la posterior cosecha de los frutos obtenidos, b) el transporte de productos y subproductos de origen agropecuarios y c) la recuperación de tierras áridas. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler y arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de Propiedad Horizontal. Comercio de Vehículos: Compraventa, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, maquinaria agrícola, rodados, motores, sus repuestos y accesorios. Transporte: Transporte de cargas en general, mercaderías, maderas, haciendas, carne o sustancias alimenticias propias o de terceros en vehículos propios o de terceros. Financiera: Podrá realizar todas las operaciones financieras necesarias para el logro de sus fines siempre con dinero propio. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni aquellas que requieran el concurso del ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive para las que se requiere poder especial (art. 1881 del Código Civil y art. 9° del Libro II, Título X del Código de Comercio. 6) 99 años. 7) Cap. \$ 4.500. 8) Administración: Núñez Digon José R., Rossi Roberto C. y Gaibisso Juan, duración de la sociedad. 9) Fiscalización: los socios 10) Cierre ejerc. 30/09 de c/año. Agustín Rowan, Contador Público.

L.P. 21.522

### NUTRICIÓN DE FINCA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Const. por inst. priv. del 16/05/2013. Administración y representación legal: Cristian Marcelo López con el cargo de Director Suplente, arg., DNI 28743837, CUIT 20287438371, nac. 13/5/81, arg., soltero, comerc., domic. en calle 1348 N° 3902 de Villa San Luis, Bosques Fcio. Varela, Pcia. de Bs. As. El presente complementa al edicto publicado con fecha 24/05/2013 Nro. Registro 0000020808. El Contador Público.

L.P. 21.534

### TRÁNSITO BUS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Jorge Pablo Iribarren, 06/4/70, DNI 21567087, divorciado, Pte. Raúl Alfonsín 676 y Juan Carlos Iribarren, 27/8/75, DNI 17076877, soltero, Tres Arroyos 83, ambos argentinos, comerciantes de Chascomús. 2) 29/5/13. 3) Tránsito Bus S.R.L. 4) Ruta Prov. N° 2 Km 91 Cuartel 9 Samborombón Brandsen. 5) Servicio: transporte privado de personas, cargas, turismo, venta pasajes, paquetes, entradas a espectáculos. Ejercicio, comisiones, mandatos. Explotación ramos confiterías, casa de lunch, cafeterías, comidas rápidas, panadería, bebidas en gral. Servicios de publicidad en la vía pública. 6) 99 Insc. Reg. 7) \$ 10000. 8/9) Rep. Gcia. Soc. o no indistintamente. llimit. Fisc. art. 55 Gte. Titular Jorge Pablo Iribarren Gte. Suplente Juan Carlos Iribarren. 10) 30/8. Abogado José Galati.

L.P. 21.538

### AGRÍCOLA FRANKLIN FUENTE S.A.

POR 1 DÍA - Socios fundadores: Carlos Omar Fuente, argentino, casado, domiciliado en calle 32 N° 4954, Necochea, nacido el 18 de agosto de 1956, con DNI 11.907.835 y CUIL 20-11907835-1, de profesión empresario y el Sr. Guido Gaspar de Francisco, argentino, soltero, domiciliado en avenida 74 N° 2624, Necochea, con D.N.I. 32585694 y CUIL 20-32585964-4, de profesión empleado. Estatuto: mediante escritura 242 documento privado de fecha 28/09/2012 con firma de los socios certificada por escribano público. Domicilio Social: Ayacucho 4275, Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Objeto Social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o por

terceros y/o asociada a terceros en cualquier forma admitida por la Ley, en cualquier parte de la República Argentina, o en el extranjero, las siguientes actividades: Comercial: mediante la compra, venta, permuta, exportación o importación, comisiones, mandatos, consignaciones o representaciones de maquinarias, equipos, implementos, repuestos y accesorios del sector agropecuario. Servicios: mediante la prestación de servicios de asesoramiento en la compra, instalación, mantenimiento, reparación y renovación de los productos enumerados en el punto anterior. Alquiler de maquinaria agrícola de cualquier tipo ya sea propia o asociada a terceros. Realizar labores de todo tipo con maquinaria propia, de terceros o asociada a terceros. Organización de predios feriales y eventos de marketing de productos, maquinarias e implementos agropecuarios. Negocios de creación y difusión de publicidad, propaganda, pública o privada por medios masivos de comunicación, ya sean gráficos, orales, radiales, televisivos, cinematográficos, letreros fijos o móviles, producción, creación, elaboración y difusión de campañas de publicidad. Financiera: la sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5° de la Ley 12.926 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y art. 5° del Libro II del código de Comercio. Plazo de duración: 30 años contados desde su inscripción registral. Capital social: cien mil pesos (\$ 100.000) dividido en diez mil (10.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "A" de valor nominal diez pesos (\$10) cada una y de un voto cada acción. Administración: la administración social será ejercida por un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), debiendo asignar igual número de suplentes, siendo reelegibles, y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima asamblea designe reemplazantes. Durarán en sus cargos tres ejercicios siendo reelegibles. Designación del Directorio: se designa al Sr. Carlos Omar Fuente Director titular y presidente y al Sr. Guido Gaspar de Francisco Director Suplente. Fiscalización: o encontrándose la sociedad incluida en el art. 299 de la Ley 19.550 no se designarán síndicos, quedando facultados los accionistas para realizar la fiscalización, según lo prescripto por los artículos 55 y 258 de la mencionada ley. Cierre del ejercicio económico: 31 de agosto de cada año. Adrián Hernández, Contador Público.

G.P. 93.351

### TONY TUR Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Asamblea Ordinaria N° 42, 30/12/2012: Elección de Directorio y Comisión Fiscalizadora. Distribución de Cargos por dos Ejercicios. Directorio: Presidente: Rubén Alfredo Gutiérrez: nac. 07/10/1946, cas., arg., comerciante, dom. Diag. Juan B. Alberdi N° 2562 M. del Plata, DNI 4.747.374, CUIT 20-04747374-9; Vicepresidente: Susana Silvia López: nac. 23/11/1952, viuda, arg., empleada, dom. Ortega y Gasset N° 1169 M. del Plata, DNI 10.505.525, CUIT 27-10505525-6; Director Titular: Romina Vanesa Tugores: nac. 08/01/1980, soltera, arg., estudiante, dom. Ortega y Gasset N° 1169 M. del Plata, DNI 27.417.961, CUIT 27-27417961-4; Comisión Fiscalizadora: Presidente: Gastón Alejandro Gutiérrez: nac. 11/01/1974, cas., arg., abogado, dom. Arenales N° 2324 P 3 Dto. 13 M. del Plata, DNI 23.363.577, CUIT 20-23363577-5; Fabián Brunini: nac. 23/03/66, soltero, arg., abogado, dom. Corrientes 2539- 10 J M. del Plata, DNI 17.659.303, CUIT 20-17659303-3; María del Pilar Diez Rosas: nac. 14/05/1951, cas., española, Contadora Pública, dom. Avellaneda N° 1034 M. del Plata, DNI 93.212.103, CUIT 23-93212103-4; Síndico Suplente: Mirtha Susana Gelós: nac. 21/10/1956, casada, arg., Contadora Pública, dom. 1ra. Junta N° 1472 M. del Plata, DNI 12.066.417, CUIT 23-12066417-4. María del Pilar Diez Rosas, Contadora Pública.

G.P. 93.352

### GRUPO WILSON S.A.

POR 1 DÍA - 1) Constituyese Sociedad Anónima, entre los cónyuges Guido Colabelli, italiano, nac.

10/08/1924, comerciante, DNI 93.231.661, CUIT 20-60812586-9 y D'Egidio Juana, italiana, nac. 26/11/1929, comerciante, DNI 93.238.884, CUIT 27-60795303-7 ambos con domic. Entre Ríos 4186 de esta ciudad de MdP, y el Señor Martínez Mariano Ángel, arg., DNI 26.901.934, CUIT 20- 26.901.934-5, domic. Santiago del Estero 3435 de esta Ciudad de MdP. 2) Fecha Inst. Const.: Esc. N° 65 Pasada por el Notario Nicolás Beroiz, de fecha 21/05/2013. 3) Razón Social: Grupo Wilson S.A. 4) Domicilio Social: Santiago del Estero 3435 MdP, Gral. Pueyrredón, Bs. As., 5) Objeto Social: La soc. tendrá por objeto realizar por cta prop. o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el ext., las sgtes oper. según el carácter a saber 1) Comercial a) cpra., vta., permuta, dist. Imp. y exp. de neumáticos nvos. y usados, cámaras y accesorios de los mismos. b) realizar cpra. vta., permuta, imp., exp. de automotores nvos. y usados y de sus repuestos y accesorios, ejercer representaciones, consignaciones y mandatos. c) comprar, vender, permutar, dist., fraccionar, imp. y exp. toda clase mercaderías o prod. nac. o ext. 2) Industrial: Reconstrucción de neumáticos, mediante la cpra. de mat. primas sustancias y prod. relacionados con la industria del caucho, con agregado de mano de obra. 3) Inmobiliaria: mediante la cpra. vta., permuta o arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urb., adm. de inmuebles, sean urbanos o rurales. 4) Constructora: mediante la ejecución de proy., dirección, adm., y realización de obras de cualquier nat., sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que, en virtud de la materia, haya sido reservada a prof. con título hab. según las respectivas reglamentaciones. 5) Servicios: asistencia, reparaciones, técnica, mecánica de automotores. 6) Financiera: Realizar aportes de fondos propios. a emp. o soc. constituidas o a constituirse siempre que sean por acciones, constituir, ceder, descontar, o transferir hipotecas y demás derechos reales. Cprar., vender, permutar o caucionar títulos u otros valores, conceder créditos para la financiación de la compra, venta de bienes pagaderos en cuotas y préstamos personales, con o sin garantía. Otorgar a interés financ. y créditos en gral., con cualquiera de las gías. previstas en la legislación vigente o sin ellas con fondos propios. Otorgar préstamos a particulares y/o sociedades; y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero prop. No realizando las op. comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. 6) Plazo de duración: 99 años, 7) Capital Social: \$ 200.000 8) Directorio: Presidente Martínez Mariano Ángel y Directores suplentes Guido Colabelli, y D'Egidio Juana. 9) Administ: Directorio: de 1 a 8 miembros, igual o menor número suplentes con mandato de tres ejercicios. 10) Fiscalización: A cargo de los accionistas. 11) Representante Legal: Presidente, en ausencia el Director Suplente o quien se designe al efecto, 12) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. Ernesto Manuel López, CPN.

G.P. 93.354

### ELECTROLUKA TELECOMUNICACIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Se constituyó por Instr. Priv del 14/05/2013. Socios: 1) Mariana Soledad Schro, casada, arg., DNI 29216756 CUIL 27-29216756-9, nacida el 18/03/1982, ama de casa, domic: Chaco N° 3028, Mar del Plata, Part. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As., 2) Lucas Matías González, casado, arg., DNI 29297729, CUIT: 20-29297729-9, nacido el 26/02/1982, electricista, domic. Chaco N° 3028, Mar del Plata, Part. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. Domic. Soc. Chaco N° 3028, Mar del Plata, Part. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As. Objeto Soc. dedicarse por cta. propia o de 3ros o asociada a 3ros, en cualquier parte de la república o en el extranjero a las sig. actividad.: Construcción. Ingeniería y arquitectura Estudio, proyecto, direcc. y ejecuc. de obras de Ingeniería y arquitect. mediante la ejecuc., administrac. y realizac. de obras de cualquier naturaleza, incluyendo la construcc. de todo tipo de inmueb. por cualquiera de los sistemas de prop. vertical y/o horizontal; reparac. y modernizac. de edificios, realizac. de obras de infraestructura y construcc., remodelac. de obras civiles, públ. o priv. como obras viales de apertura, mejoras y pavimentac. de calles y rutas; construc. de diques, embalses, canalizac., purificac. y potabilización de aguas, desagües y redes de desagüe; obras de electrificac., tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión; construc. de usinas y subusinas, redes de

retransmisión, instalac. de protección contra incendio e inundaciones. Trab. de mantenim. de todas las activid. detalladas precedentemente. Instalaciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas. Mantenimiento: montaje; reparac. y mantenim. de los mismos. Desarrollo de proyectos de explotación de fuentes de energía alternativas, hidráulica eólica y/o solar montaje y mantenimiento de instalac. de generación de energía eléct. fotovoltaica, paneles solares aerogenerad. Telecomunicaciones instalac., mantenim., refacción, reparac., de toda clase de redes, líneas, canales y servic. de telefonía, télex y telefax. Comercial compra-vta., importac., exportac., permuta, consignac. y/o distribuc. de los bienes vinculados con las activid. mencionadas en el objeto social; Inmobiliaria compra, vta., permuta, administrac. y arrendamiento de toda clase de inmuebles, urbanos, suburbanos y/o rurales, subdivisión y fraccionam. de tierras, edificios en propiedad horizontal; Financiera: mediante el aporte de capital para inversiones inmobiliarias, indust, y/o servic.; la financiac. de las operac. soc. con cualquier clase de garantías, reales o personales, o sin ellas y todas las operac. necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en su reemplazo o requiera la intermediación del ahorro público. En todos los casos que por la índole de las actividades sea necesario, se contratarán profesionales con título habilitante. Plazo Durac. 99 años desde inscripción. registral. Capital Soc. \$ 12.000 dividido en 1200 cuotas VN\$10 y un voto c/u Administrac. y Representac. Por él o los socios o un 3°. En el caso de ser más de uno en forma indistinta. Duración en el cargo: Plazo social. Gerente designado González Lucas Matías. Fiscalizac. a) por los socios no gerentes de acuerdo art. 55 Ley Soc. b) si quedara comprendida en inc. 2 art. 299 Ley Soc., por 1 Síndico Tit. y 1 Síndico Suplente. Plazo Durac. en el cargo 1 ejerc. Cierre del Ejercicio 30/04 de c/año. Rodrigo Cabral, Autorizado.

G.P. 93.355

### TRESCIENTOS SIETE S.A.

POR 1 DÍA - 1) García Hecker Esteban, 21/02/1988, DNI 33.912.055, CUIT/CUIL 20-33912055-3, domiciliado en Río Negro 4632 y Leoz Daniela Noel, 22/09/1977, DNI 26.057.178, CUIT/CUIL 27-26057178-3, domiciliada en Belgrano 5769 depto. 2, ambos solteros, comerciantes, argentinos y domiciliados en MdP, Pdo. G. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. 2) Esc. Púb. 163 del 09/04/2013. 3) Trescientos Siete S.A. 4) 3 de Febrero 2765, piso 6°, depto. "D" de MdP, Pdo. G. Pueyrredón, Pcia. Bs. As. 5) l) Comerciales: Compra y venta y/o permuta y/o consignaciones y representaciones, al por mayor y por menor, de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, filtros, lavado y engrase de vehículos, incluida la explotación de estaciones de servicio, así como productos y subproductos, mercaderías industrializadas o no en general, cualquier otro artículo para vehículos automotores, sin restricción y limitación alguna, su importación y exportación, y las reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios. ll) Financieras: Mediante la realización de operaciones financieras de inversión, financiación de operaciones comerciales, préstamos personales o no, hipotecarios y operaciones de crédito, con garantía o sin ellas. 6) 99 años desde Insc. Reg. 7) \$ 100.000 div. en 100 acciones ord. nom. no endos. de \$1.000 valor nom. c/u con derecho a un voto por acción. 8) Adm.: Dtorio. comp. por un mín. de 1 y un máx. de 5 Dtores. Tit. y un mín. de 1 y un máx. de 5 Dtores. Sup. Fisc.: a cargo de los accionistas conforme art. 55 y 284 de la Ley 19.550. Dtor. Tit. Pte.: García Hecker Esteban, Dtor. Sup.: Leoz Daniela Noel. Durac.: 3 ejerc. 9) Pte. Desig.: García Hecker Esteban. 10) 31/12 c/año. Gr. Juan Chuburu.

G.P. 93.355 BIS

### BUQGIA S.R.L.

POR 1 DÍA - Instr. Priv. 15/05/2013 Buqgia S.R.L. Calle 44 N° 3157 Necochea, Pdo. Necochea 1) Buquerin Juan José, 17/10/1973, DNI. 23.492.329, CUIT. 20-23492329-4, calle 35 N° 3398 y Giaccio Heber Alejandro, 27/09/1970, DNI. 21.705.891, CUIT. 20-21705891-1, calle 57 N° 3497, ambos argentinos, solteros, comerciantes y domiciliados en Necochea, Pdo. Necochea, Pcia. de Bs.

As. 2) Plazo: hasta 31/03/2082. 3) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Explotación comercial y desarrollo de sistemas de ventas de bienes y servicios. Inmobiliaria: compra-venta, permuta, administración, fraccionamiento, loteos, urbanización, alquiler de bienes inmuebles. Constructora: construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, obras, públicas o privadas, para la construcción de viviendas, caminos, puentes. Exportación o importación: de bienes de consumo y de capital. Financiera: financiar las operaciones sociales obrando como acreedor prendario y/o hipotecario, con dinero propio, Agropecuaria: explotación o administración de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas. Servicios: hotelería y turismo. Forestal: Plantación, desmonte, compra, fraccionamiento, procesamiento y venta de árboles. 4) Capital: \$ 12.000. 5) Cierre de ejerc.: 31/03. 6) Órg. Adm.: Gtes. Buquerin Juan José y Giaccio Heber Alejandra, por todo el término de duración de la sociedad. 7) Fiscaliz.: los socios no gerentes según art. 55 Ley de Soc. 8) No incluye dentro de su objeto las activo normadas por la Ley 21.526 de Entidades Financieras, actuará con dinero propio. Gr. Juan Chuburu.

G.P. 93.356

### RESOLUCIONES PARA ARMAR BUEN AIRE S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por instrumento de fecha 3 de octubre 2012 Néstor Fernando Herrera, div., arg., DNI 20737055, CUIT 20-20737055-0, nac. 11 de marzo 1969, abogado, dom. Moreno 2410 4 B, MDP, Pcia. Bs. As. y Cristina Mabel Oxarango, solt., arg., DNI 21653744, CUIT. 27-21653744-6, nac. 29 de mayo 1970, abogada, dom. Primera Junta 4755 MDP, Pcia. Bs. As. han const. "Resoluciones Para Armar Buen Aire S.R.L." dom. 20 de Setiembre 1925 2 C de MdP, Gral. Pueyrredón. Cap. 3.000 \$, dividido en 100 ctas. de \$ 30 c/u con 1 voto por cta., suscripto Herrera Néstor Fernando 50 ctas., Oxarango Cristina Mabel 50 ctas. Objeto por cta. propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a: A) Serv.: serv. ases. y aplic. de tratamientos geriátricos y demás cuidados con sist. de atención personal y prof. en dom. part. o en establec. propios; B) Vtas.: cpavta, pta, distrib., consig. de prdtos. relacionados con el apartado "A"; C) Inmb.: cpavta., explot., const. y adm. de muebles e inmb. sean urb. o rurales e inclusive bajo el rég. de prop. hztal., promoción y form. de cons. de prop. D) Ind.: 1) Explot. de pat. de inven., marcas nac. y ext., diseños y mod. Ind., distrib., mand., represet., comisiones y consig. relacionadas 2) Fab., proc. y armado de arts. mec., electromec. y metalurg. relacionadas E) Import. y Export.: Import. y export, comprar y vender bienes no prohibidos por leyes vigentes, de prod. mercad. y útil comerc. por cta prop. y tros, en el país y fuera de él, como mand. Consig., Repr. o distr. F) Transp.: Transp. dentro y fuera del país, de cualquier clase de insumo, mat. Prod., art. o mercad. Relac. G) Financ. Aptes de cap. a emp. o neg. Const. o a constituirse para neg. Otorg. de créd. en gral. vta. o neg. de tít., acciones, papeles de com. u otros val. mob. y/o cualquier tipo de act. finan. relacionado con el objeto soc. que no esté comprendido dentro de la Ley 21.526 (Ent. Financ.). Duración 99 años. Adm. y representación legal: a cargo de Herrera Néstor Fernando, DNI 20.737.055, CUIT 20-20737055-0, div. abogado, dom. Moreno 24104 B, MdP. Duración: tiempo que dure la sociedad. Uso de la firma social: por un socio o tercero designado como gerente. Fiscal. ejercida por el socio no gerente. Cierre del ejercicio: 30 de setiembre. Néstor Herrera, Abogado.

G.P. 93.334

### GRUPO SANAFAR SUR FUSIÓN S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por instrumento de fecha 28 de septiembre 2012. Crispino Silvina Gabriela Marina solt., arg., DNI 23322599, CUIT 27-23322599-7, nac. 23 octubre 1973, com., dom. Strobel 9848, MDP, Pcia. Bs. As. y Gausachs Adrián Marcelo, div., arg., DNI 21951877, CUIT. 20-21951877-4, nac. 4 enero 1971, com., dom. Gral. Rivas 4350 MDP Pcia. Bs. As. han const. "Grupo Sanafar Sur Fusión S.R.L." dom. C Rivas 4350 de MdP Pdo. Gral. Pueyrredón Cap. 3.000 s, dividido en 100 ctas de \$ 30 c/u con 1 voto por cta., suscripto

Crispino Silvina Gabriela Marina, 40 ctas., Gausachs Adrián Marcelo, 60 ctas. Objeto por cta. propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a: A) Vtas.: cpavta. Permuta distrib., consig. de prod. de perfumería, cosmética, arts. de higiene y del hogar; B) Serv.: ases. en sist. de informática como cpavta. de arts. de ese rubro, C) Inmb.: cpavta., explot., const. y adm. de muebles e inmb. sean urb. o rurales e inclusive bajo el rég. de prop. hztal; promoción y form. de cons. de prop. D) Ind.: 1) Explot. de pat. de inven., marcas nac. y ext., diseños y mod. Ind., distrib., mand., represet., comisiones y consig. relacionadas. 2) Fab., proc. y armado de arts. mec., electromec. y metalúrg. relacionadas. E) Import. y Export.: Import. y export., comprar y vender bienes no prohibidos por leyes vigentes, de prod. mercad. y útil comerc. por cta prop. y tros., en el país y fuera de él, como mand. consig., repr. o distr. F) Transp: Transp. dentro y fuera del país, de cualquier clase de insumo, mat. prod., art. o mercad. relac. G) Financ. Aptes de cap. a emp. o neg. const. o a constituirse para neg. otorg. de créd. en gral. vta o neg. de tít., acciones, papeles de com. u otros val. Mob. y/o cualquier tipo de act. finan. relacionado con el objto. soc. que no esté comprendido dentro de la Ley 21.526 (Ent. Financ.). Duración 99 años. Adm. y representación legal: a cargo de Crispino Silvina Gabriela Marina, DNI 23322599, CUIT 27-23322599-7, solt., com., dom. Strobel 9848, MdP. Duración: tiempo que dure la sociedad. Uso de la firma social: por socio o tercero designado como gerente. Fiscal. ejercida por el socio no gerente. Cierre del ejercicio: 30 de septiembre. Néstor Herrera, Abogado.

G.P. 93.335

### SERVICIOS TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES CERTON S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por instrumento de fecha 28 de septiembre 2012 Crispino Silvina Gabriela Marina, solt., arg., DNI 23322599, CUIT 27-23322599-7, nac. 23 octubre 1973, com., dom. Strobel 9848, MDP, Pcia. Bs. As. y Pampillón Carlos Gustavo, div., arg., DNI 21750519, CUIT 20-21750519-5, nac. 2 de septiembre 1970, com., dom. Colón 4814 MDP Pcia. Bs. As., han const. "Servicios Tecnología y Soluciones Certon S.R.L." dom. Colón 4814 de MdP, Pdo. Gral. Pueyrredón Cap. 3.000 \$, dividido en 100 ctas. de \$ 30 c/u con 1 voto por cta, suscripto Crispino Silvina Gabriela Marina 40 ctas., Pampillón Carlos Gustavo 60 ctas. Objeto por cta. propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a: A) Serv.: serv. asesor. y desallorro de sist. Informat. y tecnología, seg. con aplic. con sist. de asist. remota y pers. B) Vtas.: cpavta. Permuta distrib. Consig. de prod. relacionados con el apartado "A"; C) Inmb: cpavta., explot., const. y adm. de muebles e inmb. sean urb. o rurales e inclusive bajo el rég. de prop. hztal; promoción y form. de cons. de prop. D) Ind.: 1) Explot. de pat. de inven., marcas nac. y ext., diseños y mod. Ind., distrib., mand., represet., comisiones y consig. relacionadas 2) Fab., proc. y armado de arts. mec., electromec. y metalurg. relacionadas E) Import. y Export.: Import. y export., comprar y vender bienes no prohibidos por leyes vigentes, de prod. mercad. y útil comerc. por cta prop. y tros, en el país y fuera de él, como mand. consig., repr. o distr. F) Transp: Transp. dentro y fuera del país, de cualquier clase de insumo, mat. prod., art. o mercad. relac. G) Financ. Aptes de cap. a emp. o neg. Const. o a constituirse para neg. Otorgo de créd. en gral. vta. o neg. de tít. acciones papeles de com.e u otros val. mob. y/o cualquier tipo de acto finan. relacionado con el objeto soc. que no esté comprendido dentro de la Ley 21.526 (Ent. Financ.). Duración: 99 años. Adm. y representación legal: a cargo de Crispino Silvina Gabriela Marina, DNI 23322599, CUIT 27-23322599-7, solt., com., dom. Strobel 9848, MdP. Duración: tiempo que dure la sociedad. Uso de la firma social: por socio o tercero designado como gerente. Fiscal. ejercida por el socio no gerente. Cierre del ejercicio: 30 de septiembre. Néstor Herrera, Abogado.

G.P. 93.336

### LONDON SKY S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. N° 378 del 22-05-13 se constituyó la sociedad: 1) London Sky S.A. 2) Avda. Centenario 2250 11 piso Oficina H, Beccar, San Isidro, Prov. de Bs.

As. 3) 99 años. 4) Martín Alberto Basail, 03-11-84, DNI 31.295.359, CUIT 20-31295359-6, Avda. Pueyrredón 1494 1° piso, Depto. "A", CABA y Juan Segundo Sáenz Valiente, 15-11-89, DNI 34.975.531, CUIL 23-34975531-9, Francia 1446, Bella Vista, San Miguel, Prov. de Bs. As.; ambos argentinos, solteros y empresarios. 5) Objeto: a) Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y papeles de crédito, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos en general sean o no garantizados. Se excluyen las operaciones previstas por la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluidas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. Podrá realizar toda clase de construcciones y mejoras en inmuebles propios o de terceros, obras viales, canales, desagües, y otras obras de ingeniería hidráulica y energética. e) Fiduciaria: Mediante la actuación como agente fiduciario en los términos del Código Civil y Leyes complementarias. No realizará fideicomisos financieros. Como Fiduciario podrá adquirir, en carácter de bienes fideicomitidos: a) Aportes de dinero en efectivo, acciones de personas jurídicas nacionales o extranjeras, con o sin asiento, sucursal, representación, domicilio o registración en la Rep. Argentina, con igual o distinto rango, de igual o distinta categoría, cartulares o escriturales materializadas o de carácter abstracto, con o sin registración o inscripción, y en general, de cualquier otro tipo, en la medida que su incorporación al patrimonio fiduciario contribuya o favorezca a la consecución de los fines del objeto social y del contrato de fideicomiso. b) Inmuebles urbanos o rurales ubicados en el país o en el extranjero, lotes, terrenos, campos, parcelas con o sin subdivisión, afectados o no a la Ley de Propiedad Horizontal o a perhorizontabilidad, en dominio o condominio, terrenos, galpones comerciales, industriales, familiares, con destino único o mixto, con o sin gravamen, con o sin mejoras o construcciones, plantados o sin plantar, con o sin explotación agropecuaria, con o sin habilitaciones, permisos, autorizaciones o proyectos, promesas de compraventa de inmuebles, cesión de contratos o boletos de compraventa de inmuebles, con o sin registración en cualquier estado de ocupación, construidos o a construirse. c) También constituirán bienes fideicomitidos todo producido, renta, fruto, accesión y derecho que se obtenga con la administración e inversión de los bienes fideicomitidos. Serán también bienes fideicomitidos toda clase de bienes que ingresen en reemplazo o sustitución de los existentes en el patrimonio fideicomitado. La disyunción "o" en los puntos precedentes no implica la exclusión de la alternativa sino la posibilidad del ejercicio de una u otra, o todas a la vez, indistintamente y d) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos vinculados directamente con las actividades, proyectos, servicios y productos señalados en este artículo, incluyendo la operativa de exportación e importación, actuando ante la Administración Nacional de Aduanas y demás reparticiones públicas y privadas en todo lo que sea necesario o conveniente para el cumplimiento de su objeto social, conforme a las leyes que reglamentan su ejercicio. Inscribirse en los registros que establezca la autoridad de aplicación y como proveedor de los Estados Nacional, Provincial y Municipal, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes. Inscripción y explotación de patentes, marcas, licencias y diseños industriales, sean de origen nacional o extranjero. 6) \$ 100.000,00. 7) Administración: a cargo de un Directorio compuesto entre 1 y 5 titulares, e igual o menor número de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Representación legal: presidente, o al Vicepresidente en caso de ausencia, impedimento o vacancia en el cargo. 8) Sin sindicatura. 9) Ejerc.: 31-03 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Martín Alberto Basail y Director Suplente: Juan Segundo Sáenz Valiente, quienes fijan domicilio especial en Avda. Centenario 2250, 11 piso, Oficina H, Beccar, San Isidro, Prov. de Bs. As. Silvina B. Diez Mori, Abogada.

Av. 95.178

### ELECTROMECAÁNICA NORTE S.R.L.

POR 1 DÍA - Se comunica por un día que por escritura 55 del 20/9/2012, pasada por ante la escribana Rosana

Fabiana Gimeno registro 1854 de Cap. Fed., Martha María Winkler, DNI 14.264.081, CUIL 27-14264081-9, ama de casa, 10/12/1960, viuda de sus primeras nupcias de Juan Carlos Tronzano, con domicilio en Magdalena 242, Villa Dominico, pdo. de Avellaneda, Pcia. Bs. As., Matías Alejandro Tronzano, DNI 34.940.153, CUIL 20-34940153-4, empleado, 19/11/1989, soltero hijo de Juan Carlos Tronzano y Martha María Winkler, empleado, con igual domicilio que el anterior y Patricia Elizabeth Tronzano, DNI 34.020.624, CUIL 27-34020624-5, 9/9/1988, ama de casa, casada en 1ras. nupcias con Jonatan Salvador Sánchez, domiciliada en Av. Mitre 4979 piso 3°, dto. 9, Villa Dominico, Avellaneda, Pcia. Bs. As. todos cedieron, vendieron, transfirieron cuatro mil quinientas cuotas sociales de la sociedad Electromecánica Norte S.R.L. a favor de Adelina Elisa Moroldo, DNI 6.026.194, CUIT 27-06026194-1, 26/12/1948, ama de casa, casada en primeras nupcias con Donato Di Prinzi, domicilio en Rosetti 1040, Florida, Partido de Vicente López, Pcia. Buenos Aires, todos argentinos, inscripta la sociedad en DPJ Pcia. matrícula 44.451 de Soc. Com. Legajo 81.584. Sucesorio Juz. Prim. Inst. en lo Civil y Comercial 1, Avellaneda, Dpto. Judicial Lomas de Zamora, autos "Tronzano Juan Carlos s/Sucesión Ab Intestato", declaratoria de herederos del 24-10-2011. Avellaneda, mayo de 2013. Ricardo Alberto Bergallo, Abogado.

Av. 95.180

**CAL.PRE. S.R.L.**

POR 1 DÍA - Socios: Ayul, América Margarita, casada, argentina, con DNI 6.211.627, de 60 años, de profesión comerciante, domiciliado en Mar del Plata, calle Galicia N° 574 partido de G. Pueyrredón, CUIT 27-06211627-2; Prendes, Carlos Alberto, casado, argentino, con D.N.I. 5.514.758 de 64 años, de profesión comerciante, domiciliado en Mar del Plata, calle Galicia N° 574 partido de General Pueyrredón, CUIT 20-05514758-3. Fecha del Inst. de const.: Mar del Plata, 19/08/2011. Denominación de la sociedad: Cal.Pre. S.R.L. Domicilio de la sociedad: Mar del Plata, Prov. Bs. As. Pdo. Gral. Pueyrredón, calle Galicia N° 574. Objeto Social: 1) Metalúrgica: fabricación, elaboración, compra y venta de todo tipo de productos metalúrgicos, por mayor y menor. 2) Taller: Reparación de productos metalúrgicos. 3) Exportación e Importación. Plazo de duración: Veinticinco contados desde su inscripción registral. Capital Social: pesos doce mil. Órgano de Administración: Será ejercida por el socio Carlos Alberto Prendes, que durará en su cargo por todo el término de duración de la sociedad. Órgano de Fiscalización: Los socios no gerentes, no se designan en contrato constitutivo. Repres. Legal: Gerente. Fecha cierre Ej. Econ.: treinta y uno de agosto de cada año. Néstor G. Daniel Masari, C.P.N.

M.P. 34.347

**SICABA S.A.**

POR 1 DÍA - Edicto modif. med. acta de AGE unánime del 10/12/2012 se modif. el Art. Terc. del Estatuto se suprime el rubro limpieza y mantenimiento, y se mod. sólo el rubro que se expresa y desarroll. detalladamente: "Artículo Tercero: Tendrá la soc. como obj., por cta. pop., de terc. o asoc. a terc., dentro del país, o en el ext., real. las sig. act.: servicios de telefonía celular, agropecuaria, comercial, publicidad, promoción y propaganda, financiera, servicios, recursos humanos, seguros, administración y finanzas, servicios de limpieza. Inmobiliaria mantenimiento de edificios. Constructora: edif., ref., ampl., la dir. y ejec. de toda clase de obr., inst. y mont. ref. a obr. de infr., dep., pot., Autom. de tel., equipos inf. nec. para la gest. e inform. y rac. del cons. de toda clase de energ. Viajes y turismo. Hotelera y gastronómica. Transporte, depósito y guarda de bienes estacionamiento, garajes. Fotocopiado". Gabriel Paredi, Abogado.

M.P. 34.358

**GANAG LOGISTIC TRUCKS S.A.**

POR 1 DÍA - Alejandro Jorge Gándara, arg., empresario, casado, nac. 26/11/1960, DNI 14.106.381, CUIT: 20-14106381-3; Roxana Solange Aguera, arg., empresaria, casada, nac. 01/02/1967, DNI 18.334.880, CUIT: 27-

18334880-4; Natalia Anahí Gándara, arg., lic. en relaciones públicas, soltera, nac. 28/06/1987, DNI: 33.155.264, CUIT: 27-33155264-5; Sofía Magalí Gándara, arg., estudiante, soltera, nac. 08/01/1991, DNI 35.726.354, CUIT: 27-35726354-4; y Gastón Alejandro Gándara, arg., estudiante, solt., nac. 21/01/1994, DNI 38.079.373, CUIT: 20-38079373-4, todos domiciliados en la calle Formosa 1046, MDP, Gral. Pueyrredón; Escritura N° 79 del 27/02/2013 y Esc. N° 165 del 29/04/2013 ambas pasadas ante el notario Ignacio José Gutiérrez. Ganag Logistic Trucks S.A. Domic. Formosa 1046, MdP, Gral. Pueyrredón. Objeto: 1) Comercial y de transporte: Dep., abast., mant., cond., cpra., vta., entrega, almac., comerc., logística, transp., y dist. al por mayor de comb. líquidos, aceites y lubricantes en gral. y toda clase de elementos, prod., subprod. y derivados, primarios, elaborados o semi-elaborados, similares o vinculados a los anteriores por cta. propia o ajena, así como la prestación y/o contratación de todos los servicios necesarios relacionados con lo anterior, y en general las act. vinculadas con el objeto social antes expresado. 2) Del Negocio Financiero: Financiación de las oper. sociales obrando como acreedor prendario en los términos del Art. 5° de la Ley 12.932 y realizar las oper. necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquiera otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público; 3) Exportación e Importación: la imp. y exp. de toda clase de bienes, mercaderías, y servicios, y la realización de todos los trámites necesarios para el desarrollo de tal actividad. Duración: 99 años, Capital Social \$ 100.000 (cien mil) dividido en 100 (cien) acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.000 (mil) valor nominal cada una y de un voto por acción. Adm. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de tres ejercicios. Presidente: Roxana Solange Aguera, Director Suplente: Alejandro Jorge Gándara. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Fiscalización de los socios. Rep. Legal: Presidente. Cierre ejercicio: 31/03 de cada año. Ignacio Gutiérrez, Escribano.

G.P. 93.363

**PREMIUM SECURITY S.R.L.**

POR 1 DÍA - Cesión de cuotas. En la localidad de Villa Gesell a los 18 días del mes de octubre de 2012, entre Juan Carlos Tiralosi, nacido el 30 de septiembre de 1947, argentino, retirado de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, con domicilio en Manuel Carles 378, de la localidad de Libertad, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, con DNI 7.609.685, CUIT 23-07609685-6, por una parte denominada en adelante "la cedente" y por otra Juan Manuel Tiralosi, nacido 25 de diciembre de 1972, argentino, comerciante, con domicilio en Paseo 135 N° 833, Villa Gesell, Provincia de Buenos Aires, con DNI 27.037.917 CUIT 20-23174097-0, denominado en adelante el "cesionario" se conviene: Primera "El cedente concurre en este acto en su carácter de socio de Premium Security S.R.L. sita en calle Avenida 13 N° 1259 de la localidad de Villa Gesell, constituida mediante instrumento público de fecha 28 de agosto de 2003 en la Matrícula 66.509 de Sociedades Comerciales, legajo N° 1/123512. Segunda: El cedente en el carácter invocado vende, cede y transfiere, al cesionario el capital que tiene y le corresponde en la mencionada entidad societaria. La Cedente, las 15 cuotas partes de La Sociedad de la que es propietaria, de valor nominal de \$ 100 cada una: Tercera: Esta cesión se realiza por el precio total y convenido de pesos quince mil (15.000) que el cedente recibe en este acto, en dinero en efectivo y a entera satisfacción de manos del cesionario. En tales condiciones el cedente otorga por el presente y por dicho importe el mas suficiente recibo en legal forma, desistiendo de los derechos que sobre lo cedido había y tenía y los transfiere al cesionario a quien coloca en su mismo lugar, grado y prelación, quedando totalmente desvinculado de la sociedad, sin tener nada que reclamar de la misma por ningún concepto. El cesionario de la presente Cesión, la acepta,

pasando a transformarse en socio de Premium Security Sociedad de Responsabilidad Limitada.

G.P. 93.367

**B & T INTERNATIONAL SERVICES S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Amezttoy Ignacio José, 06/03/1982, 31 años, soltero, argentino, despachante de aduana, Bermejo N° 448 MDP, D.N.I. 29.359.175, C.U.I.T. 20-29359175-0; y Rodríguez Karina Inés, 14/07/1975, 37 años, casada, argentina, empresaria, Tripulantes del Fournier N° 3435 MDP, D.N.I. 24.699.082, C.U.I.T. 23-24699082-4. 2) Inst. privado 23/04/2013. 3) Razón Social: B & T International Services S.A. 4) Bermejo N° 448 MDP. 5) Objeto social: a) Compraventa, representación, permuta, importación, exportación, distribución y/o alquiler de bienes y servicios en general; b) Realización de operaciones financieras excepto las comprendidas en Ley 21.526; c) Realización, promoción, venta de loteos, urbanizaciones, fraccionamiento y subdivisiones de inmuebles; d) Realización de todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones. 6) Duración 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Órgano de Fiscalización: Art. 55 L.S.C. 9) Presidente. 10) Cierre de ej. 30 de abril. Rodríguez Karina Inés, Presidente.

G.P. 93.369

**SECTOR PRIMARIO S.R.L.**

POR 1 DÍA - José M. Amicone, DNI 27.850.963, CUIT 20-27850963-0, FN 30/08/80, arg., solt., prod. Agrop. dom. F. Gómez y 11 de Sept., Gral. Pirán, Prov. Bs. As. y Gonzalo Menéndez, DNI 28.729.049, CUIT 20-28729049-8, FN 04/02/1981, arg., solt., Cont. Púb., dom. Ruta 2 Km 323 Pirán, Mar Chiquita, Prov. Bs. As. deciden constituir una sociedad. Fecha const. 28/05/2013. Razón Social Sector Primario S.R.L. Sede Social Gral. Pirán, Mar Chiquita, Prov. Bs. As. Objeto: Agrop., Inmob., Comerc., Transp., Serv. Durac. 99 años desde este cont. Cap. Soc. \$ 12.000,120 cuotas, \$ 100 val nom. un voto por acc. Socio Gte. José M. Amicone. Durac. todo el término de durac. de la soc. Fecha cierre ej. 30/06. Contador Evelina Freiberger.

G.P. 93.371

**FEDERICO Y FRANCISCO S.R.L.**

POR 1 DÍA - Conformación. 1) Federico Altomari, argentina, 19/09/1977, DNI 25.817.337, casado, comerciante, y Francisco Altomari argentina, 04/04/1982, DNI 29.389.687, casado, comerciante. Ambos Carlos Pellegrini N° 555, Gral. Rodríguez, Gral. Rodríguez, PBA. 2) 08/05/2013. 3) "Federico y Francisco S.R.L.". 4) Carlos Pellegrini N° 555, Gral. Rodríguez, Gral. Rodríguez, PBA. 5) Compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, comisión, mandato, permuta, de automotores, lanchas, motos, rodados en general. Actuar acree. prend. térm. Ley 12.962. 6) 99 inscrip. reg. 7) \$ 30.000. 8-1) Gerente Titulares uno y cinco. Suplentes igual o menor. Indeterminada. Gerentes Federico Altomari y Francisco Altomari. 8-2) Pres. opta Sist. Prev. Art. 55 LSC. 9) Gerente. 10) 31/03. Enrique Julio Medlam, Contador Público.

L.P. 21.514

**LUJÁN COUVOIR S.A.**

POR 1 DÍA - Conformación. 1) Ramón Alberto Alegre, argentina, 01/06/1969, DNI 20.718.852, soltero, empresario, Toscanini s/n° Moreno, Moreno, PBA y Martín Ignacio Romero, argentina, 16/02/1980, DNI 27.781.065, casado, empresario, Storni 544, Villa Vengochea, Gral. Rodríguez, PBA. 2) 24/05/2013. 3) "Luján Couvoir S.A.". 4) RN 7 Km 72,500 Luján, Luján, PBA. 5) Agropecuaria. 6) 99 inscrip. reg. 7) \$ 100.000. 8-1) Directorio, Titulares uno y cinco. Suplentes uno y dos, tres ejercicios. Presidente, Ramón Alberto Alegre; y Director Suplente: Martín Ignacio Romero. 8-2) Pres. opta Sist. Prev. Art. 55 LSC. 9) Presidente. 10) 31/12. Enrique Julio Medlam, Contador Público.

L.P. 21.515



**LUTTER-LOGÍSTICA GROUPS S.R.L.**

POR 1 DÍA - Conformación. 1) Gisele Adorno, argentina, 18/11/1989, DNI 34.991.540, soltera, comerciante y Alfredo Emir Adorno, argentina, 31/03/1967, DNI 18.476.869, casado, comerciante. Ambos Calle 48 N° 532, Mercedes, Mercedes, PBA. 2) 21/05/2013. 3) "Lutter-Logística Group S.R.L.". 4) Calle 48 N° 532, Mercedes, Mercedes, PBA. 5) Transporte terrestre en general y en especial de cargas nacionales e internacionales, de importación y exportación, completas, a granel o fraccionadas, mudanzas. No realizará transporte de pasajeros. 6) 99 inscrip. reg. 7) \$ 24.000. 8-1) Gerencia. Gerentes Gisele Adorno y Alfredo Emir Adorno. Indeterminada. 8-2) Pres. opta Sist. Prev. Art. 55 LSC. 9) Gerente. 10) 31/12. Enrique Julio Medlam, Contador Público.

L.P. 21.516

**SUPERMERCADO LA ESTANCIA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por acta del 29/5/13 se designa gerente a Betiana Valeria Tradito por toda la duración de la sociedad. Gustavo Saavedra, Abogado.

S.I. 40.007

**ARDAPEZ S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 23/05/2013, se modifica el artículo segundo del estatuto social, atento a que en el acta de Asamblea extraordinaria del 19/03/2013 se decidió ampliar el plazo de duración de la sociedad por treinta (30) años. El mismo quedó redactado de la siguiente forma. Artículo segundo: La sociedad tendrá una duración de cincuenta y siete (57) años contados desde la inscripción registral del presente contrato. Ignacio José Gutiérrez, Escribano.

G.P. 93.359

**ARDAPEZ S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea del 19/03/2013, se elige al siguiente directorio: Presidente: Jihai Yan CUIT: 20-93703273-1, y Director Suplente: Kaiwen Liu CUIT: 20-94585403-4 ambos con domicilio en la calle Vértiz 3092 de la ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón. Ignacio José Gutiérrez, Escribano.

G.P. 93.362

**SOPRARQ VENETO S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios del 31/08/2012, e Inst. Privado del 21/05/2013 se elige al siguiente socio gerente por la renuncia del Sr. Rubén Darío Soprano, quién se desempeñará como socio no gerente. Socio Gerente: Alessandro Darío Testa Soprano CUIT: 20-33259947-0 con domicilio en la calle San Lorenzo N° 1781 de la ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón.

G.P. 93.364

**SOPRARQ TEKKI S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por acta de Reunión de Socios del 31/08/2012, e Inst. Privado del 21/05/2013 se elige al siguiente socio gerente por la renuncia del Sr. Rubén Darío Soprano, quién se desempeñará como socio no gerente. socio Gerente: Alessandro Darío Testa Soprano CUIT: 20-33259947-0 con domicilio en la calle San Lorenzo N° 1781 de la ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón.

G.P. 93.365

**SEGUNDA CASA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Órgano de fiscalización según Art. 55 Ley de sociedades Comerciales. Pascual Roberto Antonio Manes. Contador.

G.P. 93.373

**CHILE 675 S.A.**

POR 1 DÍA - Por Esc. Modificatoria de fecha 30/05/2013 se elimina la actividad concesión del Objeto social, modificándose el Art. 3 del estatuto en tal sentido. Pereda Ignacio.

G.P. 93.374

**VAMOARRIBA Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA - Edicto complementario de fecha 22 de mayo de 2013. 1. Socios Javier Larraz y Máxima Sánchez Wilde, de ocupación empleados. 2. Fiscalización según artículo 55 Ley de Sociedades Comerciales. Ezequiel Valladares, Abogado.

L.P. 21.517

**CARILÓ ARCO S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por reunión de socios del 30.11.12 aumentó Capital Social a \$ 500.000 y reformó Art. 4º del contrato social. Federico F. Alconada Moreira, Abogado.

L.P. 21.520

**FLAMINGO TRAVEL S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta N° 9 del 21/11/12. Art. 60: Elección y Distribución de cargos del directorio Pte: Liliانا Elisabet Pacentrelli, DNI 17.484.006, Piedras 466, Salto (B), Dtor. Supl.: Cintia Yanel Sabartes, DNI 36.762.354, domic. Florida 416, Villa Carlos Paz. Maspoli Nicolás César Escribano.

L.P. 21.521

**RIMINIMARR S.A.**

POR 1 DÍA - AGE 08/04/2013 cambio de Jurisdicción del domicilio legal de la sociedad a la Provincia de Chubut. María Verónica Pagola, Abogada.

L.P. 21.525

**FRANQUICIAS DELI NORTE S.R.L.**

POR 1 DÍA - Complementaria Constitución: 1) Cambio sede social: Se dispuso modificar sede social que fuera fijada en 3 N° 892 de La Plata a calle Manuel Belzu 1705, Olivos, partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. José Romano Yalour, Abogado.

L.P. 21.528

**MICRO SUR S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios del 10/11/2003 se consideró y aprobó por unanimidad de los socios el aumento de capital dentro del quintuplo sin que implique reforma estatutaria por un importe de \$ 60.000. Gr. Juan Chuburu.

G.P. 93.338

**PEBAYPE S.A.**

POR 1 DÍA - Por acta Asam. Gral. Ord. y Extr. Unánime N° 3, Necochea, 31/3/2013, siendo 9 hs. se reúnen para tratar el sig. Tema, 1) Designar dos accionistas para firmar el acta, se designa a Juan Manuel Ortiz Massey y a Rosario Zabala. 2) Designación de Directorio. Pte.: Juan Manuel Ortiz Massey, arg., nac. 29/6/70, DNI 21.504.501, CUIT. 20-21504501-4, cas. 1º nup. con Rosario Zabala, dom. 54 - 2863, Necochea, Pdo. Necochea, Dctor, supl.: Rosario Zabala, arg., nac. 03/05/72, DNI 22.778.826, cas. 1º nup. con Juan Manuel Ortiz Massey, domiciliado 54 - 2863 Necochea, quienes aceptan los cargos designados. 3) Ratificación de transferencia de acciones de fecha 20/12/2012 por la que Rosario Zabala adquirió la totalidad del cap. Acciones que correspondía a Juan Ignacio Iribarne. Lo considerado es aprobado por unanimidad. Dr. Patricio Duch. Abogado.

L.P. 21.575

**ORTÍZ Y COMPAÑÍA CONSIGNATARIOS S.A.**

POR 1 DÍA - Por acta Asam. Gral. Ord. y Extr. Unánime N° 5. Necochea, 23/12/2012, siendo 9 hs. se reúnen para tratar el sig. Tema: 1) Designar dos accionistas para firmar el acta, se designa a Juan Manuel Ortiz Massey y a Rosario Zabala. 2) Designación de Directorio. Pte.: Juan Manuel Ortiz Massey, arg., nac. 29/6/70, DNI 21.504.501, CUIT. 20-21504501-4 cas. 1º nup. con Rosario Zabala, dom. 54 - 2863, Necochea, Pdo. Necochea, Dctor. supl.: Rosario Zabala, arg., nac. 03/05/72, DNI 22.778.826, cas. 1º nup. con Juan Manuel Ortiz Massey, domiciliado 54 - 2863 Necochea, quienes aceptan los cargos designados. 3) Ratificación de transferencia de acciones de fecha 20/12/2012 por la que Rosario Zabala adquirió la totalidad del cap. Acciones que correspondía a Juan Ignacio Iribarne. Lo considerado es aprobado por unanimidad. Patricio Duch. Abogado.

L.P. 21.576

**ROJECAL S.R.L.**

POR 1 DÍA - A) Por instrumento privado del 10/01/2012, Hernán Emiliano Méndez, DNI 31.662.058, arg., soltero, domiciliado en Calle 41 N° 751, San Clemente del Tuyú, Partido de La Costa, Pcia. de Bs. As., cede a Roberto Omar Calderón, arg., DNI 8.571.343, nacido el 26/10/51 en Capital Federal, casado, comerciante, domiciliado en Av. San Martín esq. Calle 1, San Clemente del Tuyú, Partido de La Costa, Pcia. de Bs. As., la cantidad de 1 cuota social v/n \$ 30 de Rojecal S.R.L., inscripta en la DPPJ con matrícula 86792. B) Por el mismo instrumento privado del inciso A, los socios acuerdan el cambio de domicilio social de Rojecal S.R.L. a la dirección siguiente: Av. Galo s/nº "segunda garita", Pavón, Partido de General Lavalle, Pcia. de Bs. As.: Roberto Jeremías Calderón, socio Gerente.

M.P. 34.365

**TECNOTRADE S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Jeryan Trading S.A. CDI 30-71406691-5 con domicilio en calle 14 N° 48 Loc. y Part. La Plata Prov. Bs. As. inscripta el 26/03/13 con matrícula 114.067 legajo 199.764 al folio 92.043 ante la DPPJ y Química Amtex S.A. CDI 30-71406695-8 con domicilio en calle 14 N° 48 Loc. y Part. La Plata Prov. Bs. As. inscripta el 27/03/13 con matrícula 114.086 legajo 199.763 al folio 92.104 ante la DPPJ. 2) 03/04/13. 4) Paraje Las Palmas s/Nº Loc. Las Palmas Part. Zárate Prov. Bs. As. 5) La compraventa permuta mantenimiento construcción refacción arrendamiento administración y explotación integral de inmuebles urbanos e inversión en valores mobiliarios y activos tanto nacionales como extranjeros. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Dirección y administración 1 a 5 directores titulares por 3 años e igual o menor número de suplentes por el mismo plazo. Con sindicatura. 9) El Presidente. Presidente César Alfredo Mayer DNI 11.986.601, CUIT 20-11986601-5, argentino, 12/6/56, divorciado, comerciante domiciliado en Domingo Basavilbaso 1350 Piso 3 Dpto. 311 CABA Síndico Titular Bernardo Gualterio Oberbeil DNI 8.253.227 CUIT 20-08253227-8, argentino, 8/2/46, casado, Contador Público Nacional, domiciliado en Echeverría 2557 Piso 3 Dpto. 12 CABA. Síndico Suplente Patricia Marcela Ramat DNI 21.558.216, CUIT 27-21558216-2, argentina, 3/4/70, soltera, Contador Público Nacional, domiciliada en Rucci 250 Piso 1 Loc. y Part. Avellaneda Prov. Bs. As. 10) 31/12 Dra. Andrea Gallo T° 92 F° 24 Legajo 23.569-5. Andrea Gallo. Contadora Pública.

L.P. 21.524

**AMPASE Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Constructora, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria**

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 30/04/2013; se designó nuevo Directorio por 3 ejercicios; y del Órgano de Fiscalización por 1 Ejercicio; y por Acta de Directorio del la misma fecha se distribuyeron los cargos: (i) Directorio: a) Directores Titulares: Valeria Luini (Presidente), Romina Luini (Vicepresidente) y Mónica Silvia González; b) Director Suplente: Palmira Pascuala Badin; (ii) Sindicatura: José A. Sabuquí (Síndico Titular); José A. Valderrama (Síndico Suplente); sin configurar reforma estatutaria. Diego Martín Pianezza. Notario.

L.P. 21.530